

Documento de hallazgos de normas sociales discriminatorias de género



Proyecto Mujeres Rurales II

Provincias de Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi

Ecuador

Diciembre, 2025



Documento de hallazgos de normas sociales discriminatorias de género

Provincias de Bolívar, Chimborazo y Cotopaxi.

Proyecto “She Grows The Future” Mujeres Rurales II.

Titular:

CARE Ecuador

Aprobado por:

Paola Mera – Gerente de Calidad Programática e Incidencia

Revisado por:

Carlos Cando – Coordinador Proyecto Mujeres Rurales II
David Sánchez – Coordinador MEAL y Análisis de Datos

Equipo de investigación:

Lucía Añasco
Diego Alejandro Mora.

Ecuador, diciembre 2025.

Todos los derechos reservados

Gracias al financiamiento de:



CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO	7
2.1. ESPECÍFICO	7
3. MARCO CONCEPTUAL.....	7
3.1. RELACIÓN ENTRE LA INEQUIDAD DE GÉNERO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	7
3.2. NORMAS SOCIALES DISCRIMINATORIAS DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO	10
3.3. MARCO METODOLÓGICO	11
3.3.1. <i>Normas sociales de comportamiento</i>	11
3.3.2. <i>Herramientas metodológicas SNET - SBCC</i>	11
3.3.3. <i>Comunicación para el cambio social y de comportamiento (SBCC)</i>	13
3.3.4. <i>El modelo socio ecológico: comprensión de los niveles de influencia</i>	13
3.3.5. <i>Enfoques metodológicos</i>	14
3.3.6. <i>Criterios de valoración, dimensiones y su relación con el cambio climático</i>	15
4. ALCANCE DEL ESTUDIO.....	17
4.1. GEOGRÁFICO.....	17
4.2. METODOLÓGICO.....	17
5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA	19
6. EXPLORACIÓN DE NORMAS SOCIALES	20
6.1. PAUTAS DE INTERPRETACIÓN	20
6.2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN	21
6.2.1. <i>Chimborazo</i>	21
6.2.2. <i>Bolívar</i>	24
6.2.3. <i>Cotopaxi</i>	26
6.3. VIDA DOMÉSTICA Y CUIDADO INFANTIL - TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	28
6.3.1. <i>Chimborazo</i>	28
6.3.2. <i>Bolívar</i>	30
6.3.3. <i>Cotopaxi</i>	32
6.4. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	34
6.4.1. <i>Chimborazo</i>	34
6.4.2. <i>Bolívar</i>	37
6.4.3. <i>Cotopaxi</i>	39
6.5. SEXUALIDAD	41
6.5.1. <i>Chimborazo</i>	41
6.5.2. <i>Bolívar</i>	46
6.5.3. <i>Cotopaxi</i>	48
6.6. VIOLENCIA – VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	50
6.6.1. <i>Chimborazo</i>	50
6.6.2. <i>Bolívar</i>	54
6.6.3. <i>Cotopaxi</i>	56
1.1. ECONOMÍA DEL HOGAR Y PRODUCCIÓN	58
1.1.1. <i>Chimborazo</i>	58
1.1.2. <i>Bolívar</i>	61
1.1.3. <i>Cotopaxi</i>	63

1.2. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	65
1.2.1. <i>Chimborazo</i>	65
1.2.2. <i>Bolívar</i>	67
1.2.3. <i>Cotopaxi</i>	69
2. GRUPOS DE REFERENCIA	70
2.1. CHIMBORAZO	70
2.2. BOLÍVAR.....	70
2.3. COTOPAXI.....	70
3. ANALISIS DE OPORTUNIDADES SBCC	71
3.1. CHIMBORAZO	71
3.2. BOLÍVAR.....	71
3.3. COTOPAXI.....	72
4. CONCLUSIONES	73
5. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	77
6. BIBLIOGRAFÍA.....	80
7. ANEXOS.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 - ENFOQUES METODOLÓGICOS	14
TABLA 2 - CRITERIOS DE VALORACIÓN - CONCEPTUALIZACIÓN	15
TABLA 3 - ALCANCE GEOGRÁFICO	17
TABLA 4 - DETALLE TALLERES PARTICIPATIVOS	18
TABLA 5 - ENTREVISTAS ACTORES CLAVE.....	18
TABLA 6 - LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN - CHIMBORAZO	22
TABLA 7 - LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN - BOLÍVAR	24
TABLA 8 - LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN - COTOPAXI	26
TABLA 9 - VIDA DOMÉSTICA Y CUIDADO INFANTIL - TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR CHIMBORAZO	28
TABLA 10 - VIDA DOMÉSTICA Y CUIDADO INFANTIL - TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR BOLÍVAR.....	30
TABLA 11- VIDA DOMÉSTICA Y CUIDADO INFANTIL - TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR COTOPAXI	32
TABLA 12 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - CHIMBORAZO.....	35
TABLA 13 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - BOLÍVAR.....	37
TABLA 14 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - COTOPAXI.....	39
TABLA 15 - SEXUALIDAD - CHIMBORAZO	44
TABLA 16 - SEXUALIDAD - BOLÍVAR.....	46
TABLA 17 - SEXUALIDAD - COTOPAXI.....	48
TABLA 18 - VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO - CHIMBORAZO	52
TABLA 19 - VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO - BOLÍVAR.....	54
TABLA 20 - VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO - COTOPAXI.....	56
TABLA 21 - ECONOMÍA DEL HOGAR Y PRODUCCIÓN - CHIMBORAZO	59
TABLA 22 - ECONOMÍA DEL HOGAR Y PRODUCCIÓN - BOLÍVAR	61
TABLA 23 - ECONOMÍA DEL HOGAR Y PRODUCCIÓN - COTOPAXI.....	63
TABLA 24 - CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - CHIMBORAZO	66
TABLA 25 - CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - BOLÍVAR.....	67
TABLA 26 - CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - COTOPAXI.....	69
TABLA 27 - GRUPO DE REFERENCIA - CHIMBORAZO.....	70

TABLA 28 - GRUPO DE REFERENCIA - BOLÍVAR.....	70
TABLA 29 - GRUPO DE REFERENCIA - COTOPAXI.....	70

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 - METODOLOGÍA DE NORMAS SOCIALES	12
ILUSTRACIÓN 2 - LOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS.....	17
ILUSTRACIÓN 3 - PAUTAS DE INTERPRETACIÓN.....	20

1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático constituye un fenómeno global con profundas repercusiones ambientales, sociales y económicas. Sus efectos más severos se manifiestan en las regiones con menor preparación y capacidad de respuesta, lo que limita su recuperación frente a desastres y aumenta su vulnerabilidad (Jiménez-Torres et al., 2022).

De acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, 2022), los riesgos asociados incluyen el incremento de olas de calor, sequías, inundaciones y la pérdida de vidas humanas, biodiversidad e infraestructura. En este sentido, la crisis climática no es neutra respecto al género. Acorde a ONU Mujeres, las mujeres y niñas sufren los peores efectos del cambio climático, lo que profundiza las desigualdades de género y plantea amenazas particulares en lo referente a medios de vida, salud y seguridad (ONU Mujeres, 2025). En regiones como América Latina, las mujeres cargan con mayor responsabilidad respecto al cuidado, alimentación y provisión en las familias; y cuando los recursos se vuelven escasos, debido al cambio climático, el trabajo se duplica o triplica. Las niñas, por su parte, tienden a dejar los estudios para ayudar a sobrellevar la carga adicional en sus hogares.

Ante este escenario, la adaptación se plantea como una estrategia clave para anticipar, reducir y enfrentar los impactos de las alteraciones climáticas, fortaleciendo la resiliencia de los sistemas humanos y naturales.

Los avances en materia de adaptación varían significativamente a nivel mundial, reflejando las desigualdades económicas y sociales entre las poblaciones (IPCC, 2022, párr. 6). La ausencia de medidas de adaptación, sumada a procesos deficientes de comunicación, socialización y difusión de información técnica, ralentiza la comprensión social de los impactos del aumento de la temperatura global y genera consecuencias negativas en los ámbitos ambiental, social y económico (Moreno y Barros, 2020, p. 15; Barton e Irrázaval, 2016, p. 87).

A nivel regional, pocos países han incorporado componentes de educación y comunicación participativa e inclusiva en sus marcos normativos y de gestión frente al cambio climático. Cuando estos existen, suelen ser generales y poco adaptados a las problemáticas locales de cada territorio o sector (Pérez, 2019, p. 265).

En este contexto, fortalecer las estrategias de adaptación con un enfoque territorial, inclusivo y participativo y fortalecer el liderazgo de las mujeres, venciendo normas sociales discriminatorias resulta esencial para reducir los riesgos, aumentar la resiliencia comunitaria y promover un desarrollo sostenible frente a los efectos del cambio climático.

Es así que surge la iniciativa She Grow the Future (SGTF) – Mujeres Rurales II. Un programa global financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Fundación L'Oréal (FLO), a través de CARE Francia. El proyecto en su segunda fase se implementa en Perú (Ayacucho y Huancavelica), Ecuador (Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo), Laos (Saravane) y Vietnam (Lai Chau), y está orientado a acelerar la aplicación de políticas y prácticas inclusivas de adaptación al cambio climático lideradas por mujeres.

El proyecto beneficiará directamente a 4.110 personas (de ellas 915 en Ecuador, casi el 70% mujeres) y fortalecerá a más de 48 organizaciones de la sociedad civil (OSC) (10 en Ecuador). Su enfoque integral articula justicia climática, igualdad de género, seguridad alimentaria y conservación de la biodiversidad como ejes de transformación social y ambiental.

Para alcanzar estos objetivos, SGTF trabaja de forma directa con mujeres líderes y redes locales, al tiempo que fortalece la capacidad de incidencia de la sociedad civil, promoviendo la participación de mujeres y jóvenes en los procesos de gobernanza y toma de decisiones sobre la adaptación climática y la gestión de los recursos naturales.

El proyecto se estructura en torno a dos objetivos interrelacionados:

Reforzar los conocimientos, el saber hacer y las oportunidades de acción colectiva de las mujeres rurales para adaptarse al cambio climático y preservar los ecosistemas.

Promover la conformación de un ecosistema de partes interesadas comprometidas y competentes para las políticas y prácticas de adaptación y conservación que transformen las normas de género, a escala local, nacional y regional.

En Ecuador, el proyecto se ejecuta en alianza con la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE) y el Grupo Allpa, con el CARE Climate Justice Center brindando apoyo técnico transversal.

En este marco, el estudio de normas sociales resulta fundamental para comprender las dinámicas sociales, culturales y de género que estructuran las relaciones de poder en las comunidades que forman parte del proyecto, así como para analizar cómo dichas normas influyen en los procesos de adaptación al cambio climático. Este enfoque permite identificar tanto las normas descriptivas como las normas prescriptivas que reproducen prácticas discriminatorias o, por el contrario, que pueden constituirse en palancas de cambio para la transformación social.

De manera complementaria, el estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) permite profundizar en los saberes, percepciones y comportamientos que configuran la vida cotidiana comunitaria, visibilizando los factores que facilitan o limitan la participación activa de las mujeres rurales en la gestión sostenible del territorio, la adopción de prácticas resilientes y la progresiva transformación de normas sociales que perpetúan desigualdades de género.

Estos estudios constituyen una línea base analítica que orientará las estrategias de intervención, comunicación y fortalecimiento de capacidades del proyecto, contribuyendo así a su meta general de promover comunidades rurales más equitativas, resilientes y sostenibles frente al cambio climático.

2. OBJETIVO

Generar un análisis profundo y contextualizado de las normas sociales discriminatorias de género que limitan a las mujeres rurales en su participación, liderazgo e incidencia frente a la conservación de ecosistemas, cambio climático; y frente a sus hallazgos, elaborar un análisis sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) acerca de la igualdad de género que genere evidencia útil y contextualizada que sirva de base para el seguimiento, ajuste y fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad de género.

2.1. Específico

Identificar y caracterizar las normas sociales predominantes que limitan la participación, liderazgo y capacidad de adaptación climática de mujeres rurales, juventudes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Relación entre la inequidad de género y el cambio climático

La crisis climática constituye uno de los desafíos más urgentes de la actualidad. Sus impactos amenazan con revertir avances en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, al tiempo que profundizan desigualdades estructurales de género. Si bien sus efectos alcanzan a toda la población, no se distribuyen de manera equitativa: debido a inequidades históricas y sociales, las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma más severa y desproporcionada (ONU Medio Ambiente, n.d.).

La literatura regional e internacional evidencia que los riesgos climáticos inciden de manera diferenciada en los medios de vida, la salud, la seguridad, la protección y la participación política de las mujeres y las niñas, reflejando un acceso desigual a los recursos y a los medios de producción. En este sentido, la Estrategia de Montevideo ha sido clave para la identificación de los nudos estructurales que sientan las bases de las condiciones de vulnerabilidad en las que viven muchas mujeres, jóvenes, niñas y cuerpos feminizados, entre ellos las desigualdades socioeconómicas persistentes, la división sexual del trabajo, los patrones culturales patriarcales, la discriminación y la concentración

desigual del poder (Aguilar Revelo, 2021). Desde esta perspectiva, la justicia climática feminista sostiene que los mismos factores estructurales que impulsan la crisis climática también reproducen desigualdades e inequidades de género.

Los datos globales confirman esta tendencia. Según el *Panorama de Género 2024*, hasta 158 millones adicionales de mujeres y niñas podrían caer en la pobreza para 2050, y actualmente existen 47,8 millones más de mujeres que de hombres en situación de inseguridad alimentaria (ONU Mujeres, 2025). Estas brechas están estrechamente relacionadas con las limitaciones en el acceso a recursos productivos, tierras, servicios, información y espacios de toma de decisiones, lo que reduce la capacidad de las mujeres para adaptarse y recuperarse frente a desastres climáticos tanto de aparición súbita como de evolución lenta.

Asimismo, los roles reproductivos y productivos asignados socialmente a las mujeres incrementan su vulnerabilidad frente a los impactos ambientales. En América Latina y el Caribe, las encuestas de uso del tiempo muestran que las mujeres destinan, en promedio, dos tercios de su tiempo al **trabajo no remunerado**, mientras que los hombres concentran esa proporción en el trabajo remunerado (Aguilar Revelo, 2021). El aumento de la carga de trabajo de cuidado como consecuencia del cambio climático tiende, por tanto, a profundizar desigualdades de género preexistentes. A medida que las mujeres destinan más tiempo a tareas de cuidado no remuneradas, se reducen significativamente sus oportunidades de acceso a la educación, al empleo formal y a medios de vida productivos, así como su participación en espacios comunitarios, organizativos y de toma de decisiones. Esta sobrecarga también las obliga a priorizar actividades de subsistencia inmediata en detrimento de iniciativas orientadas al desarrollo económico y a la resiliencia de largo plazo. La evidencia muestra, además, que estas dinámicas tienen efectos intergeneracionales, ya que el aumento del trabajo de cuidado puede traducirse en menores oportunidades educativas para las niñas, quienes con frecuencia asumen estas responsabilidades para reemplazar a sus madres, reproduciendo ciclos persistentes de desigualdad (Plan International, 2024).

Los espacios de **gobernanza y liderazgo** en la acción climática continúan estando predominantemente dominados por hombres, lo que se traduce en decisiones menos sensibles a las necesidades, prioridades y realidades de las mujeres (FAO, 2021). En situaciones de desastre, ellas enfrentan mayores barreras para acceder a información, movilidad, recursos y asistencia humanitaria, lo que incrementa su riesgo de mortalidad y limita su capacidad de recuperación. Estas desigualdades también repercuten de manera significativa en la salud materna y neonatal, así como en la **salud sexual y reproductiva**, especialmente cuando los sistemas de salud colapsan como consecuencia de emergencias ambientales.

Un informe global de UNFPA (2023) señala que menos de un tercio de los países ha incorporado la salud sexual y reproductiva en sus planes nacionales de acción climática, a pesar de que existe evidencia emergente sobre impactos directos, como el aumento de riesgos maternos y neonatales asociados a la exposición al calor extremo, la inseguridad alimentaria y el acceso limitado a servicios de salud esenciales durante eventos climáticos extremos.

La crisis climática también intensifica la **violencia** contra las mujeres y las niñas. A nivel global, la Iniciativa Spotlight documenta que fenómenos como las olas de calor están asociados a incrementos significativos en los feminicidios, alcanzando en algunos contextos aumentos de hasta el 28 % (Spotlight Initiative, 2025). De mantenerse esta tendencia, hacia finales de siglo el cambio climático podría estar vinculado a uno de cada diez casos de violencia de género. Estos riesgos se amplifican en contextos de conflicto, pobreza o inestabilidad política, donde aumentan la trata de personas, la violencia sexual y el matrimonio infantil (ONU Mujeres, 2025).

En el sector agrícola, pese a que las mujeres representan aproximadamente un tercio de la fuerza laboral mundial, son considerablemente menos propensas que los hombres a ser titulares de la tierra. Esta limitada capacidad de control sobre los **recursos productivos** se traduce en que las mujeres reciben apenas el 10 % del total de la asistencia destinada a la agricultura, la silvicultura y la pesca. Asimismo, enfrentan un acceso reducido a información clave sobre tecnologías de adaptación, patrones de cultivo y eventos climáticos, lo que limita su capacidad de respuesta frente a la variabilidad climática (UNEP, s.f.).

Al mismo tiempo, diversas investigaciones evidencian que las mujeres muestran una mayor disposición que los hombres a invertir en medios de transporte ambientalmente sostenibles y a priorizar el consumo de productos ecológicos. También presentan niveles más altos de conciencia en materia de eficiencia energética y conservación de los recursos naturales, así como un compromiso creciente con prácticas sostenibles en distintos ámbitos de la vida social y económica.

Finalmente, este análisis incorpora un enfoque interseccional que reconoce que los impactos del cambio climático no son homogéneos. Mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, adultas mayores, con discapacidad, migrantes y personas LGBTIQ+ enfrentan niveles más profundos de vulnerabilidad debido a la superposición de múltiples formas de discriminación estructural (Aguilar Revelo, 2021) (ONU Mujeres, 2025).

Ecuador

En Ecuador, las desigualdades de género se entrelazan con la vulnerabilidad climática en territorios rurales, amazónicos y costeros. Las mujeres rurales poseen menos acceso a tierra y recursos productivos: menos del 30% de las mujeres rurales son propietarias agrícolas, lo cual limita su autonomía económica y su capacidad de adaptación frente al cambio climático.

Las mujeres indígenas y campesinas dependen de ecosistemas amenazados por la variabilidad climática, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, especialmente en zonas afectadas por actividades extractivas. A ello se suma la desigual distribución del trabajo de cuidado: las encuestas nacionales de uso del tiempo muestran que las mujeres ecuatorianas dedican más del doble de horas que los hombres al trabajo no remunerado, lo que restringe su participación en procesos locales de gestión del riesgo y toma de decisiones climáticas.

De acuerdo con los últimos datos del INEC registrados en 2022, en la provincia de Chimborazo 248.473 personas son mujeres que equivale a (52,7%). El 52,4% de la población habita en el sector rural y el 37,9% de la población es indígena. Los datos disponibles relativos a la emigración al extranjero entre noviembre de 2010 y marzo de 2023, en la provincia, corresponde a 3.841 personas del sector rural de las cuales 2.369 son hombres. La población económicamente activa (PEA), localizada en el sector rural se compone de 52,74% de mujeres y 47,26% hombres en el sector agropecuario, estas cifras demuestran la importancia de la participación de las mujeres en la agricultura familiar campesina. Las mujeres presentan un alto porcentaje en empleo no remunerado de 52,99%, mientras que el 48,99% de los hombres presentan otro empleo no pleno siendo estos porcentajes los más altos dentro de la PEA (MAG - CGINA, 2023).

De acuerdo con los datos de ENVIGMU realizados en 2019, el 64,9% de las mujeres mayores de 15 años han reportado haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Según un estudio de ONU Mujeres en 2021, en la provincia de Chimborazo el tipo de violencia con mayor prevalencia en la provincia es la gineco-obstétrica con un 58,2% de mujeres, seguida de la violencia psicológica (46,9%) y violencia física (39,1%). En el ámbito de la pareja la violencia física representa el 28,9% y la violencia psicológica representa el 33,8%. En cuanto a femicidios entre agosto de 2014 a junio de 2021 se contabilizaron 21 víctimas, lo que equivale al 2,5% del nivel nacional (CARE, 2025).

Bolívar contaba con una población de 199.078 habitantes para el 2022, siendo las mujeres la mayor parte de la población con 103.205 (51,8%). Dentro de la autoidentificación, el 73,35% de las mujeres se consideran mestizas y el 26,11% indígenas (MAG – CGINA, 2023). La población económicamente activa (PEA), localizada en el sector rural se compone de 43,83% de mujeres en el sector agropecuario, 43,82% de las mujeres entran en la categoría de otro empleo no pleno (MAG - CGINA, 2023), por ende, al menos la mitad de la PEA gana menos del salario básico. En esta provincia el 48,4% de las mujeres reportaron haber sufrido algún tipo de violencia en su vida. Según un estudio realizado por ONU Mujeres en Ecuador en el año 2021 el tipo de violencia con mayor prevalencia en la provincia es la gineco-obstétrica, con un (45,9%) de mujeres, seguida de la violencia psicológica (44,0%), física (26,4%) y patrimonial (12,3%). La provincia no cuenta con datos sobre violencia sexual, aunque se sabe que en la región Sierra, la violencia sexual en promedio representa el 25,3%. En el ámbito de las parejas la violencia física representa el 19,9%, la violencia psicológica el 32,4% y la violencia patrimonial el 11% (CARE, 2025).

Finalmente, Cotopaxi, cuenta con una población total de 470.210 habitantes, de los cuales 242.594 son mujeres que equivale a (51,6%), 66,72% de la población habita en el sector rural y el 23,7% de la población es indígena. La población económicamente activa (PEA), localizada en el sector rural se compone de 60,25% de mujeres y 39,75% hombres en el sector agropecuario. En cuando a relaciones familiares y violencia de género, 64,3% de las mujeres en Cotopaxi afirman haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (ENVIGMU). Según datos de ONU Mujeres en el 2019 las mujeres de la provincia afirmaron sufrir principalmente violencia psicológica (61,1%), seguido de violencia ginecobstetricia (51,0%), física (46,2%), sexual (19,2%) y patrimonial (13,6%) (CARE, 2025).

Este escenario resalta la importancia de integrar el enfoque de género como eje transversal a los proyectos reconociendo a la mujeres, adolescentes y niñas como actrices estratégicas de resiliencia, gestión del riesgo y transición ecológica justa. La evidencia demuestra que cuando las mujeres participan en la gobernanza ambiental, los países adoptan políticas más sostenibles y colaborativas (IPCC; ONU Mujeres; PNUD, 2021–2023). Por lo tanto, la acción climática con enfoque de género e interseccionalidad no es opcional: es condición para la adaptación, la resiliencia comunitaria y la justicia climática.

3.2. Normas sociales discriminatorias de género y cambio climático

El análisis de las desigualdades de género en el contexto del cambio climático requiere comprender el papel estructurante de las normas sociales, particularmente aquellas basadas en el género. Una perspectiva de normas sociales permite explicar por qué prácticas discriminatorias persisten incluso cuando generan resultados perjudiciales para las personas, las comunidades y el medio ambiente, y bajo qué condiciones pueden transformarse hacia modelos más equitativos y sostenibles.

Las normas de género y las normas sociales están profundamente interrelacionadas y comparten dinámicas similares: operan a través de expectativas sociales, sanciones simbólicas y mecanismos de pertenencia, más que mediante decisiones individuales plenamente conscientes. En este sentido, muchas conductas asociadas a la desigualdad de género se reproducen de manera automática y colectiva, incluso cuando contradicen creencias personales, debido al temor a la exclusión social o a la pérdida de legitimidad dentro de la comunidad. Estos equilibrios normativos pueden sostener prácticas claramente desventajosas, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes, y dificultar la adopción de comportamientos adaptativos frente al cambio climático (UNFPA).

Las normas sociales discriminatorias delimitan lo que mujeres y hombres pueden hacer, decidir y acceder, influyendo directamente en la distribución del poder, los recursos y la capacidad de acción. En contextos de crisis climática, estas normas restringen de manera desproporcionada la participación de las mujeres en la participación, la gestión de la tierra, el acceso a servicios de salud, la toma de decisiones familiares, comunitarias y ambientales, medios de vida resilientes y ejercicio de los derechos. Al mismo tiempo, naturalizan estas desigualdades al presentarlas como “tradicionales”, “morales” o inmutables, invisibilizando su carácter socialmente construido.

Asimismo, las normas de género son reforzadas por instituciones clave, como la familia, la educación, la religión, las estructuras tradicionales y los medios de comunicación, lo que amplifica su impacto y dificulta su transformación. Sin embargo, estas mismas normas también pueden cambiar cuando se modifican las expectativas colectivas y se generan nuevas referencias sociales positivas. La búsqueda de reconocimiento y pertenencia, que sostiene la conformidad normativa, puede convertirse en un motor de cambio cuando se promueven modelos alternativos de género más equitativos y ambientalmente sostenibles (UNFPA).

Desde esta perspectiva, abordar el cambio climático sin cuestionar las normas sociales discriminatorias de género limita la efectividad de las acciones de mitigación y adaptación. Analizar y transformar dichas normas no solo es una cuestión de justicia social, sino una condición clave para fortalecer la resiliencia climática, ampliar las capacidades colectivas y promover respuestas más inclusivas, sostenibles y transformadoras frente a la crisis climática.

3.3. Marco metodológico

3.3.1. Normas sociales de comportamiento

Las normas sociales determinan las acciones de las personas en cualquier contexto. Aunque son informales y no están codificadas, orientan la conducta individual y colectiva, independientemente de si sus efectos son positivos o negativos. Estas normas surgen como resultados no planeados de las interacciones sociales (Bicchieri & Muldoon, 2014).

Según Bicchieri (2014):

“Las normas son representadas como equilibrios de juegos de estrategia y, como tales, son apoyadas por un conjunto de expectativas autocumplidas. Las creencias, expectativas, el conocimiento de grupo y el conocimiento común se han convertido en conceptos centrales en el desarrollo de una visión filosófica de las normas sociales” (p.14).

Las normas sociales se clasifican en dos tipos principales:

- Normas descriptivas, que reflejan percepciones sobre lo que las personas de una comunidad suelen hacer, por ejemplo, casarse después de los 18 años.
- Normas prescriptivas o cautelares, que expresan lo que los miembros de la comunidad aprueban o desaprobaban, por ejemplo, estar en contra del matrimonio infantil (Fernández 2019).

Una vez que una práctica se consolida en un grupo social, tiende a mantenerse, pues las personas prefieren conformarse antes que enfrentar sanciones sociales por desviarse de ella (WFP 2015). Su permanencia depende de tres elementos interrelacionados: creencias sociales, grupos de referencia y sanciones sociales o morales (USAID 2019).

Desde etapas tempranas las personas aprenden, internalizan y reproducen estas normas, que pueden fomentar o inhibir comportamientos, afectando el bienestar individual y comunitario (USAID 2021). Las normas operan en múltiples niveles: grupos de amigos, escuelas, lugares de trabajo, comunidades, e incluso a nivel estatal y nacional (Passages 2020).

Se mantienen mediante sanciones, recompensas y factores estructurales, sociales, individuales y materiales, siendo fundamentales en la reproducción del orden social y las jerarquías de poder. Quienes ostentan el poder, definidos por género, edad o grupo étnico, suelen reforzar las normas que sostienen su dominio y privilegio (Heike y Manji 2016). Por ello, comprender quién mantiene las normas y cómo se relacionan con los comportamientos es esencial para diseñar programas efectivos y culturalmente pertinentes que promuevan el cambio social.

3.3.2. Herramientas metodológicas SNET - SBCC

Entre las herramientas desarrolladas para explorar las normas sociales se destaca la Social Norms Exploration Tool (SNET), impulsada por la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, entre otras agencias de Naciones Unidas. La SNET es una herramienta participativa que permite identificar y analizar las normas sociales que influyen en comportamientos clave dentro de una comunidad, basada en el enfoque de comunicación para el cambio social y de comportamiento - SBCC.

No busca imponer valores externos, sino comprender el sistema normativo local, identificando qué normas existen, cómo se mantienen, quiénes las refuerzan y qué condiciones podrían favorecer su transformación. La metodología contempla criterios analíticos como:

1. Normas descriptivas: lo que las personas hacen comúnmente. Describen el comportamiento más frecuente o visible, no necesariamente lo que se considera correcto. Por ejemplo: “En la mayoría de las familias del barrio, son las mujeres quienes preparan la comida y cuidan a los hijos.” Esta norma descriptiva muestra lo que se hace habitualmente, aunque no todas las personas estén de acuerdo.

2. Normas prescriptivas: lo que se espera socialmente que las personas hagan, es decir, lo que el grupo considera correcto o aceptable. Por ejemplo: “Una buena madre siempre debe estar en casa con sus hijos.” Aquí se expresa una expectativa social que, si no se cumple, puede generar juicio o sanción moral.
3. Normas restrictivas, facilitadoras y en transición: estas categorías permiten comprender el grado de rigidez o cambio de una norma dentro de un contexto.
 - Las normas restrictivas limitan la libertad o perpetúan la desigualdad. “Las niñas no deben jugar fútbol porque es cosa de hombres.”
 - Las normas facilitadoras promueven comportamientos positivos o equitativos. “Hombres y mujeres deben compartir las tareas del hogar.”
 - Las normas en transición se encuentran en cambio, cuando coexisten creencias tradicionales y nuevas prácticas. “Antes solo los hombres participaban en asambleas, pero ahora algunas mujeres también asisten.”
4. Sistemas de incentivos y sanciones: son los mecanismos sociales que refuerzan o castigan el cumplimiento o incumplimiento de una norma. Podría tratarse de un incentivo al recibir reconocimiento o respeto por comportarse según lo esperado “una mujer que obedece a su esposo es valorada”. Por lo contrario, podría tratarse de una sanción, si al romper la norma, una persona recibe rechazo, burla o exclusión “si un hombre llora, se le dice débil”.
5. Referentes sociales: son las personas o figuras de influencia que refuerzan o modelan las normas: líderes comunitarios, docentes, madres, grupos religiosos o pares.
6. Mecanismos de reproducción comunitaria: son las formas en que las normas se transmiten y mantienen en el tiempo, a través de rituales, medios, educación o prácticas cotidianas. Mensajes transmitidos a través de canciones, dichos populares o celebraciones tradicionales que refuerzan roles de género.

La SNET integra una mirada interseccional, reconociendo que las normas afectan de manera diferenciada según género, edad, etnia, clase, orientación sexual o situación de movilidad humana, y adapta sus instrumentos a cada contexto social, territorial y lingüístico.

Esta metodología contempla:

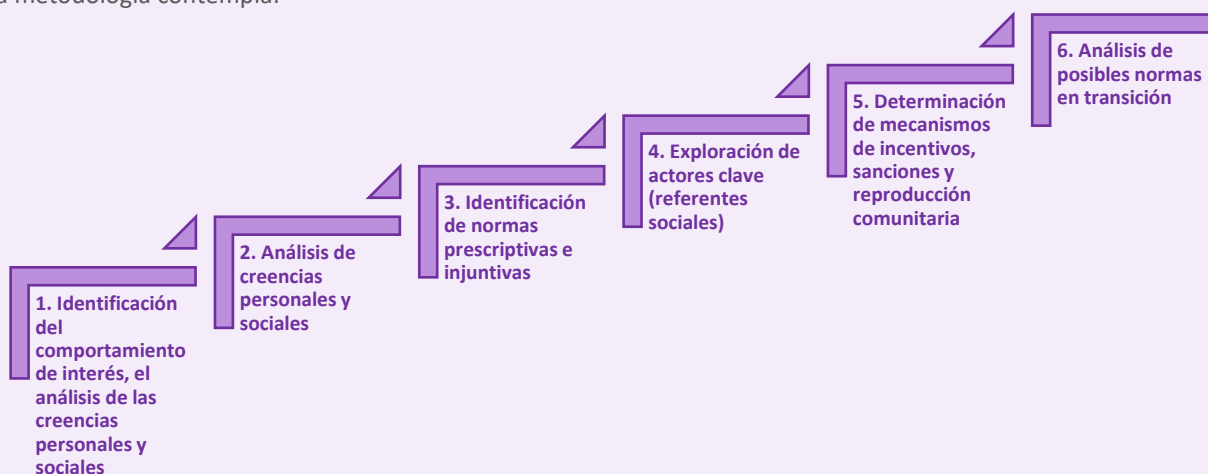


Ilustración 1 - Metodología de normas sociales

La herramienta SNET utiliza diversos criterios o categorías analíticas que ayudan a comprender cómo se configuran, refuerzan o transforman las normas sociales.

3.3.3. Comunicación para el cambio social y de comportamiento (SBCC)

El Cambio Social y de Comportamiento (SBCC, por sus siglas en inglés: Social and Behavior Change Communication) es un enfoque de comunicación planificado que busca modificar o mantener comportamientos y normas sociales de manera sostenible, mediante procesos participativos, educación y movilización social (USAID, 2021) (UNICEF, 2020).

El SBCC parte de una investigación que identifica qué normas prevalecen en una comunidad, quién las mantiene y cómo se relacionan con los comportamientos observados, para diseñar estrategias y mensajes que impulsen transformaciones sostenibles.

Como señala Mackie (2018):

“Las normas sociales, incluidas las convenciones de significado social, están influenciadas por la aprobación y desaprobación social” (p.123).

Por tanto, modificar prácticas nocivas requiere actuar en distintos niveles, movilizándolo tanto a quienes las practican como a las personas influyentes y tomadoras de decisiones, promoviendo un cambio social amplio y sostenido. Según Bicchieri (2017), este cambio se produce mediante:

“La creación de nuevas prácticas como punto de inflexión —el umbral a partir del cual el cambio se vuelve irreversible para la mayor parte de la población— y el declive o sustitución de normas sociales nocivas por otras más equitativas” (p.12).

Stanley (2016) añade que una perspectiva estructurada de las normas sociales permite entender por qué persisten costumbres perjudiciales y en qué condiciones podrían modificarse hacia normas más beneficiosas. Abandonar prácticas con sesgos de género puede transformar profundamente un sistema social y cultural, lo que evidencia la importancia de incorporar enfoques transformadores de género en las estrategias SBCC.

Finalmente, la estrategia SBCC se complementa con los principios de la educación popular, fortaleciendo los procesos pedagógicos a través de recursos de comunicación participativa que promueven la comprensión de valores democráticos como la igualdad, libertad y derechos humanos (Kaplún, 2011).

3.3.4. El modelo socio ecológico: comprensión de los niveles de influencia

El modelo socio ecológico es una herramienta analítica utilizada para comprender las múltiples capas de influencia que determinan el comportamiento humano y social. Propone que las conductas no dependen únicamente de decisiones individuales, sino que están configuradas por interacciones dinámicas entre factores personales, relacionales, comunitarios e institucionales (Bronfenbrenner 1977) (Heise 1998).

Este modelo considera cuatro niveles interrelacionados:

1. Nivel individual: incluye conocimientos, actitudes, creencias, experiencias y habilidades personales que influyen en la conducta.
2. Nivel relacional o interpersonal: abarca las relaciones familiares, de pareja, amistades y redes de apoyo, donde se transmiten y refuerzan normas sociales.
3. Nivel comunitario: comprende las instituciones sociales más amplias (escuelas, centros religiosos, organizaciones, medios de comunicación) que configuran expectativas y comportamientos colectivos.
4. Nivel ambiental: incluye leyes, políticas públicas, sistemas económicos y culturales que sustentan las jerarquías sociales y las desigualdades estructurales.

Aplicado al análisis de normas sociales, este modelo permite identificar dónde se originan, quiénes las refuerzan y qué mecanismos podrían transformarlas. Por ejemplo, una norma de género que restringe la participación de las mujeres en espacios públicos puede abordarse a través de:

- campañas educativas (nivel individual),
- redes de apoyo y liderazgo femenino (nivel relacional),
- políticas de inclusión local (nivel comunitario), y
- marcos legales de igualdad de género (nivel estructural).

En programas basados en SBCC y SNET, el modelo socio ecológico facilita el diseño de intervenciones integrales y multisectoriales, ayudando a priorizar acciones en distintos niveles y a fortalecer alianzas entre actores comunitarios e institucionales. También permite monitorear cómo los cambios en una capa del sistema, por ejemplo, en las relaciones familiares pueden generar transformaciones sostenibles en los demás niveles.

3.3.5. Enfoques metodológicos

Derechos Humanos	Las intervenciones se basan en los principios universales de igualdad, dignidad y no discriminación, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los actores involucrados deben respetar, proteger y garantizar estos derechos, especialmente para las poblaciones vulnerables.
Género	El análisis de género interseccional identifica desigualdades estructurales, roles normativos y relaciones de poder. Las estrategias deben responder a las necesidades diferenciadas de mujeres, hombres, niños, adolescentes y personas de género diverso, integrando acciones específicas a lo largo del proceso.
Diversidad	Es esencial consultar a grupos clave, como personas con discapacidad, para diseñar programas inclusivos que prioricen a los más vulnerables y tengan en cuenta sus necesidades específicas y participación.
Interculturalidad	El análisis de la diversidad étnica y cultural en los territorios de intervención es clave para comprender las realidades locales y las relaciones con las instituciones, respetando sus paradigmas propios.
Intergeneracional	El acceso a programas sociales puede depender de la edad, afectando tanto la integración social como la participación en la toma de decisiones.
Interseccionalidad	Este enfoque permite comprender cómo factores sociales, económicos y de poder interactúan y afectan de manera diferenciada a las personas a lo largo de su vida.
Protección y acción sin daño	Se identifican riesgos específicos para evitar daños y revictimización en el proceso de intervención, asegurando la confidencialidad y la protección de datos de las participantes.
Enfoque socio ecológico	Analiza cómo las decisiones individuales están influenciadas por factores comunitarios e institucionales. Se busca actuar a nivel personal, familiar, comunitario e institucional para generar un cambio social sostenible.
Integración del clima y medio ambiente	Las consideraciones ambientales se incorporan al diseño e implementación de las intervenciones, con énfasis en estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
Participación y localización	La participación comunitaria es fundamental para diseñar planes de trabajo que respondan a las necesidades locales. El enfoque de localización coloca a las comunidades en el centro de la toma de decisiones.
Protección y calidad de datos	Se aplican buenas prácticas de protección de datos, asegurando su anonimización, recolección ética y transferencia segura.
Enfoque basado en la evidencia	Se garantiza que las intervenciones se basen en información rigurosa, verificable y contextualizada, utilizando métodos cualitativos y cuantitativos para fortalecer la credibilidad y efectividad de las acciones.

Tabla 1 - Enfoques metodológicos

3.3.6. Criterios de valoración, dimensiones y su relación con el cambio climático

Tabla 2 - Criterios de valoración - conceptualización

Índice de criterios	Dimensiones y su relación con el cambio climático
Liderazgo y participación	Se refiere a la presencia, voz, capacidad de decisión y representación de mujeres, hombres y diversidades en espacios comunitarios, institucionales, políticos y ambientales. Se abordan aspectos de la distribución del liderazgo entre hombres y mujeres a nivel de la comunidad, procesos políticos y en general liderazgo colectivo. Las mujeres tienen mayor vulnerabilidad por tener menos acceso al poder, a recursos y a información climática. La falta de participación en los ámbitos comunitarios y políticos conduce a políticas no observantes del género, que aumentan riesgos en emergencias, migración climática y violencia. La relación de este criterio con los efectos del cambio climático y las desigualdades de género muestra que las mujeres suelen tener menos representación en espacios de gobernanza climática, lo que impide que se integren sus experiencias en políticas de adaptación y gestión de riesgos. La toma de decisiones suele no integrar el enfoque de género, lo que reproduce modelos extractivos y prácticas que no consideran las necesidades de la ciudadanía, o movilidad de las mujeres. Cuando las mujeres participan en la gestión de recursos naturales, hay mejor conservación, mayor resiliencia y prácticas más sostenibles (agua, bosques, agricultura). La exclusión de poblaciones homosexual, trans, no binarias e indígenas limita la comprensión integral de los impactos climáticos.
Vida doméstica y cuidado infantil – Trabajo no remunerado del hogar	En esta sección se abordan los roles y responsabilidades de reproducción social, entendida como el cuidado en el ámbito doméstico, distribución y equidad en las tareas del hogar, cuidado de los hijos e hijas y personas mayores, toma de decisiones del hogar y grado de independencia de las mujeres frente a sus parejas. La variación en la disponibilidad de recursos naturales a causa del cambio climático incide en el nivel de estrés familiar para proveer a la familia de recursos básicos de supervivencia (agua, pérdida de cultivos, enfermedades y como consecuencia la migración) e incrementan las horas de cuidado. El ensanchamiento en la brecha de género profundiza las desigualdades. Esta sobrecarga puede aumentar el aislamiento, la dependencia económica y la vulnerabilidad ante la violencia. Las mujeres que dedican mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado enfrentan una sobrecarga que reduce su tiempo para educación, descanso, participación política y trabajo remunerado. Los cambios climáticos afectan la seguridad alimentaria, aumentando el estrés del hogar, que recae mayormente en las mujeres.
Salud sexual y reproductiva	En este dominio se reflexiona los imaginarios establecidos para el cuidado propio y de la pareja con relación a la salud reproductiva y la planificación familiar, roles y responsabilidades con relación a la reproducción y el valor social percibido sobre el sexo asignado al nacer. Las mujeres en edad reproductiva son las más afectadas por fallos en infraestructura, falta de transporte o rupturas en cadenas de suministro. Los desastres climáticos interrumpen los servicios de salud y acceso a métodos anticonceptivos, incrementando riesgos de embarazos no deseados, mortalidad materna y violencia sexual. Las emergencias reducen la privacidad y las condiciones de higiene, afectando la menstruación, salud materna y lactancia.

Índice de criterios	Dimensiones y su relación con el cambio climático
	Los cuerpos feminizados se colocan en un puesto no prioritario en las prioridades de emergencia. Mujeres y niñas son afectadas por mayores barreras para acceder a servicios ante desplazamientos climáticos.
Sexualidad	Esta dimensión aborda la apropiación, expresión, autonomía, derechos sobre el propio cuerpo y toma de decisiones consensuadas en el ámbito de las relaciones sexuales, los mitos sobre el deseo, el consentimiento y el derecho sexual, la tolerancia hacia las prácticas sexuales diversas, la iniciativa sexual de hombres, mujeres y la decisión de iniciar una vida sexual activa. En contextos de emergencia a causa del cambio climático, mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas experimentan una reducción del control sobre su cuerpo frente a contextos de crisis. La variable se vincula al criterio anterior relativo a la salud sexual y reproductiva, a la interrupción de servicios de salud y a la disponibilidad de anticonceptivos.
Violencia – Violencia basada en género	Analiza los imaginarios con relación a las violencias de género: considera la normalización de la violencia machista y explora la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica. La falta de recursos y pérdida de medios de vida generan tensiones familiares que se agudizan en hogares con desigualdad de género. El estrés climático y la precarización de las condiciones de vida a causa del cambio climático incrementan la violencia basada en género, incluida la violencia intrafamiliar. El aumento del aislamiento, la dependencia económica y del riesgo inciden en la limitación de acceso a las redes de apoyo y la autonomía.
Economía del hogar	En esta sección se valoran los aportes monetarios y no monetarios en la seguridad económica del hogar y los privilegios o prohibiciones del uso de los recursos económicos hacia las mujeres. En condiciones de desigualdad, las mujeres tienen menor resiliencia económica y más barreras de recuperación post emergencia o desastre. Los fenómenos climáticos afectan más a los medios de vida de las mujeres (agricultura de subsistencia, comercio informal). Las mujeres tienen menos acceso a seguros, créditos y propiedad de la tierra, lo cual limita la capacidad de recuperación. La precarización económica incrementa la dependencia y exposición a formas de violencia.
Producción	Este segmento analiza la participación de las mujeres en la producción agrícola, ganadera y la valoración monetaria del trabajo de las mujeres en igualdad con la de los hombres. Los efectos de cambio climático afectan a la seguridad alimentaria y a la cantidad de comida disponible en períodos de escasez. Los suelos degradados, lluvias irregulares y plagas sin acceso a tecnología o capacitación, limita el cambio de acción de las mujeres. El trabajo productivo femenino suele ser invisibilizado o no reconocido legalmente, lo que limita el apoyo en emergencias.
Cuidado del medio ambiente	Aborda las miradas de hombres y mujeres con relación a los efectos del cambio climático y la protección de los recursos naturales desde el nivel territorial. En condiciones de desigualdad, las mujeres enfrentan cargas adicionales por la degradación ambiental. Las mujeres tienen conocimientos clave sobre semillas, agua, biodiversidad y resiliencia comunitaria, pero no siempre reciben un valor. Se invisibiliza su rol como gestoras ambientales, reduciendo su acceso a proyectos. La degradación climática aumenta el trabajo físico de recolección de agua, leña y/o alimentos.

4. ALCANCE DEL ESTUDIO

4.1. Geográfico

El alcance geográfico se centró en las comunidades objetivo del proyecto en las provincias de Cotopaxi (Latacunga), Bolívar (Guaranda) y Chimborazo (Riobamba y Guamote):

Provincia	Cantón	Parroquia
Cotopaxi	Latacunga	Toacaso
Bolívar	Guaranda	Salinas
Chimborazo	Riobamba	Calpi
Chimborazo	Riobamba	Cubijíes
Chimborazo	Riobamba	Pungalá
Chimborazo	Riobamba	San Juan
Chimborazo	Guamote	Palmira

Tabla 3 - Alcance geográfico

El enfoque interseccional e intercultural del estudio incluyó grupos de población diversa en términos etarios, étnicos, y genéricos a fin de poder comprender tendencias en las percepciones sobre las normas sociales discriminatorias con relación a la equidad de género de forma individual y colectiva.



Ilustración 2 - Localización de territorios

La desagregación contempla los siguientes criterios:

- Género: hombres, mujeres
- Edad: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Pertenencia étnica: pertenencia o desarraigo de sus pueblos y nacionalidad

El enfoque principal se centró en mujeres y hombres rurales jóvenes y adultos integrantes de organizaciones comunitarias.

4.2. Metodológico

Este alcance se analiza con base en los instrumentos cualitativos aplicados. Así, los **talleres participativos** contaron con la presencia de:

Fecha	Provincia	Cantón	Localidad	N° participantes	Sexo	Grupo etario
6/10/2025	Chimborazo	Calpi	San Vicente de Luisa	26	22 Mujeres 4 Hombres	16% NNA 5% Adolescentes 5% Jóvenes 47% Adultos 26% Adultos mayores
11/11/2025	Chimborazo	San Juan	San Juan	7	7 Mujeres	86% Adultos 14% Adultos mayores
12/11/2025 13/11/2025	Chimborazo	Cubijíes	Cubijíes	24	20 Mujeres 4 Hombres	83% Adultos 17% Adultos mayores
14/11/2025	Chimborazo	Pungalá	Pucará	22	12 Mujeres 10 Hombres	9% Adolescente 18% Jóvenes 45% Adultos 27% Adultos mayores

Fecha	Provincia	Cantón	Localidad	N° participantes	Sexo	Grupo etario
15/11/2025	Chimborazo	Palmira	Chauzán Totorillas	7	4 Mujeres 3 Hombres	100% Adultos
12/11/2025 13/11/2025	Bolívar	Salinas	La Palma	28	20 Mujeres 8 Hombres	4% Jóvenes 81% Adultos 15% Adultos mayores
20/11/2025	Cotopaxi	Toacaso	Toacaso	14	12 Mujeres 2 Hombres	22% Jóvenes 78% Adultos

Tabla 4 - Detalle talleres participativos

En cuanto a las **entrevistas a actores clave**, se integraron las voces tanto de actores comunitarios como institucionales en cada territorio:

Fecha	Provincia	Rol	Código
6/11/2025	Chimborazo	Presidente Comunidad San Vicente Luisa	AC-CH-CA-1
12/11/2025	Chimborazo	Secretario Comuna – El Socorro de Pacaicaguan	AC-CH-CU-1
12/11/2025	Chimborazo	Presidente Comuna El Socorro – Cubijíes	AC-CH-CU-2
14/11/2025	Chimborazo	Presidenta de Organización de Mujeres Estrellita de Pungalá	AC-CH-PU-1
14/11/2024	Chimborazo	Presidente de Junta de agua Pungalá	AC-CH-PU-2
11/11/2025	Chimborazo	Presidenta Allpa Kawsay Comunidad Santa Isabel	AC-CH-SJ-1
13/11/2025	Chimborazo	Presidenta del GAD Parroquial Calpi	AL-CH-CA-1
11/11/2025	Chimborazo	Presidente de Junta Parroquial San Juan	AL-CH-SJ-1
12/11/2025	Bolívar	Presidente La Palma	AC-BO-LP-1
12/11/2025	Bolívar	Vicepresidenta del Gobierno Parroquial Salinas de Guaranda – Comisión de igualdad y género	AL-BO-LP-1
12/11/2025	Bolívar	Presidente GAD Salinas	AL-BO-LP-2
20/11/2025	Cotopaxi	Presidenta OMICSE	AC-CO-TO-1
20/11/2025	Cotopaxi	Coordinadora (OMICSE) Coordinadora (San Ignacio)	AC-CO-TO-2
20/11/2025	Cotopaxi	Presidenta Asociación de Productores Agroecológicos de Cotopaxi	AC-CO-TO-3
21/11/2025	Cotopaxi	Representante Legal Red de Mujeres de Cotopaxi	AC-CO-TO-4
21/11/2025	Cotopaxi	Gestora provincial MAQUITA	AC-CO-TO-5
21/11/2025	Cotopaxi	Analista de proyectos ambientales GAD Latacunga	AL-CO-TO-1
27/11/2025	Cotopaxi	Vicealcaldesa de Latacunga	AL-CO-TO-2
20/11/2025	Cotopaxi	Secretario ejecutivo de CCPD de Latacunga	AL-CO-TO-3
20/11/2025	Cotopaxi	Unidad de seguridad ciudadana y gestión de riesgos	AL-CO-TO-4
25/11/2025	Cotopaxi	Dirigente de género y familia MICC	AL-CO-TO-5
21/11/2025	Cotopaxi	Dirigente de salud MICC	AL-CO-TO-6
21/11/2025	Cotopaxi	Docente de la facultad de agronomía	AL-CO-TO-7

Tabla 5 - Entrevistas actores clave

5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA

- Los estudios sociales que implican contacto directo con comunidades presentan limitaciones estructurales, metodológicas y relacionales que es necesario identificar y reconocer para garantizar una lectura responsable y contextualizada de los hallazgos.
- Limitaciones vinculadas a las dinámicas comunitarias: Se identifican respuestas condicionadas por las expectativas sociales, así como silencios frente a temas que generan incomodidad o dificultad de verbalización. Asimismo, las jerarquías internas —derivadas de la presencia de liderazgos comunitarios tradicionales o del temor a la sanción social— pueden influir en la apertura de las y los participantes. El estudio reconoce que los temas abordados, tanto en espacios participativos como en entrevistas, pudieron generar sorpresa o incomodidad, particularmente al tratar aspectos relacionados con la desigualdad de género y los criterios de valoración social. Para mitigar estos riesgos, se utilizó un lenguaje amigable y cercano, incorporando apelativos y expresiones locales con el fin de generar confianza y reducir posibles resistencias.
- Limitaciones de acceso y participación: La ejecución de las actividades estuvo condicionada por la limitada disponibilidad de tiempo en las comunidades, debido a factores externos como el paro nacional, la participación simultánea en actividades con otras organizaciones (fatiga comunitaria) y las agendas propias de cada territorio. Frente a estas restricciones, se realizaron ajustes al cronograma inicialmente planificado, se integraron instrumentos de recolección de información y se optimizaron los espacios disponibles para la aplicación de entrevistas y encuestas, asegurando la continuidad del estudio.
- Dificultades de acceso y coordinación territorial: En la comunidad de Chauzán Totorillas no fue posible concretar inicialmente las fechas de trabajo debido a problemas de conectividad y a la falta de respuesta del punto focal sugerido. Ante esta situación, se aprovechó la realización de actividades en zonas cercanas para efectuar una nueva visita a la comunidad, establecer acuerdos y asegurar la aplicación de los instrumentos de investigación. La jornada coincidió con la inauguración de un torneo de fútbol organizado por la iglesia local, lo que influyó en la disponibilidad de las y los participantes.
- Limitaciones metodológicas propias del enfoque cualitativo: El alcance del estudio presenta limitaciones geográficas y metodológicas, en tanto describe normas, creencias, patrones, dinámicas sociales y significados situados en contextos específicos. En ningún caso los resultados pretenden ser generalizables. Asimismo, el análisis implica un componente interpretativo por parte del equipo consultor, basado en su bagaje profesional y personal, lo que puede introducir sesgos en la lectura de la información.
- Limitaciones vinculadas al rol del equipo investigador: La presencia del equipo consultor como actores externos a las comunidades puede generar un efecto observador, modificando comportamientos y discursos de las y los participantes. De igual manera, la limitación temporal asociada al cronograma de trabajo en territorio influyó en la capacidad de identificar normas implícitas o contradicciones entre el discurso y la práctica cotidiana. Por otro lado, los ajustes realizados al cronograma también impactaron en la planificación inicial para la aplicación de las encuestas, requiriendo mayor flexibilidad en la organización del trabajo de campo. Con el objetivo de garantizar apertura y confianza durante este proceso, se contrató un equipo encuestador conformado por cuatro (4) personas del territorio, quienes recibieron capacitación previa sobre el enfoque del estudio, los instrumentos y consideraciones éticas. Esta estrategia permitió no solo mitigar posibles barreras de acceso, sino también superar la meta de encuestas establecida.

6. EXPLORACIÓN DE NORMAS SOCIALES

Las normas sociales identificadas resultan de un proceso de exploración territorial y participativo que juntó a miembros de estructuras asociativas y organizativas de los territorios priorizados: Chimborazo, Bolívar y Cotopaxi fueron revisadas en espacios de diálogo e intercambio. Los espacios de encuentro generados fueron mediados por metodologías participativas y lúdicas a través de las cuales se planteó la indagación de 5 o 3 por qué alrededor de cada uno de los criterios de análisis: liderazgo y participación, vida doméstica y cuidado – trabajo no remunerado del hogar, salud sexual y reproductiva, sexualidad, violencia – violencia basada en género, economía del hogar, producción, cuidado del medio ambiente.

A partir de los primeros hallazgos (causas) se identificaron las posibles consecuencias de mantener las normas en las condiciones planteadas. El ejercicio deductivo tuvo una doble funcionalidad, por un lado, identificar variaciones en la norma con respecto a su práctica (imaginario – práctica) y la identificación de consecuencias en la vida cotidiana individual - familiar - comunitaria.

El análisis de las normas sociales revisa cada uno de los criterios de valoración identificando similitudes y particularidades en los territorios priorizados en función de su contexto y condiciones particulares.

Finalmente, se indaga en los grupos de referencia para identificar figuras, organizaciones, asociaciones que cuenten con la confianza o rechazo de las comunidades con miras a identificar vías rutas para el cambio comportamental y social.

6.1. Pautas de interpretación

Matriz de normas sociales

Diagrama de la Matriz de normas sociales con anotaciones explicativas:

- Territorio específico al que hace referencia la norma
- Indicador del tipo de norma prescriptiva: restrictiva o facilitadora
- Indicador del tipo de norma prescriptiva: restrictiva o facilitadora
- No existe información sobre este tipo de norma
- Indicador del tipo de norma prescriptiva: restrictiva o facilitadora

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Referentes sociales	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
xxxx	abc	abc	x			abc	abc	abc	abc
xxxx					abc		abc		
xxxx	abc	abc		x			abc		

Ilustración 3 - Pautas de interpretación

Análisis narrativo

En función de la información mostrada en la matriz, analiza los hallazgos a partir de la conceptualización de los criterios de evaluación y sus dimensiones.

6.2. Liderazgo y participación

6.2.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi	<i>La mujer es cabeza de hogar, es la que lidera la casa, la cocina, los alimentos, el cuidado de los hijos, administra el dinero</i> Es habitual que las mujeres asuman el liderazgo del hogar debido a la migración masculina y búsqueda de trabajo fuera de casa, encargándose de la gestión doméstica, el cuidado y la administración económica. El liderazgo público y comunitario continúa siendo mayoritariamente masculino.	Existe una expectativa generalizada de que el liderazgo femenino se limite al ámbito doméstico y funcional, mientras las decisiones finales deben ser validadas por figuras masculinas (esposo, pareja, hijos, padres), incluso contextos de ausencia de hombres.	x			Sanciones a las mujeres que intentan participar en espacios públicos: cuestionamiento, deslegitimación, autocensura y temor a la crítica social.	La reproducción de normas desiguales se sostiene a través de la socialización familiar, jerarquías educativas, discursos religiosos, representación masculina en espacios formales de decisión y la asociación simbólica entre mujeres y espacio privado.	Transformar la comprensión de liderazgo y la participación del espacio privado al público como un ejercicio de derechos, superando los roles de género y las dinámicas de poder.
San Juan	En la comunidad de San Juan se espera el liderazgo del hombre en el ámbito productivo, comunitario y familiar, aún cuando las mujeres sostienen la administración cotidiana del hogar y los recursos.	El liderazgo masculino opera como mandato cultural y religioso, sustentado en discursos sobre vocación masculina, mayor acceso a la educación y autoridad moral.	x		Se identifican signos tempranos de transición, impulsados por liderazgos femeninos en el centro de salud, en la gestión del agua, así como por procesos de sensibilización promovidos por organizaciones comunitarias.	Incentivo al liderazgo masculino: alta valoración social, reconocimiento. Sanciones a las mujeres que empiezan a ocupar espacios de liderazgo: enfrentan exclusión, control del uso de la palabra	Como mecanismos de transformación, destacan el trabajo de ONGs, instituciones y organizaciones comunitarias, que impulsan emprendimientos, medios de vida, espacios seguros y procesos de fortalecimiento de capacidades.	Reposicionar el liderazgo de las mujeres como capacidad y derecho, no como reemplazo temporal del hombre. Amplificar referentes locales de liderazgos femeninos efectivos y respetados, especialmente en Pungalá.
Cubijes	<i>La mujer es cabeza de hogar, es la que lidera la casa, la cocina, los alimentos, el cuidado de los hijos, administra el dinero</i> Es habitual que las mujeres asuman el liderazgo del hogar debido a la migración masculina y búsqueda de trabajo fuera de casa, encargándose de la gestión doméstica, el cuidado y la administración económica. El liderazgo público y comunitario continúa siendo mayoritariamente masculino.	Existe una expectativa generalizada de que el liderazgo femenino se limite al ámbito doméstico y funcional, mientras las decisiones finales deben ser validadas por figuras masculinas (esposo, pareja, hijos, padres), incluso contextos de ausencia de hombres. El liderazgo femenino es cuestionado mediante estereotipos asociados a la supuesta falta de carácter o firmeza de las mujeres	x			Sanciones a las mujeres que intentan participar en espacios públicos: cuestionamiento, deslegitimación, autocensura y temor a la crítica social.	La acción de FEMICACH emerge como un actor clave en la consolidación y normalización del liderazgo femenino, generando cambios normativos con impacto formal, simbólico y emocional.	Trabajar con hombres líderes comunitarios como aliados normativos que validen públicamente la voz de las mujeres. Intervenir en espacios de decisión (asambleas, cabildos) para modificar normas implícitas de quién puede hablar y decidir.

Pungalá	“Aunque nos digan que no es así las mujeres alzamos nuestra voz y eso nos genera orgullo y respeto.” En la comunidad de Pungalá el liderazgo se determina por procesos de elección comunitaria sin diferenciar entre hombres y mujeres con una valoración progresiva de sus capacidades organizativas y técnicas.				En la comunidad de Pungalá comienza a consolidarse una norma emergente que valora y legitima el liderazgo femenino en función de las capacidades y aportes, más que el género, aunque ésta es aún de manera parcial y condicionada a espacios considerados “aceptables”.	Incentivos frente al liderazgo femenino: respeto, orgullo, reconocimiento comunitario hacia las mujeres líderes.		
Palmira	<i>La mujer es cabeza de hogar, es la que lidera la casa, la cocina, los alimentos, el cuidado de los hijos, administra el dinero</i> Es habitual que las mujeres asuman el liderazgo del hogar debido a la migración masculina y búsqueda de trabajo fuera de casa, encargándose de la gestión doméstica, el cuidado y la administración económica. El liderazgo público y comunitario continúa siendo mayoritariamente masculino.	Existe una expectativa generalizada de que el liderazgo femenino se limite al ámbito doméstico y funcional, mientras las decisiones finales deben ser validadas por figuras masculinas (esposo, pareja, hijos, padres), incluso contextos de ausencia de hombres.	x					

Tabla 6 - Liderazgo y participación - Chimborazo

Análisis narrativo

Las normas sociales identificadas muestran una brecha estructural importante en la forma en que se entiende el liderazgo y la participación de las mujeres como un derecho. A pesar de que su voz, presencia, capacidad de decisión y representación en los ámbitos comunitarios, institucionales, políticos y ambientales son clave para el manejo del territorio y la adaptación al cambio climático, estas siguen siendo limitadas o condicionadas por normas de género persistentes. En Calpi, Cubijes y Palmira, la migración masculina ha normalizado que las mujeres asuman responsabilidades clave de cuidado, administración económica y sostenimiento familiar de manera exclusiva; sin embargo, esta mayor carga no se traduce en una ampliación de su voz ni de su capacidad de decisión en la esfera pública. Esta disociación reproduce un modelo de liderazgo masculino en los espacios comunitarios, incluso cuando las mujeres gestionan directamente recursos críticos para la adaptación al cambio climático, como el agua, la alimentación y la economía familiar. En términos de gobernanza climática, esta exclusión limita la incorporación de experiencias y conocimientos fundamentales para diseñar respuestas más equitativas y eficaces frente a riesgos climáticos.

Las normas prescriptivas restrictivas identificadas refuerzan esta desigualdad al establecer expectativas claras sobre lo que mujeres y hombres “deben” hacer. En comunidades como San Juan, el liderazgo masculino opera como un mandato cultural y religioso, legitimado por el acceso diferenciado a la educación, discursos morales y jerarquías simbólicas, lo que restringe la participación femenina en decisiones productivas, comunitarias y ambientales. Incluso donde las mujeres empiezan a participar en espacios acotados, como en Cubijes, su liderazgo es deslegitimado mediante estereotipos de género que cuestionan su capacidad de decisión y técnica. Estas normas prescriptivas tienen implicaciones directas en el cambio climático, ya que excluyen sistemáticamente a las mujeres, y a otras diversidades, de los espacios donde se definen políticas, prioridades y estrategias de adaptación y gestión de riesgos, reproduciendo respuestas poco sensibles al género, a la movilidad humana y a las dinámicas de cuidado.

No obstante, los hallazgos también muestran normas en transición y mecanismos de transformación que evidencian el potencial del cambio normativo. En Pungalá y, de forma incipiente, en San Juan, la emergencia de liderazgos femeninos en la gestión del agua, la salud y los espacios organizativos comunitarios está ampliando la legitimidad social del liderazgo de las mujeres, desplazando progresivamente los roles tradicionales de género hacia criterios basados en capacidades y aportes. La resignificación de incentivos sociales, como el reconocimiento, el respeto y el orgullo comunitario, junto con el trabajo de organizaciones como FEMICACH, ONGs e instituciones, fortalece la voz, la confianza y la capacidad de incidencia de las mujeres.

6.2.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	Se concibe el liderazgo comunitario como parte de un proceso democrático de elección y representación colectiva. Se reconoce que las mujeres pueden ejercer roles de liderazgo y participar en los espacios de representación comunal, siempre que su designación sea legitimada a través de la asamblea, y que dicho liderazgo es valorado como un elemento clave para el progreso y desarrollo de la comunidad.	Persiste la expectativa de que el liderazgo femenino sea evaluado bajo estándares más exigentes que el masculino, lo que vuelve su legitimidad frágil y condicionada. Se mantiene la creencia de que el liderazgo de las mujeres entra en conflicto con sus responsabilidades de cuidado del hogar y la crianza, lo que genera control social y cuestionamiento permanente. El machismo y el patriarcado sostienen una sospecha estructural sobre la capacidad y preparación de las mujeres para liderar, incluso en contextos con marcos normativos igualitarios. Se consolida la expectativa de que las mujeres pueden ejercer liderazgo legítimo cuando son elegidas democráticamente por la asamblea comunitaria. La apertura democrática al liderazgo femenino es reconocida como una oportunidad estratégica para fortalecer la adaptación climática y la resiliencia comunitaria, dada la contribución de los saberes situados de las mujeres.	x			Incentivos: Reconocimiento formal y simbólico del liderazgo femenino cuando es producto de procesos democráticos de elección. Valoración progresiva de los conocimientos de las mujeres en resiliencia, manejo de semillas y organización comunitaria frente al cambio climático. Orgullo comunitario cuando una mujer lidera “bien”. Sanciones: Cuestionamiento simbólico del liderazgo femenino en espacios formales de poder. Deslegitimación basada en la idea de descuido del hogar y la crianza. Control social y sospecha permanente sobre la capacidad de liderazgo de las mujeres, que actúan como desincentivos para su participación sostenida.	Legitimación formal del liderazgo femenino a través de procesos democráticos de elección en asamblea. Reproducción de patrones patriarcales que generan desconfianza hacia la autoridad femenina y refuerzan la culpabilización social por la redistribución del tiempo de cuidado. Sobrecarga estructural de trabajo femenino que limita la permanencia de las mujeres en espacios de decisión. Apropiación parcial del conocimiento femenino para la adaptación climática sin reconocimiento pleno de su autoría ni de su liderazgo.	Visibilizar públicamente a mujeres líderes legítimas elegidas en asamblea como modelos positivos. Reforzar la idea de que el liderazgo femenino beneficia al bien común, no solo a las mujeres. Trabajar con líderes hombres aliados para validar socialmente la participación femenina. Fortalecer habilidades de liderazgo y vocería en mujeres jóvenes para reducir la autoexclusión

Tabla 7 - Liderazgo y participación - Bolívar

Análisis narrativo

Las normas sociales identificadas evidencian un proceso de transformación normativa aún incompleto. En la práctica, el liderazgo comunitario comienza a definirse de manera creciente como un mandato colectivo legitimado por la asamblea, lo que abre oportunidades formales para la participación de mujeres como líderes electas. Sin embargo, esta apertura convive con normas tradicionales que limitan el ejercicio efectivo del liderazgo femenino, particularmente en contextos donde las mujeres asumen una sobrecarga en los alimentos y el cuidado. Esta distribución desigual del trabajo reduce su disponibilidad para sostener roles de decisión, reproduciendo brechas de poder y acceso a recursos que incrementan su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.

En el plano prescriptivo, se observa una tensión entre normas facilitadoras y restrictivas que inciden directamente en la gobernanza climática. Por un lado, se consolida la expectativa de que las mujeres pueden ejercer liderazgo legítimo cuando son elegidas democráticamente, y se reconoce que su participación fortalece la adaptación climática al incorporar saberes situados sobre resiliencia, manejo de recursos naturales y organización comunitaria. Por otro lado, persisten mandatos de género que someten el liderazgo femenino a estándares más exigentes, lo subordinan a las responsabilidades de cuidado y lo mantienen bajo sospecha a través de lógicas patriarcales. Estas normas restrictivas limitan la integración plena del enfoque de género en la toma de decisiones, lo que deriva en políticas y prácticas de gestión de riesgos y adaptación climática que no consideran de manera adecuada las necesidades, movilidades y experiencias diferenciadas de las mujeres y otras poblaciones históricamente excluidas.

En el mismo sentido, las normas reflejan un desplazamiento normativo relevante, aunque aún frágil. El liderazgo femenino deja de ser una excepción tolerada y comienza a instalarse como una posibilidad legítima dentro de la estructura comunitaria y por medio de mecanismos formales de elección democrática. No obstante, este avance corre el riesgo de permanecer en el plano declarativo si no se acompaña de transformaciones materiales y organizativas que redistribuyan las cargas de cuidado y trabajo, y si las agendas institucionales continúan priorizando demandas territoriales sin abordar las desigualdades de género de manera estructural. Los mecanismos de reproducción comunitaria muestran que, si bien existen trayectorias de cambio gradual, la persistencia de patrones patriarcales y la apropiación no reconocida de estos saberes siguen limitando una participación plena y equitativa en la gobernanza climática.

6.2.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	Las mujeres participan y lideran cada vez más en espacios comunitarios, pero su liderazgo sigue enfrentando límites estructurales y simbólicos derivados del mandato de cuidado y de prácticas de deslegitimación y control social.	Persiste una norma informal que asocia el rol principal de las mujeres al cuidado doméstico, operando como un límite implícito a su participación sostenida en procesos comunitarios y de gobernanza territorial.	x		La participación femenina, aunque posicionada, deja de estar regulada por el temor a sanciones familiares o comunitarias y se desplaza hacia una legitimación activa del derecho a participar, decidir e incidir.	Incentivos: La culminación de estudios secundarios y la formación política han incrementado la seguridad, autoestima y reconocimiento social de las mujeres lideresas. El acceso a recursos públicos, el fortalecimiento de sistemas productivos agroecológicos y la consolidación de ferias comunitarias funcionan como incentivos materiales y simbólicos para la participación femenina. La articulación con juntas de protección de derechos, iniciativas económicas y procesos de masculinidades positivas ha fortalecido la autonomía económica y el estatus social de las mujeres. Las lideresas emergentes operan como modelos aspiracionales intergeneracionales, incentivando la participación de mujeres jóvenes. Sanciones: Las narrativas de descrédito y violencia simbólica funcionan como mecanismos de sanción social frente a mujeres que asumen roles de liderazgo visibles.	El liderazgo femenino continúa siendo concebido como una excepción tolerada y condicionada, más que como un derecho plenamente reconocido. La sobrecarga estructural de trabajo doméstico y de cuidado genera limitación de tiempo político y restringe la participación sostenida de las mujeres en procesos comunitarios y políticos. Se reproducen prácticas de deslegitimación del liderazgo femenino mediante violencia simbólica, discursos de descrédito y la sexualización del poder, que operan como mecanismos de control social. Mecanismos transformadores emergentes: Destaca la transición del miedo hacia una participación activa y una mayor incidencia política de las mujeres, así como la consolidación de modelos de liderazgo compartido entre hombres y mujeres. La organización colectiva de mujeres, el fortalecimiento de redes comunitarias y el relevo generacional de liderazgos femeninos están ampliando las trayectorias de acceso al poder local. El avance en la autonomía económica y el impulso a emprendimientos productivos contribuyen al reconocimiento social del liderazgo femenino. La consolidación de promotoras comunitarias, defensorías y brigadas de salud fortalece la presencia de las mujeres en la gestión territorial.	Consolidar la narrativa de que liderar es un derecho y una capacidad, no una excepción femenina. Visibilizar testimonios de mujeres lideresas como modelo aspiracional. Reforzar la legitimidad del liderazgo femenino desde espacios formales (asamblea, cabildo).
		Se espera socialmente que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones comunitarias y ejerzan liderazgo legítimo, especialmente cuando cuentan con formación y respaldo organizativo, reconociéndose el liderazgo compartido entre hombres y mujeres como una práctica deseable y beneficiosa para el bienestar colectivo y la gestión comunitaria.		x				

Tabla 8 - Liderazgo y participación - Cotopaxi

Análisis narrativo

Las normas, a nivel descriptivo, muestran que se están produciendo cambios relevantes en la distribución del liderazgo y la participación en los espacios comunitarios, institucionales y políticos. La percepción creciente de que hombres y mujeres tienen igual capacidad y derecho para ejercer liderazgo, así como la mayor presencia de mujeres en espacios de decisión, evidencian un desplazamiento gradual de las relaciones tradicionales de poder. Sin embargo, este avance convive con desigualdades estructurales persistentes, como la sobrecarga de cuidado asumida mayoritariamente por las mujeres y las prácticas de deslegitimación institucional que cuestionan su liderazgo bajo estándares diferenciados. Estas tensiones limitan el ejercicio pleno de la voz, la capacidad de decisión y la representación femenina, reproduciendo brechas en el acceso al poder, a los recursos y a la información climática, elementos clave para una gobernanza climática inclusiva.

Desde el plano prescriptivo, las normas sociales revelan un escenario ambivalente en el que coexisten expectativas facilitadoras y restrictivas. Por un lado, se fortalece la expectativa de que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones y ejerzan liderazgo legítimo, especialmente cuando cuentan con formación y respaldo organizativo, y se reconoce progresivamente el liderazgo compartido como funcional para la resiliencia comunitaria y la gestión territorial frente al cambio climático. Por otro lado, persisten normas restrictivas que subordinan la participación femenina a la autorización masculina, al mandato del cuidado doméstico y a estructuras conyugales, operando como límites implícitos a su autonomía, movilidad y tiempo político. Las sanciones sociales, expresadas a través de violencia simbólica y narrativas de descrédito, actúan como mecanismos de control que desalientan la participación sostenida y profundizan la exclusión de las mujeres de los espacios de gobernanza climática.

Las normas en transición y los mecanismos de reproducción comunitaria permiten comprender el carácter no lineal del cambio normativo. La superación del miedo como regulador de la participación femenina marca una transición clave hacia la legitimación activa del derecho a decidir e incidir, aunque este avance aún se encuentra en disputa frente a estructuras patriarcales persistentes y a la falta de transformaciones materiales que redistribuyan las cargas de cuidado. Los sistemas de incentivos, como el acceso a formación, recursos productivos, reconocimiento social y referentes femeninos intergeneracionales, fortalecen la autonomía económica y simbólica de las mujeres, favoreciendo su involucramiento en la gestión de recursos naturales, la seguridad alimentaria y la resiliencia climática. No obstante, mientras se mantengan mecanismos reproductores de desigualdad, como la sobrecarga de trabajo no remunerado y la deslegitimación institucional, la igualdad normativa corre el riesgo de permanecer en el plano declarativo, limitando la integración efectiva del enfoque de género y la inclusión de diversidades en las políticas de adaptación, gestión de riesgos y desarrollo sostenible.

6.3. Vida doméstica y cuidado infantil - Trabajo no remunerado del hogar

6.3.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi San Juan Cubijes Pungalá	En la práctica cotidiana, el cuidado del hogar y la familia es asumido mayoritariamente por las mujeres y se percibe como una responsabilidad femenina “natural”, mientras que los hombres son reconocidos principalmente como proveedores económicos y como las principales autoridades en la toma de decisiones domésticas, incluso en contextos donde las mujeres sostienen materialmente la subsistencia del hogar.	Se espera que las mujeres prioricen el cuidado del hogar y la familia por sobre el trabajo remunerado o la participación en espacios externos.	x			Incentivos que sostiene el rol tradicional de género: Reconocimiento social de la figura de la “buena madre” y de la mujer sacrificada. Legitimación del poder masculino como parte del “orden natural” del hogar. Incentivos emergentes al cambio: Valoración femenina del cuidado compartido como fuente de bienestar familiar y apoyo emocional. Aceptación condicionada del involucramiento masculino en contextos de crisis. Iniciativas comunitarias e institucionales que promueven nuevas masculinidades y relaciones más equitativas. Sanciones: Estigmatización moral de mujeres que priorizan el trabajo remunerado o la participación fuera del hogar. Descalificación y ridiculización de hombres que asumen tareas de cuidado. Cuestionamiento permanente del uso del dinero por parte de las mujeres. Sanción por desviación de las expectativas conyugales y de género.	Mecanismos que reproducen la desigualdad: Naturalización del cuidado femenino como rasgo identitario. Construcción simbólica de la masculinidad proveedora. Uso del lenguaje cotidiano (“el hombre ayuda”) que jerarquiza responsabilidades. Asociación del poder doméstico con el control de recursos económicos. Reproducción intergeneracional de roles de género. Mecanismos transformadores emergentes: Escuelas para padres con enfoque de derechos. Trabajo de organizaciones de mujeres y redes comunitarias. Articulación interinstitucional para promover corresponsabilidad. Uso de espacios culturalmente aceptados (deporte, radio comunitaria) para involucrar a hombres y jóvenes en procesos de cambio. Visibilización del impacto positivo del cuidado compartido en el bienestar familiar y comunitario.	Desnaturalizar el cuidado como “instinto femenino” y legitimar la corresponsabilidad masculina. Visibilizar el cuidado como trabajo esencial para el bienestar familiar y comunitario. Reducir sanciones simbólicas hacia hombres cuidadores, posicionando el cuidado como fortaleza y responsabilidad adulta. Promover narrativas de corresponsabilidad vinculadas a salud, estabilidad familiar y resiliencia climática. Activar diálogos comunitarios que cuestionen el uso de la burla y el estigma como mecanismos de control social.
		Las mujeres que transgreden este mandato son estigmatizadas como “malas madres” o mujeres irresponsables. Los hombres que asumen tareas de cuidado o crianza son objeto de burlas y descalificaciones que cuestionan su masculinidad. El poder doméstico continúa asociado al control de los recursos económicos, limitando la autonomía femenina incluso cuando ellas gestionan el presupuesto familiar. La corresponsabilidad masculina en el cuidado es socialmente aceptada solo como respuesta temporal a situaciones de crisis (desempleo, enfermedad, migración). En hogares donde ambos miembros participan en actividades productivas, comienza a legitimarse parcialmente la toma de decisiones compartidas, aunque condicionada al aporte económico femenino.						

Tabla 9 Vida doméstica y cuidado infantil - Trabajo no remunerado del hogar Chimborazo

Análisis narrativo

Las normas sociales evidencian que la vida doméstica se organiza mayoritariamente bajo un modelo tradicional de reproducción social, en el que el cuidado del hogar, la crianza y la gestión cotidiana de la economía doméstica recaen de forma desproporcionada en las mujeres. Esta distribución no se percibe como una elección, sino como una extensión “natural” de lo femenino, sostenida por creencias culturales que asocian a las mujeres con el instinto maternal, la paciencia y la sensibilidad. En contraste, los hombres son simbólicamente posicionados como proveedores económicos y figuras de autoridad, lo que legitima su involucramiento limitado en el trabajo de cuidado y refuerza una división sexual del trabajo. Esta normalización del cuidado asociado a lo femenino reproduce y sostiene una brecha estructural entre la responsabilidad asumida por las mujeres y el poder efectivo de decisión dentro de los hogares.

La toma de decisiones domésticas refleja de manera clara estas asimetrías de género. Aunque muchas mujeres administran los recursos del hogar y garantizan la subsistencia familiar, el control simbólico del dinero y de las decisiones estratégicas, como comprar un terreno o animales, continúa siendo predominantemente masculino. La participación de las mujeres se limita a la consulta, mantiene a la voz del hombre como referente último. Esta distancia entre la gestión cotidiana del hogar y poder decisonal limita la autonomía de las mujeres, refuerza su dependencia económica y reduce su capacidad de incidir en decisiones clave relacionadas con educación, salud, producción o adaptación frente a riesgos. Por su parte, las normas prescriptivas presentan las sanciones a quienes transgreden estos mandatos: por ejemplo, las mujeres que priorizan el trabajo remunerado o la participación fuera de casa son estigmatizadas como “malas madres”, mientras que los hombres cuidadores enfrentan descalificaciones que cuestionan su masculinidad al ser llamados “mandarinas”.

Los efectos del cambio climático, ya presentes en el territorio en forma de sequías, inundaciones o deslaves, actúa como un factor multiplicador de estas desigualdades, intensificando la carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres. La limitación en el acceso a recursos naturales, la pérdida de cultivos, la inseguridad alimentaria, el aumento de enfermedades y la migración masculina amplían las horas dedicadas al cuidado, la agricultura de subsistencia, la atención de animales y la gestión de economías domésticas cada vez más frágiles. Esta sobrecarga limita la disponibilidad de tiempo propio, reduce las oportunidades de descanso, educación, participación política y trabajo remunerado, y aumenta la vulnerabilidad frente a situaciones de aislamiento, dependencia económica y violencia. Aunque se han identificado prácticas nacientes de corresponsabilidad, estas aún se mantienen en un plano condicionado, coexistiendo con los roles tradicionales que siguen estructurando la vida doméstica y el cuidado.

6.3.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	En la práctica cotidiana, la vida doméstica y el cuidado del hogar y de los hijos e hijas recaen principalmente en las mujeres, quienes son reconocidas socialmente como las responsables “naturales” del cuidado por permanecer más tiempo en casa, mientras que los hombres son identificados como proveedores económicos que trabajan fuera del hogar.	El cuidado del hogar y de los hijos e hijas es definido como el “rol natural” de las mujeres, asociado a la feminidad y justificado por el trabajo masculino fuera del hogar. Se espera que las mujeres prioricen el cuidado por sobre el trabajo remunerado, la formación o la participación comunitaria, lo que limita su autonomía y su control sobre el uso del tiempo. Las mujeres que se desvían de este mandato enfrentan mecanismos explícitos de control social, expresados en juicios morales y estigmatización mediante calificativos como “irresponsable”, “carishina” o “abandona a los hijos y al marido”. Para los hombres, el involucramiento en tareas domésticas y de crianza no se construye como una obligación social, sino como una ayuda circunstancial o elección personal, lo que debilita la corresponsabilidad.	x			Incentivos que sostienen los roles tradicionales: Mayor reconocimiento social del trabajo masculino remunerado. Validación comunitaria del modelo de hombre proveedor y mujer cuidadora como referente normativo dominante. Sanciones: Estigmatización moral y sanción simbólica hacia mujeres que priorizan actividades fuera del cuidado doméstico. Burlas, descalificaciones y cuestionamientos a la masculinidad de hombres que asumen tareas domésticas o de crianza.	Operación de mecanismos de observación y control comunitario diferenciados por género, que sancionan la desviación de los roles tradicionales tanto en mujeres como en hombres. Reproducción simbólica del orden de género a través de la crianza, proceso de socialización temprana, discursos morales, valoraciones diferenciales del trabajo y prácticas cotidianas. Emergencia de procesos transformadores vinculados a la mayor presencia de mujeres en espacios históricamente masculinizados (productivos, institucionales y comunitarios), que cuestionan las normas de género, aunque sin desactivar completamente los mecanismos de regulación social existentes.	Posicionar el cuidado compartido como una práctica responsable y moderna, no como pérdida de autoridad masculina. Mostrar testimonios de hombres cuidadores sin sanción social. Reencuadrar el trabajo doméstico como trabajo productivo y necesario. Promover acuerdos de pareja como signo de respeto y buena convivencia.
		De manera incipiente, comienza a validarse socialmente que los hombres cuiden a sus hijos o asuman tareas del hogar, especialmente desde ciertas voces comunitarias e institucionales. Se reconoce de forma creciente el diálogo y la toma de decisiones compartidas como factores positivos para la estabilidad familiar, aunque sin desplazar completamente la figura masculina como “cabeza del hogar”.		x				

Tabla 10 - Vida doméstica y cuidado infantil - Trabajo no remunerado del hogar Bolívar

Análisis narrativo

A partir de las normas sociales, el trabajo no remunerado del hogar se sostiene sobre una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la responsabilidad principal del cuidado del hogar, de los hijos e hijas. Esta distribución no solo define quién hace qué, sino que estructura relaciones de poder al interior del hogar, otorgando mayor autoridad, reconocimiento y capacidad de decisión a los hombres, cuyo rol como proveedores económicos es socialmente más valorado y mejor remunerado. Aunque coexisten arreglos emergentes de corresponsabilidad, el modelo tradicional continúa siendo el referente normativo dominante, lo que limita la independencia de las mujeres frente a sus parejas y consolida una brecha entre la carga práctica del cuidado y el control efectivo de las decisiones estratégicas del hogar.

Las normas prescriptivas operan de manera restrictiva para las mujeres, al definir el cuidado como su “rol natural” y exigir que prioricen el trabajo no remunerado por sobre la educación, el empleo remunerado, el descanso o la participación comunitaria. La profundización e internalización de este mandato activa mecanismos explícitos de control social, como la estigmatización moral y los juicios públicos, que funcionan como sanciones simbólicas para disciplinar la autonomía femenina y reforzar su permanencia en el espacio doméstico. Para los hombres, en contraste, la participación en el cuidado no se construye como una obligación social, sino como una ayuda voluntaria, lo que debilita la corresponsabilidad y reproduce la desigualdad en el uso del tiempo. No obstante, comienzan a emerger normas prescriptivas facilitadoras que valoran el diálogo y la toma de decisiones compartidas como elementos de bienestar familiar, aunque son aún emergentes y no desmantela la figura masculina como “cabeza del hogar”.

Estos patrones se profundizan en contextos de cambio climático, donde la disminución de recursos naturales, la inseguridad alimentaria, las enfermedades y la pérdida de ingresos incrementan el estrés familiar y amplían las horas de trabajo doméstico y de cuidado necesarias para la subsistencia. Esta sobrecarga, al igual que en Chimborazo, recae predominantemente en las mujeres, agrandando la brecha de género y reduciendo aún más su tiempo disponible para la educación, el trabajo remunerado, la participación política y el autocuidado. Si bien se identifican procesos emergentes que cuestionan el mandato tradicional, como la mayor presencia femenina en espacios productivos e institucionales y prácticas domésticas más dialogadas, estos cambios se desarrollan en un entorno normativo en tensión, donde los mecanismos comunitarios de reproducción del género continúan operando y limitando la transformación hacia relaciones más equitativas.

6.3.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	Las mujeres asumen la centralidad del cuidado doméstico e infantil y los hombres desempeñan el rol de proveedores externos. En la vida cotidiana coexisten arreglos emergentes de corresponsabilidad, donde hombres y mujeres comparten parcialmente las tareas domésticas y de cuidado, aunque el modelo tradicional sigue siendo el más reconocido y valorado comunitariamente.	El cuidado doméstico y la crianza se considera rol "natural" de las mujeres, limitando su autonomía y capacidad de decisión. La resistencia al cumplimiento del rol tradicional puede generar sanciones simbólicas como la ridiculización, mientras que el incumplimiento masculino del rol de proveedor también es sancionado. La autonomía económica de las mujeres se reconoce como factor de redistribución del poder y fortalecimiento de su capacidad decisional. Se valida progresivamente la participación masculina en el cuidado, no como ayuda circunstancial, sino como corresponsabilidad, especialmente en hogares con acompañamiento organizativo sostenido.	x		Prácticas emergentes de corresponsabilidad doméstica y de cuidado, especialmente entre generaciones jóvenes y en espacios urbanos o con acompañamiento organizativo.	Incentivos emergentes: acceso de mujeres a ingresos propios, fortaleciendo autoridad económica y capacidad de decisión. Participación de mujeres en espacios comunitarios, institucionales y generacionales jóvenes que visibilizan desigualdades y ofrecen referentes alternativos de autoridad. Validación de la corresponsabilidad masculina en la práctica cotidiana, especialmente en territorios con acompañamiento sostenido. Promoción de diálogo, liderazgo comunitario, educación y trabajo cultural sobre masculinidades. Sanciones: críticas sociales hacia mujeres que no priorizan el cuidado del hogar; cuestionamiento de su rol como madres. Ridiculización y burlas hacia hombres que asumen tareas de cuidado o crianza. Mantener el control sobre recursos y decisiones estratégicas se reconoce como reforzador del poder masculino.	La norma tradicional se sostiene simbólicamente mediante la naturalización del cuidado femenino y la sanción social del incumplimiento de roles. El control masculino del dinero funciona como dispositivo estructural que legitima autoridad y dependencia. La reproducción intergeneracional mantiene la centralidad de la autoridad masculina y la feminización del trabajo doméstico. Las sanciones simbólicas y el ridículo operan como mecanismos que refuerzan la internalización colectiva del machismo. Mecanismos transformadores emergentes: prácticas de corresponsabilidad, autonomía económica femenina, participación de mujeres en espacios comunitarios, educación y trabajo cultural con masculinidades.	Aprovechar el quiebre intergeneracional para normalizar la corresponsabilidad. Reencuadrar el cuidado como trabajo valioso y compartido, no como obligación femenina. Reducir sanciones simbólicas hacia mujeres que trabajan fuera del hogar.

Tabla 11- Vida doméstica y cuidado infantil - Trabajo no remunerado del hogar Cotopaxi

Análisis narrativo

En la práctica cotidiana, al igual que en los anteriores territorios, predomina un modelo tradicional de división sexual del trabajo en el hogar, donde las mujeres asumen la mayor parte del cuidado doméstico e infantil y los hombres se concentran en el rol de proveedores externos. Este patrón se mantiene como la norma reconocida comunitariamente, aunque coexisten acuerdos emergentes de corresponsabilidad en los que hombres y mujeres comparten parcialmente las tareas domésticas y de cuidado. La distinción entre administrar y decidir refuerza la centralidad de las decisiones clave en el hogar concentradas en los hombres: las mujeres gestionan los recursos, pero la autoridad final recae predominantemente en los hombres. Estas prácticas varían según contexto territorial y generacional, se ha identificado mayor flexibilidad en espacios urbanos o con mayor capital educativo, mientras que en áreas rurales y campesinas persiste la autoridad masculina como referente dominante.

Las normas prescriptivas tradicionales refuerzan esta división de roles, considerando el cuidado doméstico y la crianza como responsabilidad natural de las mujeres y sancionando cualquier desviación de este rol mediante ridiculización o estigmatización simbólica. Para los hombres, el incumplimiento del rol de

proveedor también puede ser penalizado, especialmente si afecta su estatus económico o simbólico. Paralelamente, emergen normas facilitadoras que promueven el diálogo, la toma de decisiones compartidas y la corresponsabilidad masculina en el cuidado, así como la autonomía económica femenina, reconociendo su importancia para redistribuir el poder y fortalecer la capacidad de decisión de las mujeres. Sin embargo, estas prácticas aún se consolidan de forma parcial y heterogénea, dependiendo del acompañamiento comunitario y la aceptación generacional. En este punto, es evidente la existencia de tensión entre normas a partir de prácticas emergentes situadas especialmente en generaciones más jóvenes que buscan vincularse de manera más igualitaria. No obstante, estas prácticas transformadoras coexisten con mecanismos tradicionales de control y vigilancia simbólica, lo que genera un proceso de cambio ralentizado, desigual, no lineal y en disputa, donde la corresponsabilidad y la equidad en el hogar avanzan de manera gradual y contextualizada.

6.4. Salud sexual y reproductiva

6.4.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi	La salud sexual y reproductiva es asumida predominantemente por las mujeres, tanto en la prevención del embarazo como de ETS. Esta práctica se sustenta en la división sexual del trabajo: los hombres trabajan fuera del hogar o migran, mientras las mujeres permanecen a cargo del cuidado doméstico y reproductivo.	En las comunidades Calpi y San Juan la responsabilidad de la salud sexual y reproductiva recae en las mujeres porque es su cuerpo porque es su rol de cuidadora, por machismo, porque son ellas las llamadas a prevenir las enfermedades y porque los hombres trabajan fuera de los hogares y se ausentan.	x		Se registra un quiebre generacional: jóvenes cuestionan la norma histórica de tener “los hijos que Dios mande” y promueven acuerdos en pareja.	Incentivos: Evitar conflictos de pareja, hijos no reconocidos o ruptura del hogar (discurso masculino en Pungalá). Reducción de la carga económica del hogar. Validación institucional a través del sistema de salud y actores técnicos. Sanciones: Juicios negativos, estigmatización y sospecha hacia mujeres que buscan métodos anticonceptivos (“¿por qué te quieres cuidar?”). Vergüenza, silencio y autocensura en torno a la sexualidad, especialmente en adolescentes y mujeres jóvenes. Control social ejercido desde discursos religiosos y comunitarios.	Mecanismos que reproducen la desigualdad: transmisión intergeneracional de roles de género, reforzada por matrimonios tempranos, baja escolaridad y desigualdad de poder. Naturalización de la feminización del cuidado reproductivo en la vida cotidiana. Control social mediante estigmatización, silenciamiento y moralización de la sexualidad femenina. Influencia de liderazgos religiosos y discursos machistas que legitiman la infidelidad masculina y restringen la autonomía femenina. La salud sexual y reproductiva como un eje netamente privado (Palmira), que limita el diálogo comunitario y refuerza decisiones unilaterales. Mecanismos transformadores emergentes: presencia sostenida de actores institucionales funciona como mecanismo alternativo de reproducción normativa, disputando creencias restrictivas.	Trasladar la salud sexual y reproductiva del ámbito del silencio y la culpa al de la corresponsabilidad y el bienestar familiar. Normalizar la participación masculina en la planificación familiar y el cuidado reproductivo. Reencuadrar la educación sexual como protección, cuidado y estrategia económica, no como amenaza moral. Fortalecer el rol de juventudes como agentes de cambio intergeneracional, reduciendo la vergüenza y el tabú. Trabajar con actores comunitarios y religiosos para disminuir sanciones morales hacia mujeres y adolescentes.
		Se legitima crecientemente la planificación familiar por razones económicas y de bienestar del hogar. Entre jóvenes, se valora el diálogo en pareja y la prevención compartida. El discurso institucional (MSP, CEMOPLAF, personal médico) introduce la planificación como práctica legítima y deseable.		x	La planificación familiar comienza a verse menos como un mandato moral y más como una estrategia de supervivencia económica y adaptación al contexto			
San Juan	La salud sexual y reproductiva es asumida predominantemente por las mujeres, tanto en la prevención del embarazo como de ETS. Esta práctica se sustenta en la división sexual del trabajo: los hombres trabajan fuera del hogar o migran, mientras las mujeres permanecen a cargo del cuidado doméstico y reproductivo.	En las comunidades Calpi y San Juan la responsabilidad de la salud sexual y reproductiva recae en las mujeres porque es su cuerpo porque es su rol de cuidadora, por machismo, porque son ellas las llamadas a prevenir las enfermedades y porque los hombres trabajan fuera de los hogares y se ausentan.	x		Coexisten discursos de corresponsabilidad con prácticas que mantienen el control masculino, evidenciando tensiones normativas no resueltas.			
		En este contexto, con fuerte influencia, religiosa, se prescriben normas morales sobre virginidad, sexualidad femenina y uso de anticonceptivos. Se legitima crecientemente la planificación familiar por razones económicas y de bienestar del hogar		x	La planificación familiar comienza a verse menos como un mandato moral y más como una estrategia de supervivencia económica y adaptación al contexto			

		Se legitima crecientemente la planificación familiar por razones económicas y de bienestar del hogar. Entre jóvenes, se valora el diálogo en pareja y la prevención compartida. El discurso institucional (MSP, CEMOPLAF, personal médico) introduce la planificación como práctica legítima y deseable.		x	Se registra un quiebre generacional: jóvenes cuestionan la norma histórica de tener “los hijos que Dios mande” y promueven acuerdos en pareja. El aumento del acceso a información, métodos anticonceptivos y educación sexual está modificando creencias y prácticas. La planificación familiar comienza a verse menos como un mandato moral y más como una estrategia de supervivencia económica y adaptación al contexto			
Pungalá	La salud sexual y reproductiva es asumida predominantemente por las mujeres, tanto en la prevención del embarazo como de ETS. La planificación familiar comienza a entenderse como una responsabilidad de la pareja, aunque no de forma homogénea.	En Pungalá existen normas diferenciadas: las mujeres sienten la responsabilidad de la salud sexual y reproductiva, los hombres entienden esa responsabilidad compartida y se asume la maternidad como un mandato para evitar conflictos y asegurar el cuidado de los padres en la vejez. Se asume que los hombres no deberían recurrir a métodos como la vasectomía.	x		Coexisten discursos de corresponsabilidad con prácticas que mantienen el control masculino, evidenciando tensiones normativas no resueltas La planificación familiar comienza a verse menos como un mandato moral y más como una estrategia de supervivencia económica y adaptación al contexto			
		Se legitima crecientemente la planificación familiar por razones económicas y de bienestar del hogar. Entre jóvenes, se valora el diálogo en pareja y la prevención compartida.		x				
Palmira	En Palmira se entiende a la salud sexual y reproductiva como un tema privado del que no se habla abiertamente	Se considera socialmente inapropiado que las mujeres decidan usar métodos anticonceptivos sin el consentimiento de la pareja. En este contexto, con fuerte influencia religiosa, se prescriben normas morales sobre virginidad, sexualidad femenina y uso de anticonceptivos.	x					

Tabla 12 - Salud sexual y reproductiva - Chimborazo

Análisis narrativo

Las normas sociales evidencian que en las comunidades analizadas persiste una feminización estructural del cuidado reproductivo. Las normas descriptivas muestran que la prevención del embarazo y de las ETS recae mayoritariamente en las mujeres, sustentada en la división sexual del trabajo, en los roles de género tradicionales y en la naturalización del control y regulación del cuerpo femenino. Este patrón se refuerza cuando el acceso a métodos anticonceptivos ocurre

tardíamente, generalmente después del primer hijo, y depende del sistema de salud, lo que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente a fallos en infraestructura, interrupciones de servicios y barreras de transporte, especialmente en contextos de crisis climática que afectan la continuidad de la atención sanitaria.

Las normas prescriptivas restrictivas profundizan estas desigualdades al establecer expectativas sociales que limitan la autonomía reproductiva de las mujeres y excluyen a los hombres del autocuidado sexual. La exigencia de consentimiento de la pareja para el uso de anticonceptivos, la expectativa de tener al menos un hijo como garantía de estabilidad familiar y la resistencia a métodos masculinos como la vasectomía refuerzan relaciones de poder desiguales. Estas normas se sostienen mediante sistemas de incentivos y sanciones simbólicas basados en la vergüenza, estigmatización, silenciamiento que desincentivan la búsqueda de información y servicios, particularmente entre adolescentes y mujeres jóvenes. En escenarios de emergencia climática, donde la privacidad, la higiene y la movilidad se ven reducidas, estas restricciones se intensifican, colocando los cuerpos de las mujeres en un lugar no prioritario dentro de la respuesta y aumentando los riesgos de violencia sexual, embarazos no deseados y afectaciones a la salud materna y menstrual.

Sin embargo, los hallazgos también evidencian normas en transición, impulsadas principalmente por factores generacionales, educativos e institucionales. Las poblaciones jóvenes, con mayor acceso a educación sexual formal e informal, comienzan a cuestionar los mandatos morales tradicionales y a promover la corresponsabilidad en la planificación familiar, que progresivamente se percibe como una estrategia de bienestar y adaptación económica frente a contextos de precariedad y cambio climático. En comunidades como Cubijes, este cambio se expresa en un quiebre con la norma histórica de la reproducción sin planificación. Sin embargo, estas transformaciones coexisten con mecanismos persistentes de reproducción comunitaria, liderazgos religiosos, transmisión intergeneracional de roles y pudor al abordaje del tema que limitan su consolidación. En este escenario, los actores institucionales de salud emergen como agentes clave para disputar normas restrictivas y reposicionar la salud sexual y reproductiva como un derecho colectivo, central para la resiliencia comunitaria y la respuesta climática con enfoque de género.

6.4.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	La mayoría de las parejas asume de manera compartida la prevención del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual, incorporando el diálogo y la toma de decisiones conjunta como prácticas habituales en la planificación familiar. La reducción del número de hijos y la búsqueda de información y servicios en salud sexual y reproductiva se consideran comportamientos normales y socialmente aceptados, asociados al bienestar económico y a la estabilidad del hogar. No obstante, desde el nivel institucional persiste la percepción de que, en ciertos contextos rurales y grupos etarios, el uso de métodos anticonceptivos continúa recayendo principalmente en las mujeres, lo que evidencia una norma descriptiva heterogénea según el territorio y la generación.	En comunidades rurales más alejadas, se espera que las jóvenes mantengan reserva y silencio respecto a la búsqueda de información o métodos anticonceptivos. Persisten barreras culturales vinculadas a la vergüenza, el silencio intrafamiliar y la limitada comunicación intergeneracional, particularmente entre madres e hijas. El acceso formal a servicios de planificación familiar no garantiza un uso oportuno ni equitativo, especialmente entre adolescentes. Se legitima socialmente la planificación familiar en pareja como estrategia de bienestar económico y estabilidad del hogar. Se reconoce como deseable la toma de decisiones compartida en salud sexual y reproductiva. Algunos discursos religiosos no actúan como barrera e incluso refuerzan la planificación y la reducción del número de hijos. La participación masculina en el cuidado reproductivo es validada cuando se vincula a la protección económica del hogar.	x			Incentivos: protección de la estabilidad económica del hogar. Prevención de embarazos no planificados y enfermedades que afectarían el bienestar familiar. Validación social del diálogo en pareja y de la planificación consciente. Sanciones: ocultamiento y menor legitimidad social para que jóvenes busquen información en comunidades rurales. Riesgo de prácticas clandestinas ante la falta de aceptación social.	Liderazgo comunitario en temas de salud y experiencia previa en talleres participativos como mecanismos clave de transformación normativa. Circulación de información a través de redes sociales, internet y espacios comunitarios, que legitima nuevas prácticas. Persistencia del silencio dentro de las familias y brechas generacionales como mecanismos de reproducción de normas restrictivas. Desde el ámbito institucional, la limitada articulación entre servicios de salud, educación y condiciones estructurales restringe la sostenibilidad del cambio.	Consolidar la corresponsabilidad en la pareja como norma deseable y protectora de la economía familiar. Fortalecer el rol de pares jóvenes como difusores de información confiable. Normalizar el uso de servicios de salud sin estigma.

Tabla 13 - Salud sexual y reproductiva - Bolívar

Análisis narrativo

En Salinas se muestra una reconfiguración parcial de las prácticas y significados asociados al cuidado reproductivo. Las normas descriptivas evidencian que la prevención del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual es asumida mayoritariamente como una responsabilidad compartida de la pareja, basada en el diálogo, la planificación conjunta y la valoración de la estabilidad económica del hogar. La reducción del número de hijos y la búsqueda de información y

servicios sin carga moral negativa reflejan un cambio en los imaginarios tradicionales, donde la planificación familiar se vuelve una práctica cotidiana de cuidado y bienestar, desplazando progresivamente la exclusividad de las mujeres en la toma de decisiones reproductivas.

No obstante, este escenario convive con normas prescriptivas restrictivas y desigualdades estructurales que limitan la autonomía de mujeres y adolescentes, especialmente en comunidades rurales más alejadas. La expectativa de silencio, la vergüenza intrafamiliar y la limitada comunicación intergeneracional continúan funcionando como barreras para el acceso oportuno a información y métodos anticonceptivos. Desde la mirada institucional, persiste la percepción de que el uso de métodos recae principalmente en las mujeres, lo que evidencia que, aun en contextos donde la corresponsabilidad se consolida a nivel comunitario, las mujeres y cuerpos feminizados siguen ocupando un lugar central y no siempre prioritario dentro de la organización de los servicios de salud. Estas tensiones se hacen más presentes en contextos de crisis climática, donde pueden existir fallas en infraestructura, transporte y continuidad de servicios y profundizarlos riesgos de embarazos no deseados, afectaciones a la salud materna y mayor exposición a violencia sexual.

En este sentido, se evidencia un proceso en transición real pero aún desigual, impulsado, por un lado, por el acceso ampliado a información, el liderazgo comunitario en salud y la participación en talleres de educación sexual, pero restringido, por otro, por la reproducción comunitaria de normas restrictivas por medio de brechas territoriales, silencios familiares y una articulación institucional limitada que pone en riesgo la sostenibilidad de estos avances. En este escenario estas fragilidades pueden revertir los logros alcanzados, por lo que es necesario trabajar en fortalecer la salud sexual y reproductiva como un derecho colectivo y una prioridad transversal en la respuesta humanitaria y climática con enfoque de género.

6.4.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	En la mayoría de los casos, la salud sexual y reproductiva es abordada como una responsabilidad compartida de la pareja, especialmente en el uso de métodos anticonceptivos y la planificación familiar, aunque persiste influencia masculina en la toma de decisiones y continúan presentes prácticas tradicionales entre mujeres adultas.	Se mantiene la expectativa de que las mujeres sean las principales responsables de la sexualidad, la reproducción y el cuidado, incluyendo mandatos de satisfacción conyugal (“saber atender al marido”).	x		Las generaciones jóvenes lideran el cambio, impulsadas por procesos de sensibilización de género, educación sexual y uso de redes sociales. Las generaciones más jóvenes ya saben atender su ciclo menstrual.	Incentivos: estabilidad económica del hogar, prevención de embarazos no planificados y enfermedades; menor conflicto intrafamiliar, reconocimiento comunitario de prácticas modernas, responsables y “conscientes”. Sanciones simbólicas: estigmatización y juzgamiento moral hacia mujeres y adolescentes que buscan información o anticonceptivos. Vergüenza, silenciamiento y control social sobre la sexualidad femenina. Exclusión o deslegitimación social de mujeres que cuestionan mandatos reproductivos.	Mecanismos que reproducen la desigualdad: Transmisión intergeneracional de normas de género por parte de mujeres adultas, figuras de autoridad y liderazgos tradicionales. Influencia persistente del machismo y de creencias religiosas en la regulación de la sexualidad. Doble estándar de género reproducido tanto en la comunidad como en algunos servicios de salud. Silencio intrafamiliar y ausencia de diálogo como mecanismos de control. Brechas territoriales en acceso a información y servicios. Mecanismos de transformación emergentes: Liderazgos comunitarios tradicionales y emergentes con enfoque de género, alianzas con ONG, universidades y organizaciones internacionales actúan como mecanismos de transformación normativa. Uso de campañas, metodologías participativas y redes sociales como canales emergentes de cambio, aunque aún insuficientes sin acompañamiento estatal sostenido.	Fortalecer la idea ya instalada de corresponsabilidad en la pareja. Pasar del argumento económico al enfoque de bienestar y derechos. Profundizar el conocimiento práctico (prevención, autocuidado)
		La maternidad continúa siendo concebida como mandato central del rol femenino, generando cuestionamientos hacia mujeres que deciden no tener hijos o limitar su número. Persiste un doble estándar de género: las mujeres que buscan anticonceptivos o información enfrentan juicios morales, mientras que los hombres son socialmente validados. Se reconoce como socialmente deseable la toma de decisiones compartidas en la pareja. Se legitima la planificación familiar cuando se vincula a la protección económica y estabilidad del hogar. El liderazgo comunitario con formación en género facilita espacios de diálogo y reflexión colectiva.						

Tabla 14 - Salud sexual y reproductiva - Cotopaxi

Análisis narrativo

Acorde a la información mostrada por las normas sociales, se identifica que la salud sexual y reproductiva ha comenzado a transformarse: la responsabilidad del cuidado reproductivo y la planificación familiar se comparte cada vez más entre mujeres y hombres, especialmente entre las generaciones jóvenes. Esta corresponsabilidad práctica se refleja en la reducción progresiva del número de hijos, el acceso a información sobre el ciclo menstrual y la adopción de prácticas de autocuidado. Sin embargo, esta dinámica se encuentra condicionada por prácticas marcadas por control masculino, vergüenza y violencia gineco-obstétrica, lo que evidencia la persistencia de prácticas tradicionales y la tensión entre lo que se hace actualmente y lo que se esperaba históricamente de las mujeres.

En el plano de lo prescriptivo, las normas continúan imponiendo expectativas de género restrictivas como la maternidad, que aún es concebida como mandato central del rol femenino. Además, se mantienen dobles estándares que sancionan socialmente a quienes buscan anticonceptivos o información. Al mismo tiempo, emergen normas facilitadoras que reconocen como deseable la planificación familiar compartida, validan la participación masculina en el cuidado reproductivo bajo enfoques de masculinidades positivas y legitiman espacios comunitarios de diálogo con enfoque de género. Estos contrastes muestran que la transformación normativa no es homogénea y depende de procesos educativos, liderazgo local, involucramiento de las autoridades provinciales en las comunidades y articulación entre instituciones.

El sistema de incentivos y los mecanismos de reproducción comunitaria evidencian cómo las normas se sostienen o se modifican en el tiempo y a qué prácticas están anclados. La estabilidad económica del hogar, la reducción de riesgos asociados a embarazos no planificados y el reconocimiento comunitario promueven la corresponsabilidad, mientras que la estigmatización, el silenciamiento y la violencia simbólica hacia mujeres y adolescentes que buscan información actúan como sanciones. Muchas de las normas restrictivas se reproducen a través de transmisión intergeneracional, en los períodos de socialización infantil, el machismo, creencias religiosas, silencio intrafamiliar y desigualdades territoriales en el acceso a información y servicios. En contraste, existen liderazgos comunitarios como la OMICSE, alianzas con ONGs, educación participativa y redes sociales que funcionan como mecanismos de transformación, aunque su impacto sigue siendo limitado sin acompañamiento institucional sostenido y estrategias diferenciadas de las instituciones garantes de derechos especialmente en situaciones de crisis o vulnerabilidad estructural causada por el cambio climático.

6.5. Sexualidad

6.5.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi	Los hombres gozan de mayor libertad sexual, mayor socialización fuera del hogar y control sobre la actividad sexual, mientras que las mujeres viven la sexualidad como un ámbito de vergüenza, silencio y tabú.	Se espera que las mujeres mantengan silencio sobre sexualidad, siguiendo la transmisión intergeneracional (madres y abuelas). La sexualidad femenina se concibe solo como parte del matrimonio y ligada al cumplimiento del mandato conyugal. Se sanciona socialmente a las mujeres que expresan deseo o independencia sexual con insultos y descalificaciones ("perra", "cualquiera"). La virginidad y la "protección" del cuerpo femenino son normas vigentes, mientras los hombres mantienen permisividad. La diversidad sexual y las relaciones no heteronormativas generan rechazo, corrección familiar o exclusión social.	x		Los hijos e hijas saben más sobre sexualidad y salud sexual por las escuelas que por los padres y madres.	Incentivos que mantienen la desigualdad: Evitar juicios familiares y comunitarios; cumplir normas tradicionales de conducta sexual femenina Incentivos para el cambio: La educación y el acceso a información generan confianza y reconocimiento entre pares y generación joven. Prevención de embarazos no planificados y riesgos asociados, fortaleciendo la percepción de responsabilidad y cuidado. Sanciones: juicios y descalificaciones hacia mujeres que expresan deseo ("Perra", "Cualquiera") o se muestran sexualmente activas. Vergüenza y tabú reforzados en ámbitos familiares y comunitarios. Control moral sobre cuerpos femeninos, limitando autonomía y consentimiento. Rechazo hacia relaciones no heteronormativas, afectando la diversidad sexual y generando invisibilización o estigmatización.	Mecanismos de reproducción de la desigualdad: Transmisión intergeneracional de madres, abuelas y figuras de autoridad que reproducen el silencio y los tabúes sobre sexualidad. Control social y sanciones simbólicas donde la comunidad regula la conducta femenina mediante insultos, rumores y estigmatización. Reforzamiento del mandato marital y la virginidad femenina por elementos culturales, morales y religiosos; control del deseo. Brechas generacionales entre los adultos más conservadores que mantienen normas restrictivas y jóvenes que quieren introducir cambios graduales.	Romper el silencio normativo y promover una sexualidad basada en consentimiento, respeto y equidad. Crear espacios seguros de diálogo donde hablar de sexualidad no implique sanción social. Cuestionar la doble moral sexual que legitima el deseo masculino y controla el femenino. Incorporar el consentimiento explícito como práctica socialmente aceptada dentro de la pareja. Visibilizar los riesgos del silencio (violencia, decisiones no informadas) como problema comunitario, no individual.
San Juan	En la comunidad, las mujeres generalmente consideran la sexualidad como un tema vergonzoso, tabú o secreto. En los hogares no se habla de sexualidad, siguiendo el patrón aprendido de generaciones	Se espera que las mujeres mantengan silencio sobre sexualidad, siguiendo la transmisión intergeneracional (madres y abuelas). La sexualidad femenina se concibe solo como parte del matrimonio y ligada al cumplimiento del mandato conyugal.	x		La corresponsabilidad y cuidado compartido todavía son emergentes, pero hay apertura a nuevas formas de diálogo sexual y afectivo.			Crear espacios de reflexión de como los derechos sexuales y reproductivos son afectados por los

	anteriores, y la discusión sobre estos temas se limita, en la práctica, a espacios médicos	Se sanciona socialmente a las mujeres que expresan deseo o independencia sexual con insultos y descalificaciones ("perra", "cualquiera"). La virginidad y la "protección" del cuerpo femenino son normas vigentes, mientras los hombres mantienen permisividad. Las relaciones sexuales fuera del matrimonio son vistas como moralmente incorrectas, especialmente en San Juan, donde la religión refuerza el control. La diversidad sexual y las relaciones no heteronormativas generan rechazo, corrección familiar o exclusión social.						efectos del cambio climático
		La educación sexual escolar y talleres externos permiten mayor acceso a información, reduciendo el tabú y fomentando diálogo entre adolescentes y jóvenes. Se valora positivamente el acompañamiento de universidades, GAD y ONG para abrir espacios de conversación culturalmente seguros. La confianza en la madre, hermanos, amistades y algunos espacios comunitarios funciona como apoyo para la discusión de sexualidad. Se reconoce socialmente la importancia de la educación sexual para prevenir embarazos no deseados y fomentar cuidado personal y mutuo.		x				
Cubijes	la sexualidad femenina también está marcada por vergüenza, tabú y silencio, mientras los hombres poseen mayor conocimiento y control de su sexualidad. Los hombres, en contraste, mantienen la expectativa de iniciar y controlar la actividad sexual	Se espera que las mujeres mantengan silencio sobre sexualidad, siguiendo la transmisión intergeneracional (madres y abuelas). La sexualidad femenina se concibe solo como parte del matrimonio y ligada al cumplimiento del mandato conyugal. Se sanciona socialmente a las mujeres que expresan deseo o independencia sexual con insultos y descalificaciones ("perra", "cualquiera"). La virginidad y la "protección" del cuerpo femenino son normas vigentes, mientras los hombres mantienen permisividad.	x		Las jóvenes y adolescentes comienzan a hablar de sexualidad gracias a la educación formal y espacios de confianza, aunque la tradición aún refuerza la idea de que la sexualidad femenina debe mantenerse privada y regulada. Las relaciones sexuales ya no dependen exclusivamente del matrimonio.			

		La educación sexual escolar y talleres externos permiten mayor acceso a información, reduciendo el tabú y fomentando diálogo entre adolescentes y jóvenes. Se valora positivamente el acompañamiento de universidades, GAD y ONG para abrir espacios de conversación culturalmente seguros. La confianza en la madre, hermanos, amistades y algunos espacios comunitarios funciona como apoyo para la discusión de sexualidad. Se reconoce socialmente la importancia de la educación sexual para prevenir embarazos no deseados y fomentar cuidado personal y mutuo.		x				
Pungalá	la sexualidad femenina se ha concebido históricamente como un mandato conyugal, ligado al matrimonio, generando miedo, sorpresa y desconfianza en las mujeres. Los hombres continúan iniciando y controlando la actividad sexual, y se observa juicios diferenciados de género frente a infidelidades y maternidades fuera del matrimonio.	Se espera que las mujeres mantengan silencio sobre sexualidad, siguiendo la transmisión intergeneracional (madres y abuelas). La sexualidad femenina se concibe solo como parte del matrimonio y ligada al cumplimiento del mandato conyugal. Se sanciona socialmente a las mujeres que expresan deseo o independencia sexual con insultos y descalificaciones ("perra", "cualquiera"). La virginidad y la "protección" del cuerpo femenino son normas vigentes, mientras los hombres mantienen permisividad. La diversidad sexual y las relaciones no heteronormativas generan rechazo, corrección familiar o exclusión social.	x		Las generaciones más jóvenes muestran cambios significativos: adolescentes y jóvenes hablan de sexualidad con personas de confianza, y se reconoce que las relaciones sexuales pueden ocurrir antes del matrimonio, permitiendo periodos de enamoramiento previos a la decisión de casarse			
		La educación sexual escolar y talleres externos permiten mayor acceso a información, reduciendo el tabú y fomentando diálogo entre adolescentes y jóvenes. Se valora positivamente el acompañamiento de universidades, GAD y ONG para abrir espacios de conversación culturalmente seguros. La confianza en la madre, hermanos, amistades y algunos espacios comunitarios funciona como apoyo para la discusión de sexualidad. Se reconoce socialmente la importancia de la educación sexual para prevenir embarazos no deseados y fomentar cuidado personal y mutuo.		x				

Palmira	tradicionalmente se considera que el sexo se aprende únicamente después del matrimonio.	Se espera que las mujeres mantengan silencio sobre sexualidad, siguiendo la transmisión intergeneracional (madres y abuelas). La sexualidad femenina se concibe solo como parte del matrimonio y ligada al cumplimiento del mandato conyugal. Se sanciona socialmente a las mujeres que expresan deseo o independencia sexual con insultos y descalificaciones ("perra", "cualquiera").	x		Las generaciones más jóvenes muestran mayor apertura y educación sexual previa al matrimonio			
		La educación sexual escolar y talleres externos permiten mayor acceso a información, reduciendo el tabú y fomentando diálogo entre adolescentes y jóvenes. La confianza en la madre, hermanos, amistades y algunos espacios comunitarios funciona como apoyo para la discusión de sexualidad.		x				

Tabla 15 - Sexualidad - Chimborazo

Análisis narrativo

Acorde a las normas sociales identificadas, en las todas comunidades, la sexualidad sigue marcada por normas sociales que imponen vergüenza, tabú y silencio, lo que limita la autonomía corporal y la posibilidad de negociar consentimiento dentro de las relaciones sexuales. Esta desigualdad normativa se refleja en que los hombres gozan de mayor libertad sexual, socialización y control sobre la actividad sexual, y se espera que mantengan vida sexual activa antes y después del matrimonio. Estos patrones expresan en los imaginarios sobre el cuidado del propio cuerpo y de la pareja y cómo éstos se encuentran atravesados por los roles de género, donde el sexo asignado al nacer determina responsabilidades, acceso a información y el deseo. Esto jerarquiza los cuerpos y los coloca en rangos de mayor o menos prioridad, sobre todo en contextos de vulnerabilidad o emergencias.

Sin embargo, se identifican espacios de cambio, principalmente entre adolescentes y jóvenes, quienes, gracias a la educación sexual escolar y talleres externos, empiezan a hablar de sexualidad con personas de confianza y a cuestionar tabúes heredados. Este fenómeno refleja normas en transición, donde el conocimiento sobre deseo, autocuidado y consentimiento empieza a abrir posibilidades de corresponsabilidad y diálogo afectivo más equitativo. No obstante, estos cambios son heterogéneos y coexisten con mandatos tradicionales: el silencio intergeneracional, la sanción moral y la crítica hacia mujeres sexualmente activas y la regulación normativa del deseo femenino persisten, evidenciando que la transformación de normas requiere procesos sostenidos, culturalmente pertinentes y articulados con instituciones locales.

La limitada vinculación de los derechos sexuales y reproductivos con el medio ambiente y manejo de recursos en el imaginario colectivo, relega el tema a servicios especializados o a entidades directamente involucradas en el tema y deja desprovista a las comunidades de espacios y recursos donde mujeres, adolescentes, niñas y cuerpos feminizados tengan la oportunidad de apropiarse de su primer recurso - su cuerpo - para a partir de ahí hacer efectivo sus derechos y libertades, decisiones, recursos y proyectos de vida. Los mecanismos de reproducción comunitaria son claros: la transmisión intergeneracional a través de madres, abuelas y figuras de autoridad mantiene el tabú sobre la sexualidad, mientras que la religión y la moral cultural refuerzan mandatos maritales y la virginidad femenina.

Al mismo tiempo, las instituciones educativas, organizaciones comunitarias y espacios de confianza (familia, amistades, casas abiertas coordinadas con universidades y GAD) funcionan como canales emergentes de cambio, ofreciendo incentivos positivos al promover información, diálogo seguro y prevención de riesgos como embarazos no planificados. Esto evidencia que las normas sexuales no solo definen lo que se hace o se espera, sino que condicionan el acceso a derechos reproductivos y salud integral, especialmente para mujeres y niñas, reforzando vulnerabilidades frente a emergencias, falta de servicios y barreras socioeconómicas.

6.5.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	La sexualidad se vive principalmente en silencio y con vergüenza; los hombres suelen asumir la iniciativa sexual mientras las mujeres mantienen un rol pasivo, las relaciones ocurren con poca negociación o diálogo de consentimiento, los adolescentes inician relaciones a temprana edad sin acompañamiento adulto, las expresiones de diversidad sexo-genérica son estigmatizadas.	Se espera que la sexualidad se mantenga en silencio y sea un asunto privado; el diálogo abierto es socialmente desalentado. Las mujeres deben mantener pasividad sexual; expresar deseo o iniciativa no es legitimado y puede ser juzgado. La religión refuerza normas sobre sexualidad, reservándola estrictamente para el matrimonio en contextos evangélicos, y con normas más flexibles en contextos católicos, aunque siempre bajo control moral. Las expresiones no heteronormativas son socialmente rechazadas, burladas o excluidas.	x		Se observa un cambio generacional en la sexualidad: jóvenes y adolescentes, con mayor acceso a información, comienzan a cuestionar tabúes y prácticas tradicionales, generando tensiones con adultos. Asimismo, la aceptación de uniones libres y la flexibilidad en la edad de inicio de relaciones reflejan una transformación parcial de la concepción tradicional de la sexualidad ligada al matrimonio.	Incentivos: Acceso a información genera confianza y seguridad entre jóvenes. Participar en talleres o espacios comunitarios puede fortalecer reconocimiento y legitimidad para hablar de sexualidad. Cumplir normas tradicionales evita juicios o sanciones familiares y comunitarias. Sanciones: Hablar de sexualidad fuera de los espacios permitidos o roles tradicionales genera vergüenza, miedo al juicio y rechazo social. La expresión de deseo femenino o diversidad sexual puede provocar burlas, exclusión o estigmatización. La falta de diálogo intergeneracional y educación formal genera desinformación y riesgo frente a embarazos no planificados o ETS.	Mecanismos que reproducen la desigualdad: padres y madres reproducen en el ámbito familiar los tabúes aprendidos, evitando hablar de sexualidad y reforzando la vergüenza como forma de “cuidado”, especialmente hacia mujeres y adolescentes. Los discursos religiosos regulan la conducta sexual, controlan el deseo —particularmente el femenino— y refuerzan mandatos de género, la heterosexualidad obligatoria y la asociación de la sexualidad con el matrimonio. Burlas, insultos, exclusión social y otras formas de control social que niegan la diversidad sexo-genérica operan como mecanismos de disciplinamiento comunitario, limitando la autonomía corporal y la libre expresión del deseo. Adultos y figuras de autoridad mantienen normas tradicionales restrictivas y deslegitiman prácticas juveniles, dificultando el diálogo intergeneracional y la incorporación de enfoques de consentimiento y derechos. Mecanismos de transformación emergente: Jóvenes y adolescentes, con mayor acceso a educación sexual, internet y redes sociales, introducen cuestionamientos a los tabúes y promueven cambios graduales en las prácticas y percepciones sobre sexualidad. Talleres escolares, espacios participativos, grupos organizados de mujeres y la participación de actores institucionales (GAD, escuelas, universidades) actúan como mecanismos emergentes de transformación normativa, legitimando el diálogo, la información basada en evidencia y el cuestionamiento de creencias restrictivas. Madres, hermanos, amistades y algunas estructuras comunitarias funcionan como canales alternativos de aprendizaje y conversación sobre sexualidad, abriendo oportunidades para la educación sexual y el acompañamiento, aunque de manera aún limitada y desigual.	Romper el silencio gradualmente, iniciando desde temas aceptables (salud, cuidado, respeto). Validar la comunicación en pareja como una habilidad aprendida, no como falta de valores. Trabajar con jóvenes como agentes de cambio intergeneracional. Introducir el placer y el consentimiento desde un enfoque de bienestar y respeto.

Tabla 16 - Sexualidad - Bolívar

Análisis narrativo

Los hallazgos muestran que la sexualidad sigue estando fuertemente atravesada por el silencio y la vergüenza, lo que limita la comunicación abierta tanto en mujeres como en hombres. La iniciativa sexual recae mayoritariamente en los hombres, mientras que las mujeres permanecen en un rol pasivo, lo que refleja una desigualdad estructural en el control sobre la sexualidad y el consentimiento. Esta dinámica se agrava en adolescentes y jóvenes, quienes inician relaciones sexuales tempranas (14-15 años) sin acompañamiento adulto ni diálogo previo, generando ocultamiento, escasa negociación de consentimiento y ausencia de estrategias de prevención de riesgos. En el marco de la salud sexual y reproductiva, estas normas descriptivas incrementan la vulnerabilidad de las mujeres y diversidades sexo-genéricas frente a embarazos no deseados, violencia sexual, violencia basada en género y enfermedades de transmisión sexual, especialmente en contextos donde la educación sexual es limitada y la privacidad para el cuidado corporal es reducida.

Las normas restrictivas refuerzan la idea de que la sexualidad es un asunto privado y que las mujeres deben mantener pasividad sexual, bajo el riesgo de sanciones sociales, estigmatización o rechazo por expresar deseo. La religión y la moral cultural funcionan como mecanismos de control, condicionando la sexualidad a normas matrimoniales, regulando el deseo y excluyendo expresiones no heteronormativas. Sin embargo, emergen normas facilitadoras a través de talleres informativos, espacios participativos y grupos de mujeres llevados a cabo por el GAD parroquial, ONGs, centro de salud sobre educación sexual, que comienzan a cuestionar el silencio y abrir conversaciones sobre consentimiento, deseo y prevención. Estas oportunidades parciales muestran que los incentivos educativos y comunitarios pueden equilibrar, aunque de manera incipiente, los riesgos asociados al desconocimiento y al control social, proporcionando espacios para fortalecer autonomía y cuidado mutuo.

Se observa un proceso de transición generacional donde adolescentes y jóvenes tienen mayor acceso a información, particularmente a través de internet y talleres participativos, lo que genera tensiones con los adultos que mantienen normas tradicionales. Las uniones libres y la flexibilidad en el inicio de relaciones reflejan cambios sociales que transforman parcialmente la concepción tradicional de la sexualidad ligada al matrimonio, sin embargo, no cuentan con mecanismos de acompañamiento y guía. Los medios emergentes de transformación se centran en la educación formal, espacios comunitarios de confianza y actores institucionales abiertos a la intervención. Estos cambios incipientes pueden reducir la desigualdad en salud sexual y reproductiva al fomentar comunicación, consentimiento y cuidado, aunque la consolidación de estas prácticas depende de la continuidad de procesos culturalmente pertinentes y articulados con la comunidad.

6.5.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	En la comunidad, la sexualidad continúa siendo un tema mayoritariamente silenciado y diferenciado por género: las mujeres acceden a información limitada y viven la sexualidad como un asunto privado, mientras los hombres cuentan con mayores espacios informales de socialización y conocimiento. Coexisten ideales comunitarios que asocian el inicio de la vida sexual con la madurez y el autocuidado con prácticas tempranas poco acompañadas. La diversidad sexo-genérica es reconocida de forma implícita, pero permanece invisibilizada, y el mayor acceso a información no se traduce necesariamente en relaciones equitativas, informadas ni basadas en el consentimiento.	Se espera que la sexualidad femenina sea contenida, regulada y vigilada mediante tabúes, discursos morales y prácticas de control social, limitando su autonomía corporal y el ejercicio del consentimiento informado. Se asigna a las mujeres la responsabilidad principal sobre la prevención de embarazos y otras consecuencias sexuales, mientras que la sexualidad masculina enfrenta menor regulación y sanción. Desde las familias y las instituciones se promueve el control, la abstinencia y el retraso del inicio sexual como criterios de conducta aceptable, por encima del reconocimiento de derechos, autonomía y decisiones informadas. Las relaciones sexuales tempranas, el embarazo adolescente y las expresiones de diversidad sexo-genérica son objeto de juicios morales, estigmatización y sanciones simbólicas, que refuerzan el silencio, la autocensura y la reproducción de desigualdades de género.	x		Las generaciones jóvenes muestran apertura a la educación sexual, corresponsabilidad y planificación, aunque coexisten con normas tradicionales, silencios y restricciones generacionales.	Incentivos al cambio: acceso a educación sexual, acompañamiento institucional y participación de actores comunitarios que legitiman la información y prácticas responsables. Liderazgo comunitario, ingreso respetuoso y uso de materiales adecuados para abrir diálogos sobre sexualidad y bienestar integral. Experiencias de masculinidades transformadoras y espacios seguros fomentan corresponsabilidad, cuidado mutuo y conciencia sobre violencia y afecto. Sanciones: Juicios morales, vergüenza, risa, retraimiento o estigmatización frente a la discusión de sexualidad, diversidad y prácticas responsables. Silenciamiento de riesgos asociados a relaciones sexuales no seguras y control social sobre comportamientos sexuales femeninos. Resistencia familiar y comunitaria frente a la apertura de debates sobre sexualidad, limitando acompañamiento adecuado y aumentando vulnerabilidad frente a violencia y embarazos no planificados.	Mecanismos de reproducción de desigualdad: Silencios generacionales y tabú sobre sexualidad, reforzados por moralidad, religión y machismo estructural. Control social sobre la sexualidad femenina, invisibilización de diversidad sexo-genérica y falta de diálogo educativo. Normalización ambigua de ciertas prácticas sexuales tempranas sin acompañamiento adulto, lo que perpetúa riesgos y desigualdades. Transmisión intergeneracional de estereotipos de género y desigualdades de poder, limitando la autonomía y la corresponsabilidad. Resistencia comunitaria ante cambios rápidos, evidenciando la necesidad de estrategias culturales sensibles y procesos de confianza sostenidos.	Promover una educación sexual sin distinción de género (hijas e hijos). Impulsar procesos de sensibilización a las diversidades sexo-genéricas.

Tabla 17 - Sexualidad - Cotopaxi

Análisis narrativo

A partir de la conceptualización de la sexualidad, las normas sociales evidencian que históricamente ha estado fuertemente marcada por el tabú y el silencio, especialmente para las mujeres. La comprensión de la sexualidad se relega exclusivamente al espacio privado y moralizado de las personas, lo que ha limitado el acceso a información, la capacidad de las personas, especialmente las mujeres, de ejercer autonomía corporal y su participación en decisiones sexuales en

condiciones de igualdad. En contraste, los hombres han contado con mayores espacios informales de socialización y aprendizaje entre pares, lo que ha producido una distribución desigual del conocimiento, del deseo y del poder dentro de las relaciones sexo-afectivas, reforzando patrones de iniciativa masculina y subordinación femenina en la toma de decisiones.

También se muestra una tensión entre normas comunitarias declaradas y prácticas reales, particularmente en relación con la edad de inicio de la vida sexual. Mientras los discursos prescriptivos promueven ideales de madurez, autocuidado y postergación (entre los 17 y 21 años), en la práctica se registran relaciones afectivas y sexuales a edades muy tempranas, incluso entre niñas y niños de 8 a 12 años. Este desajuste evidencia una normalización ambigua de la sexualidad temprana sin acompañamiento adulto, educación en consentimiento ni enfoque de derechos, lo que incrementa riesgos asociados a la violencia, embarazos no planificados y afectaciones a la salud sexual. La ausencia de diálogo intergeneracional y la priorización del control por sobre la educación refuerzan esta brecha entre norma y práctica.

En relación con la diversidad sexo-genérica, la dimensión de sexualidad se ve atravesada por mecanismos de reconocimiento simbólico, pero silenciamiento práctico. Aunque no siempre existe sanción abierta, la falta de espacios seguros de diálogo y visibilización lleva a que muchas personas oculten su identidad o vivan su diferencia fuera de la comunidad, como estrategia de protección frente a la discriminación y la violencia simbólica. Si bien el acceso a información a través de redes sociales, educación formal y servicios institucionales ha aumentado, este no siempre se traduce en una comprensión crítica, en el ejercicio pleno del consentimiento ni en relaciones equitativas y saludables. En contextos de crisis y emergencia climática, estas limitaciones se profundizan, reduciendo aún más el control sobre el propio cuerpo de mujeres, niñas y diversidades, y reforzando desigualdades estructurales en el ejercicio de los derechos sexuales.

6.6. Violencia – violencia basada en género

6.6.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi	En Calpi, la violencia intrafamiliar y de pareja es percibida como una práctica frecuente y normalizada dentro de la vida cotidiana. Predomina la idea de que la violencia surge por la falta de control emocional, la desconfianza y el machismo, entendidos como aprendizajes heredados de generaciones anteriores. La agresividad masculina es socialmente explicada, y en cierta medida justificada, como resultado de tensiones económicas, conflictos no resueltos y carencias en la gestión emocional, mientras que se espera que las mujeres asuman roles de contención, silencio y aguante para preservar la estabilidad familiar. La violencia se concibe mayoritariamente como un asunto privado, lo que limita su visibilización y el acceso oportuno a redes externas de apoyo.	Se espera que las mujeres contengan, silencien o toleren la violencia para mantener la unidad familiar, mientras que la agresividad masculina es socialmente permitida o justificada. La violencia no debe hacerse pública ni denunciarse por vergüenza y temor a sanciones sociales, y se refuerza la idea de que los hombres no pueden reconocerse como víctimas sin perder autoridad, legitimando así la violencia masculina y restringiendo la expresión y protección frente a la violencia para ambos sexos.	x		Está cambiando en las generaciones más jóvenes y en las adultas a partir de procesos de sensibilización por parte de organizaciones no gubernamentales. "Ahora ellas ya no se aguantan, nosotras todavía sí"	Incentivos: procesos de sensibilización liderados por organizaciones sociales, iglesias y actores institucionales. Reconocimiento comunitario del diálogo, la mediación y la educación como alternativas a la violencia tanto a nivel informal como en las asambleas. Fortalecimiento de redes interinstitucionales (GAD parroquial, salud, educación, policía) para prevención y atención.	Aprendizaje intergeneracional de la violencia como forma legítima de resolución de conflictos. División sexual del trabajo que refuerza relaciones desiguales de poder y silencia la violencia. Comprensión de la violencia como asunto familiar - privado, reforzada por vergüenza, miedo y control social. Autoridad concentrada en líderes comunitarios percibidos como figuras parentales, que regulan conflictos y reproducen normas tradicionales. Justicia indígena y mecanismos comunitarios de sanción que, aunque buscan evitar la exposición pública, pueden también reforzar el control social y la normalización de la violencia.	Reposicionar la violencia como una amenaza al equilibrio comunitario, no como asunto privado. Fortalecer capacidades de la justicia comunitaria indígena con enfoque de derechos y género. Apoyar liderazgos de mujeres y juventudes como promotores de nuevas normas de convivencia. Integrar la prevención de violencia con estrategias de reducción de estrés económico y climático. Fortalecimiento del sistema de protección procurando una convivencia con la justicia indígena.
		En la comunidad se considera que los conflictos familiares deben resolverse mediante el diálogo y la mediación comunitaria, y que es responsabilidad de las familias y actores comunitarios promover la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos para prevenir la violencia entre generaciones.		x	Coexisten prácticas tradicionales de control y sanción con discursos emergentes de derechos, equidad de género y prevención, generando arreglos híbridos.			
San Juan	En San Juan, persisten normas que legitiman de forma más explícita la violencia masculina, asignando a los hombres la posibilidad de gritar, mientras que a las mujeres se les reserva la expresión emocional pasiva (hablar, llorar, callar). La violencia de género es ampliamente normalizada y minimizada, especialmente cuando no deja marcas físicas visibles. Se mantiene una fuerte cultura del silencio, sostenida por el miedo a represalias y la vergüenza social, lo que refuerza la idea de que los conflictos familiares no deben trascender el ámbito privado. El machismo estructural y la desconfianza dentro de la pareja operan como marcos explicativos dominantes de la violencia	Se espera que las mujeres contengan, silencien o toleren la violencia para mantener la unidad familiar, mientras que la agresividad masculina es socialmente permitida o justificada. La violencia no debe hacerse pública ni denunciarse por vergüenza y temor a sanciones sociales, y se refuerza la idea de que los hombres no pueden reconocerse como víctimas sin perder autoridad, legitimando así la violencia masculina y restringiendo la expresión y protección frente a la violencia para ambos sexos.	x		Se evidencia un cambio generacional: mujeres jóvenes muestran menor tolerancia a la violencia y cuestionan el mandato de "aguantar".	Sanciones: vergüenza, silencio, estigmatización y represalias hacia quienes denuncian o visibilizan la violencia. Normalización del control, la sumisión femenina y la minimización de la violencia no física. Sanciones simbólicas hacia hombres que no ejercen autoridad o control esperado.		
		En la comunidad se considera que los conflictos familiares deben resolverse mediante el diálogo y la mediación comunitaria, y que es responsabilidad de las familias y actores comunitarios promover la		x				

		educación emocional y la resolución pacífica de conflictos para prevenir la violencia entre generaciones.							
Cubijes	En Cubijes, la violencia intrafamiliar se interpreta como resultado de diferencias “naturales” entre hombres y mujeres, donde se asume que los hombres “estallan” y las mujeres deben callar por ser consideradas más débiles. Esta narrativa naturaliza la agresividad masculina y refuerza la expectativa de sumisión femenina. Aunque la violencia verbal, psicológica y física sigue siendo parte habitual de las relaciones familiares, existe un reconocimiento incipiente de que estas prácticas provienen de aprendizajes heredados y de la falta de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica. La violencia continúa siendo concebida como un tema privado, lo que contribuye a su invisibilización, aunque comienzan a observarse cuestionamientos, especialmente entre mujeres más jóvenes.	Se espera que las mujeres contengan, silencien o toleren la violencia para mantener la unidad familiar, mientras que la agresividad masculina es socialmente permitida o justificada. La violencia no debe hacerse pública ni denunciarse por vergüenza y temor a sanciones sociales, y se refuerza la idea de que los hombres no pueden reconocerse como víctimas sin perder autoridad, legitimando así la violencia masculina y restringiendo la expresión y protección frente a la violencia para ambos sexos. En la comunidad se considera que los conflictos familiares deben resolverse mediante el diálogo y la mediación comunitaria, y que es responsabilidad de las familias y actores comunitarios promover la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos para prevenir la violencia entre generaciones.	x			Algunas mujeres comienzan a reconocerse como iguales, legitimando la expresión del enojo y rechazando la violencia como forma de relación. Se evidencia un cambio generacional: mujeres jóvenes muestran menor tolerancia a la violencia y cuestionan el mandato de “aguantar”.			
Pungalá	La violencia intrafamiliar y de pareja es una práctica recurrente y socialmente normalizada, explicada por factores como el alcohol, los celos, el machismo y los conflictos económicos. La violencia ejercida por los hombres tiende a justificarse, mientras que la ejercida por mujeres es estigmatizada por cuestionar el orden de género. Los conflictos se consideran asuntos privados y se resuelven principalmente a través de la asamblea comunitaria, limitando la búsqueda de apoyo externo.	Se espera que las mujeres contengan, silencien o toleren la violencia para mantener la unidad familiar, mientras que la agresividad masculina es socialmente permitida o justificada. La violencia no debe hacerse pública ni denunciarse por vergüenza y temor a sanciones sociales, y se refuerza la idea de que los hombres no pueden reconocerse como víctimas sin perder autoridad, legitimando así la violencia masculina y restringiendo la expresión y protección frente a la violencia para ambos sexos.	x			Se evidencia un cambio generacional: mujeres jóvenes muestran menor tolerancia a la violencia y cuestionan el mandato de “aguantar”. Coexisten prácticas tradicionales de control y sanción con discursos emergentes de derechos, equidad de género y prevención, generando arreglos híbridos. La expresión abierta de la violencia ha disminuido en			

		En la comunidad se considera que los conflictos familiares deben resolverse mediante el diálogo y la mediación comunitaria, y que es responsabilidad de las familias y actores comunitarios promover la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos para prevenir la violencia entre generaciones. La iglesia y las ONGs son reconocidas como actores aliados en la prevención de la violencia		x	algunos territorios, aunque persisten formas más sutiles y normalizadas.			
Palmira	En la comunidad predomina la percepción de que la violencia física es ejercida principalmente por los hombres y rara vez por las mujeres, aunque se considera que su ocurrencia ha disminuido. Este cambio se asocia a procesos de sensibilización impulsados por organizaciones no gubernamentales y al rol de la iglesia como actor legitimado en la prevención y regulación de la violencia.	Se espera que las mujeres contengan, silencien o toleren la violencia para mantener la unidad familiar, mientras que la agresividad masculina es socialmente permitida o justificada. La violencia no debe hacerse pública ni denunciarse por vergüenza y temor a sanciones sociales, y se refuerza la idea de que los hombres no pueden reconocerse como víctimas sin perder autoridad, legitimando así la violencia masculina y restringiendo la expresión y protección frente a la violencia para ambos sexos.	x		Algunas mujeres comienzan a reconocerse como iguales, legitimando la expresión del enojo y rechazando la violencia como forma de relación.			
		En la comunidad se considera que los conflictos familiares deben resolverse mediante el diálogo y la mediación comunitaria, y que es responsabilidad de las familias y actores comunitarios promover la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos para prevenir la violencia entre generaciones. La iglesia y las ONGs son reconocidas como actores aliados en la prevención de la violencia		x	Se evidencia un cambio generacional: mujeres jóvenes muestran menor tolerancia a la violencia y cuestionan el mandato de “aguantar”.			

Tabla 18 - Violencia basada en género - Chimborazo

Análisis narrativo

La violencia de género se configura como una práctica ampliamente normalizada en la vida cotidiana, sustentada en imaginarios sociales que la conciben como parte “natural” de las relaciones familiares. Las expresiones verbales, psicológicas y físicas son frecuentemente percibidas como mecanismos habituales de corrección, control o descarga emocional, lo que contribuye a su legitimación y reproducción. Esta normalización se ve reforzada por la idea de que la violencia es un asunto privado, lo cual inhibe su visibilización, genera vergüenza y temor a represalias, y limita el acceso a redes de apoyo comunitarias e institucionales.

En territorios como Calpi, San Juan y Cubijés, la violencia basada en género es explicada socialmente como consecuencia de la falta de control emocional, la desconfianza en la pareja y el machismo, asociados a aprendizajes intergeneracionales y a la ausencia de herramientas para la gestión pacífica de conflictos. Persisten normas descriptivas que legitiman la violencia masculina y asignan a las mujeres roles de silencio, aguante y contención emocional, bajo creencias que naturalizan la agresividad masculina y la supuesta debilidad femenina. Asimismo, se observa una minimización de la violencia verbal y psicológica y una invisibilización de la violencia ejercida contra los hombres, reforzando jerarquías de género.

Estas dinámicas se ven agravadas por factores estructurales como la precariedad económica, la pérdida de medios de vida, la migración y los efectos del cambio climático, que incrementan el estrés familiar y profundizan las desigualdades de género. El estrés climático y la precarización de las condiciones de vida intensifican la violencia basada en género, particularmente en contextos de dependencia económica y aislamiento, afectando de manera desproporcionada a mujeres, niñas y niños. En este sentido, las normas descriptivas no solo reflejan prácticas violentas recurrentes, sino que evidencian cómo las condiciones materiales y ambientales interactúan con los imaginarios de género para sostener y reproducir la violencia en sus múltiples formas: física, psicológica, simbólica, sexual y patrimonial.

6.6.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	En la comunidad se considera habitual que los hombres ejerzan control verbal, psicológico y, en algunos casos, físico sobre mujeres, hijos e hijas como forma legítima de autoridad, corrección y mantenimiento del orden familiar; esta violencia suele minimizarse, tratarse como un asunto privado y resolverse internamente, incluso cuando se intensifica en contextos de consumo de alcohol y festividades.	Se espera que las mujeres acepten el silenciamiento y la subordinación frente a la autoridad masculina, limitando su capacidad de cuestionar o denunciar la VBG. El control masculino del dinero se asume como legítimo, reforzando desequilibrios de poder y dependencia económica dentro de la pareja. La exposición pública de la violencia a instancias externas es socialmente sancionada, generando temor a romper normas comunitarias arraigadas.	x		Aunque el machismo persiste, se identifica un cambio gradual impulsado por procesos formativos y acompañamiento técnico sostenido.	Incentivos: la rapidez en la convocatoria a asambleas (por ejemplo, en un plazo de 24 horas) refuerza la percepción de eficacia y legitimidad del sistema comunitario de regulación.. Sanciones: actos simbólicos y físicos de corrección, como disculpas públicas, castigos ritualizados, baños de ortiga, trabajos comunitarios y pagos simbólicos. Existe una aceptación mayoritaria de estas sanciones, aunque no un consenso absoluto, lo que refleja tensiones internas frente a los mecanismos de control social..	Aprendizaje y transmisión intergeneracional de patrones machistas que legitiman la violencia de género como forma de corrección y control. Control masculino del dinero y división desigual del poder económico como base estructural de la violencia de género. Justicia indígena y asamblea comunitaria como mecanismos centrales de regulación social, que refuerzan la cohesión comunitaria pero también el silenciamiento de violencias graves. Priorización de la resolución interna de conflictos frente a instancias externas, reproduciendo la privatización de la violencia de género. Factores estructurales como estrés económico, precarización de la vida, pérdida de medios de subsistencia y experiencias traumáticas previas que intensifican y perpetúan estas dinámicas.	Reposicionar la no violencia como señal de fortaleza y madurez, no de debilidad. Trabajar masculinidades positivas ligadas al autocontrol y el cuidado. Visibilizar rutas de apoyo sin exponer públicamente a las mujeres.
		Se reconoce la justicia comunitaria y la asamblea como espacios legítimos para abordar conflictos y definir sanciones, promoviendo la responsabilidad colectiva. Talleres y procesos formativos impulsados por liderazgos comunitarios y organizaciones externas fomentan la reflexión sobre machismo, convivencia y resolución pacífica de conflictos. Se identifican como aliados estratégicos a grupos de mujeres artesanas y unidades educativas para promover procesos preventivos y de reflexión colectiva.		x	Se observa una participación creciente de mujeres en espacios de liderazgo comunitario y político, incluyendo cargos en el GAD parroquial, lo que cuestiona roles tradicionales de género. Los jóvenes muestran menor tolerancia a la violencia, mayor apertura al diálogo y disposición a construir relaciones más equitativas.			

Tabla 19 - Violencia basada en género - Bolívar

Análisis narrativo

Análisis de normas sociales – Mujeres Rurales II

Las normas descriptivas evidencian que la violencia de género, particularmente en sus formas verbal y psicológica, se encuentra profundamente normalizada en la vida cotidiana y anclada en imaginarios machistas que legitiman la autoridad masculina. En el ámbito intrafamiliar y de pareja, se asume socialmente que los hombres tienen derecho a controlar la palabra, las decisiones, el dinero y el comportamiento de mujeres, hijos e hijas, utilizando la violencia como mecanismo de corrección, imposición de orden y afirmación de poder. Esta normalización reproduce relaciones desiguales de género y refuerza la subordinación femenina, al tiempo que invisibiliza formas de violencia no físicas que, aunque menos evidentes, generan impactos sostenidos en el bienestar emocional, la autoestima y la autonomía de las mujeres.

Asimismo, la concepción de la violencia de género como un asunto privado constituye un elemento central en su reproducción. Las normas descriptivas muestran una fuerte preferencia por la resolución comunitaria de los conflictos y bajos niveles de denuncia formal, lo que limita el acceso a redes externas de protección y refuerza el control social sobre las mujeres. Esta privatización de la violencia se ve reforzada por sanciones simbólicas hacia quienes rompen el silencio, generando temor, vergüenza y dependencia. En contextos rurales, persiste además la creencia de que la violencia física y psicológica forma parte de los privilegios del esposo sobre la esposa e hijos, consolidando un imaginario que naturaliza la agresión como parte legítima de la vida familiar.

Así mismo, los hallazgos evidencian cómo factores estructurales y contextuales intensifican estas normas descriptivas de violencia. La precarización de las condiciones de vida, la pérdida de medios de subsistencia, el estrés económico y las experiencias traumáticas previas incrementan las tensiones familiares, especialmente en hogares atravesados por desigualdades de género. A ello se suma el impacto del estrés climático y de eventos críticos, como festividades asociadas al consumo de alcohol, que exacerban la violencia intrafamiliar y reafirman patrones machistas. En este escenario, el aumento del aislamiento y la dependencia económica reduce aún más la capacidad de las mujeres para cuestionar la violencia o buscar apoyo, consolidando un círculo de reproducción intergeneracional de la violencia basada en género.

6.6.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	En la comunidad, la violencia de género dentro de la pareja y la familia es vista como algo habitual y tolerable, especialmente cuando es ejercida por los hombres, se justifica por factores como el alcohol, los celos o el estrés, ocurre tanto en espacios privados como públicos sin intervención social y se reproduce de generación en generación como una forma “normal” de resolver conflictos.	Las mujeres deben tolerar la violencia y guardar silencio para preservar la unidad familiar y el orden comunitario, evitando denunciar o buscar apoyo externo, mientras que quienes cuestionan o visibilizan la violencia son socialmente sancionados por “romper la familia” o desafiar las normas comunitarias.	x		Coexisten visiones tradicionales que justifican la violencia de género como parte del orden comunitario con enfoques emergentes, impulsados principalmente por mujeres y juventudes, que conciben la erradicación de la violencia de género como un derecho, un principio de justicia restaurativa y una condición para el equilibrio comunitario, la defensa del territorio y la adaptación frente al cambio climático.	Incentivos: la resolución comunitaria suele operar con una lógica transaccional de derechos, donde hechos graves pueden resolverse mediante compensaciones materiales o trabajos comunitarios, relativizando la gravedad de la violencia de género. Justificación de la violencia asociada al alcohol, celos o “no me acuerdo”. Sanciones: las víctimas de violencia enfrentan estigmatización, culpabilización social y juicios sobre su comportamiento, vestimenta o decisiones personales, en lugar de recibir protección. Las rutas institucionales de denuncia generan experiencias de revictimización, trámites prolongados y desgaste emocional, lo que incentiva el abandono de procesos legales y refuerza la resolución interna incluso en casos graves.	Mecanismos de reproducción de desigualdad: Transmisión intergeneracional de la violencia como forma legítima de relación y resolución de conflictos familiares.	Deslegitimar la violencia asociada al alcohol y los celos. Interrumpir la transmisión intergeneracional de la violencia basada en género a través de procesos sostenidos de sensibilización y formación. Fortalecer al cabildo como actor preventivo, no solo reactivo.
		Los conflictos y situaciones de violencia deben abordarse a través de la justicia indígena y el cabildo comunitario, promoviendo procesos restaurativos y colectivos, acompañados por acciones de sensibilización, liderazgo femenino y organización comunitaria que favorecen la transformación de prácticas y la prevención de la violencia.		x			Reproducción de estereotipos de género y culpabilización de las mujeres en juicios comunitarios, basados en reputaciones previas y mandatos morales. Prioridad de la cohesión familiar y comunitaria sobre los derechos individuales, reforzando el silencio, la tolerancia y la privatización de la violencia. Dependencia económica y sobrecarga de cuidados de las mujeres, intensificadas por la crisis climática y la precarización de los medios de vida. Centralidad del cabildo y la justicia indígena como reguladores sociales que, si bien fortalecen la cohesión comunitaria, también pueden reproducir el control social y la normalización de la violencia cuando no incorporan enfoques de género y derechos.	

Tabla 20 - Violencia basada en género - Cotopaxi

Análisis narrativo

La violencia de género es un fenómeno profundamente normalizado en la vida cotidiana, sostenido por imaginarios culturales que legitiman el control y el castigo masculino como expresiones aceptables de autoridad y orden familiar. La norma descriptiva, aquí identificada, reproduce la violencia no solo como un acto aislado, sino como un patrón recurrente de relación, observable tanto en espacios privados como públicos, sin intervención social. La naturalización de expresiones de violencia física, psicológica y simbólica, en muchas ocasiones justificadas por factores como el consumo de alcohol, los celos o el estrés, minimiza la responsabilidad del agresor y consolida su tolerancia colectiva, reforzando la violencia machista como parte estructural de las relaciones de género.

Desde una perspectiva estructural, la limitación de acceso a recursos que afectan a las condiciones de vida de las familias y la pérdida de medios de subsistencia por fenómenos naturales o por efectos del mercado, intensifican las tensiones familiares y comunitarias, exacerbando dinámicas de violencia en hogares atravesados por profundas desigualdades de género. Así mismo, la migración masculina, la sobrecarga de cuidados y la inseguridad económica profundizan la dependencia económica y emocional de las mujeres, restringiendo su autonomía y limitando sus posibilidades de denuncia o salida de situaciones violentas. El

estrés climático y productivo actúa como catalizador de la violencia, sobre todo en relaciones donde el poder económico y simbólico se concentra en los hombres, reforzando formas de control patrimonial, psicológico y físico.

Estas dinámicas se reproducen intergeneracionalmente a través de normas prescriptivas restrictivas que priorizan la cohesión familiar y comunitaria por encima de la seguridad y los derechos individuales, especialmente de mujeres, niñas y niños. El silenciamiento de la violencia basada en género, la culpabilización de las víctimas y la sanción social hacia quienes denuncian refuerzan la idea del problema como un asunto privado y debilitan el acceso a redes de apoyo formales e institucionales. La convivencia de la justicia indígena y la justicia regular constituye un reto. Si bien emergen normas en transición impulsadas por liderazgos femeninos, juventudes y procesos de sensibilización que articulan derechos humanos, justicia restaurativa y cosmovisión andina, estas conviven con sistemas comunitarios de regulación que, al no incorporar plenamente enfoques de género y derechos, pueden reproducir el control social y la normalización de la violencia basada en género, limitando transformaciones más profundas y sostenidas.

1.1. Economía del hogar y producción

1.1.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi	Es socialmente aceptado que la economía del hogar dependa principalmente de los ingresos monetarios generados por los hombres, cuyo trabajo es mejor valorado en el mercado. Esta valoración explica la migración masculina del campo a la ciudad como una estrategia normalizada de provisión económica. Las mujeres, por su parte, concentran su aporte en la agricultura de subsistencia, el cuidado de animales y la administración del hogar, dedicando más tiempo al cultivo para garantizar la alimentación familiar. Estos aportes, aunque fundamentales para la seguridad alimentaria, no son monetizados ni reconocidos formalmente, reforzando la idea de que el sustento económico del hogar proviene principalmente del hombre.	Se espera que las mujeres asuman de manera prioritaria y permanente la responsabilidad del cuidado del hogar, la producción de alimentos y la subsistencia familiar, incluso en contextos de crisis climática y económica, sin que estos aportes sean reconocidos ni remunerados. Al mismo tiempo, se considera adecuado que las mujeres limiten su acceso al empleo formal o remunerado para priorizar el trabajo doméstico y productivo no monetizado. Se legitima que los hombres concentren el control del ingreso monetario del hogar, reforzando la dependencia económica femenina. En territorios como Pungalá, la permanencia de las mujeres en el hogar es socialmente promovida como condición necesaria para la armonía y estabilidad familiar.	x	En San Juan y Cubijíes comienza a emerger la narrativa de que hombres y mujeres “ambos proveen” al sostenimiento del hogar, incorporando de manera incipiente el reconocimiento del aporte productivo femenino. Sin embargo, esta visión coexiste con la persistente jerarquización del ingreso monetario masculino como principal referencia de provisión económica, manteniendo la invisibilización económica del trabajo de las mujeres	Incentivos: prestigio masculino por ingreso monetario profundiza la división sexual de trabajo y los roles tradicionales de género. Reconocimiento moral del sacrificio femenino. Sanciones: la falta de remuneración, reconocimiento formal y acceso a protección social actúa como una sanción estructural al trabajo productivo femenino. La dependencia económica limita el acceso de las mujeres a apoyos institucionales, créditos, seguros y programas de respuesta ante crisis, reforzando su vulnerabilidad.	Transmisión intergeneracional de roles de género asociados a la producción, el cuidado y la subsistencia del hogar. Naturalización del trabajo no remunerado de las mujeres como parte de su rol “propio”, invisibilizando su aporte económico. Reproducción de la división sexual del trabajo a través de la escasez de oportunidades laborales para mujeres y la migración masculina. Limitado acceso de las mujeres a tierra, tecnología, capacitación y financiamiento, que perpetúa su dependencia económica y reduce su capacidad de adaptación climática. Prioridad del ingreso monetario como criterio central de valoración del trabajo, reproduciendo desigualdades estructurales de género.	Revalorizar el trabajo femenino y promover corresponsabilidad económica real. Visibilizar el aporte económico no monetario de las mujeres como base de la seguridad alimentaria. Cuestionar la jerarquía del ingreso monetario como único criterio de poder doméstico. Promover narrativas donde el control compartido de recursos fortalece el bienestar del hogar. Vincular autonomía económica femenina con reducción de violencia basada en género y mayor resiliencia climática.
San Juan	se observa como normal una lógica de provisión complementaria, donde hombres y mujeres “ambos proveen”, pero desde roles diferenciados. Los hombres aportan principalmente ingresos económicos monetarios, mientras que las mujeres contribuyen a través del cuidado de animales, la producción de alimentos y el trabajo doméstico. Aunque existe un reconocimiento discursivo del aporte femenino, persiste la percepción de que el ingreso masculino es más importante por su carácter monetario, mientras que el trabajo de las mujeres es entendido como parte natural de sus responsabilidades domésticas.						

Cubijes	Es habitual que tanto hombres como mujeres trabajen, pero el valor social y económico del trabajo depende del tipo de actividad realizada. El trabajo femenino dentro del hogar, incluido el cuidado, la producción agrícola y el sostenimiento de la familia, es reconocido como trabajo, pero no es remunerado ni genera ingresos propios. Esta situación normaliza la idea de que el aporte de las mujeres es productivo, pero económicamente invisible, lo que limita su autonomía económica y su poder de decisión sobre los recursos del hogar.						
Pungalá	Se considera normal que hombres y mujeres contribuyan al sustento familiar desde espacios claramente diferenciados: los hombres mediante el trabajo remunerado fuera del hogar y las mujeres desde el ámbito doméstico, la chakra y el cuidado de animales. Existe la percepción de que el hombre genera mayores ingresos debido a trabajos asociados a la fuerza física, considerados de mayor capacidad productiva. Al mismo tiempo, se observa la creencia de que si las mujeres trabajaran fuera del hogar se descuidarían sus responsabilidades domésticas, lo que podría generar conflictos familiares o incluso separaciones, reforzando la expectativa de permanencia femenina en el hogar.						

Tabla 21 - Economía del hogar y producción - Chimborazo

Análisis narrativo

En Calpi, San Juan, Cubijes y Pungalá, la economía del hogar se estructura sobre normas sociales que asignan a los hombres el rol de principales proveedores monetarios y a las mujeres la responsabilidad del trabajo productivo no remunerado, el cuidado y la seguridad alimentaria. Aunque las mujeres desempeñan un papel central en la agricultura de subsistencia, el cuidado de animales y la administración del hogar, estos aportes no son valorados económicamente ni reconocidos de manera formal, lo que consolida una jerarquización del ingreso monetario masculino como principal indicador de provisión. Esta lógica refuerza la dependencia económica de las mujeres, limita su autonomía en la toma de decisiones sobre los recursos del hogar y reduce su acceso a mecanismos de protección social, créditos o apoyos institucionales, especialmente en contextos de crisis.

Desde la perspectiva de la producción, los hallazgos evidencian que el trabajo femenino sostiene la seguridad alimentaria de los hogares, particularmente en escenarios de escasez asociados a fenómenos naturales. La degradación de los suelos, las lluvias irregulares, las sequías y el aumento de plagas afectan de manera desproporcionada a las mujeres, dado que su trabajo se concentra en actividades altamente dependientes del clima. Sin embargo, la falta de acceso a tecnología,

capacitación, seguros, créditos y propiedad de la tierra limita su capacidad de adaptación y recuperación frente a emergencias o desastres. El no reconocimiento legal y económica del trabajo productivo femenino implica que, ante situaciones de crisis, las mujeres enfrenten mayores barreras para recibir apoyo, profundizando su vulnerabilidad económica y social.

Estas normas sociales descriptivas y prescriptivas restringen la resiliencia económica de los hogares, al concentrar el control de los recursos monetarios en los hombres y sobrecargar a las mujeres con responsabilidades productivas y de cuidado no remuneradas. En contextos de precarización económica y climática, esta desigualdad incrementa la dependencia económica femenina y eleva su exposición a distintas formas de violencia, incluida la violencia económica y de género. Aunque en comunidades como San Juan y Cubijíes emerge de manera incipiente el discurso de que “ambos proveen”, este reconocimiento aún no se traduce en una redistribución efectiva del trabajo ni en una revalorización económica del aporte femenino. Transformar estas normas resulta clave para fortalecer la resiliencia económica, garantizar la seguridad alimentaria y avanzar hacia una adaptación al cambio climático con enfoque de género, que reconozca, redistribuya y proteja el trabajo de las mujeres.

1.1.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	es común que hombres y mujeres participen de manera similar en las actividades productivas del hogar y en el cuidado de los animales, bajo una lógica de corresponsabilidad productiva. El diálogo y la comunicación en la pareja son prácticas habituales para acordar la gestión de la economía familiar, especialmente frente a tensiones económicas. Sin embargo, las principales fuentes de ingreso femenino, como la artesanía, generan bajos réditos económicos, mientras que la migración masculina se consolida como una estrategia frecuente ante la escasez de oportunidades locales. Esta dinámica incrementa la carga productiva y de cuidados de las mujeres que permanecen en el territorio. En un contexto de cambio climático, la economía local depende de actividades vulnerables como la ganadería de pequeña escala y la producción artesanal, y persiste la creencia de que los hombres tienen mayor capacidad física para el manejo de maquinaria y ciertos trabajos productivos.	Se espera que las mujeres asuman una mayor carga productiva y de cuidados cuando los hombres migran, sin que ello implique un mayor control sobre los recursos económicos del hogar. Se considera normal que el trabajo artesanal femenino tenga bajos ingresos y no sea priorizado como fuente económica principal. Al mismo tiempo, se legitima que los hombres accedan a mejores oportunidades productivas vinculadas al uso de maquinaria, reforzando desigualdades en ingresos y oportunidades. La limitada diversidad de empleos disponibles para las mujeres restringe su autonomía económica y consolida estas brechas como parte del orden social aceptado.	x		Coexiste un reconocimiento discursivo de que mujeres y hombres trabajan por igual en las actividades productivas del hogar con una realidad marcada por desigualdades persistentes en ingresos, oportunidades y protección social. Mientras emerge una norma de corresponsabilidad, continúan vigentes imaginarios que atribuyen a los hombres mayor capacidad productiva asociada a la fuerza física y al acceso a medios de trabajo. Paralelamente, se observa una conciencia creciente sobre la necesidad de transformar las normas económicas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y mejorar la adaptación comunitaria al cambio climático con enfoque de género.	Incentivo: la migración funciona como un incentivo económico ante la falta de oportunidades locales, pese a sus impactos negativos en la cohesión familiar y comunitaria. Sanciones: la baja rentabilidad del trabajo artesanal femenino actúa como una sanción estructural, al limitar los ingresos propios y la seguridad económica de las mujeres. La falta de acceso a créditos, seguros y propiedad de la tierra penaliza de manera diferenciada a las mujeres, reduciendo su resiliencia económica frente a crisis climáticas o económicas.	Reproducción de la subvaloración del trabajo productivo femenino, especialmente en actividades como la artesanía, que no son reconocidas como fuentes económicas sostenibles. Persistencia de imaginarios de género que asocian la fuerza física y el manejo de maquinaria con los hombres, limitando el acceso femenino a ciertos espacios productivos. Dependencia de actividades económicas vulnerables al cambio climático sin acceso a tecnología, capacitación ni mercados, lo que perpetúa ciclos de precarización. Incremento de la carga productiva y de cuidados de las mujeres como consecuencia de la migración masculina, sin redistribución del poder económico. Reproducción de la dependencia económica femenina, que aumenta la exposición a distintas formas de violencia, incluida la violencia económica.	Valorar el aporte económico femenino como complemento clave del bienestar familiar. Promover decisiones económicas compartidas como práctica inteligente en pro del bienestar familiar. Vincular autonomía económica femenina con resiliencia familiar. Integrar mensajes de género en proyectos productivos existentes.
		Se promueve el diálogo y la comunicación en la pareja como mecanismos legítimos y positivos para la toma de decisiones económicas y la resolución de tensiones financieras. Asimismo, se reconoce como deseable la corresponsabilidad productiva entre hombres y mujeres en el hogar, valorando la participación de ambos en las actividades económicas y de cuidado.		x				

Tabla 22 - Economía del hogar y producción - Bolívar

Análisis narrativo

En el ámbito de la economía del hogar, las normas muestran una aparente corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la gestión económica familiar y productiva, reforzada por prácticas valoradas de diálogo y negociación en la pareja. Sin embargo, esta norma descriptiva convive con desigualdades estructurales persistentes que afectan de manera diferenciada a las mujeres. La migración masculina, utilizada como estrategia económica ante la falta de oportunidades

locales, incrementa la carga productiva y de cuidados de las mujeres sin traducirse en mayor control sobre los recursos económicos. La limitada rentabilidad de las actividades feminizadas, como la artesanía, junto con la falta de acceso a créditos, seguros y propiedad de la tierra, reduce la resiliencia económica femenina y dificulta la recuperación en el caso de afectaciones por fenómenos naturales causados por cambios climáticos. Esta precarización económica refuerza la dependencia financiera y aumenta la exposición de las mujeres a formas de violencia, incluida la violencia económica.

Desde la perspectiva de la producción, aunque existe un reconocimiento discursivo de la participación similar de hombres y mujeres en las actividades productivas y el cuidado de los animales, el trabajo productivo femenino continúa siendo subvalorado. Las normas prescriptivas restrictivas naturalizan que el trabajo artesanal tenga bajos ingresos y no sea considerado una fuente económica prioritaria, mientras se legitima el acceso masculino a oportunidades productivas mejor remuneradas, particularmente aquellas asociadas al uso de maquinaria. Esta desigualdad se ve reforzada por imaginarios de género que atribuyen a los hombres mayor capacidad física, limitando el acceso de las mujeres a ciertos medios de producción. En un contexto de cambio climático, la dependencia de actividades vulnerables como la ganadería de pequeña escala y la producción artesanal, sumada a la falta de tecnología, capacitación y mercados, afecta de manera más severa la seguridad alimentaria y la capacidad de adaptación de las mujeres.

Así mismo, los hallazgos evidencian que las normas en transición abren oportunidades para transformar estas desigualdades, aunque aún de manera limitada. El reconocimiento del diálogo en la pareja y de la corresponsabilidad productiva constituye una base favorable para reconfigurar la economía del hogar y redistribuir el poder económico. Surge de forma emergente una ventana de cambio a partir del fortalecimiento de capacidades en el marco de las escuelas agroecológicas y el manejo de semillas. No obstante, esta transición se ve tensionada por sistemas de incentivos y sanciones estructurales que continúan penalizando el trabajo femenino y reforzando su dependencia económica. Los mecanismos de reproducción comunitaria, como la subvaloración del trabajo de las mujeres, la concentración masculina de recursos productivos y la sobrecarga femenina derivada de la migración, perpetúan ciclos de precarización. Superar estas dinámicas requiere transformar las normas económicas y productivas, reconociendo formal y monetariamente el aporte de las mujeres como condición clave para fortalecer la resiliencia comunitaria.

1.1.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	es socialmente aceptado y practicado que el hombre asuma el rol de proveedor principal de ingresos monetarios mediante el trabajo fuera del hogar, mientras que la mujer se encarga de la administración de la economía familiar. Las mujeres gestionan el presupuesto cotidiano del hogar, pero dependen mayoritariamente de los ingresos generados por los hombres, sin contar con control efectivo sobre estos recursos. La comercialización de productos agrícolas o la venta de animales realizada por las mujeres es percibida como un aporte complementario o secundario, lo que contribuye a la invisibilización de su contribución económica.	Predomina una norma social que prescribe roles de género rígidos, asignando al hombre la responsabilidad de generar ingresos monetarios y a la mujer la administración del hogar. Esta norma limita la autonomía económica de las mujeres, ya que su rol no les garantiza control sobre los ingresos, participación en decisiones estratégicas ni acceso equitativo a recursos financieros y productivos propios. Asimismo, se refuerza una división sexual del trabajo que restringe la participación de las mujeres en actividades productivas remuneradas y en cadenas de comercialización, reduciendo sus oportunidades de generar ingresos propios y diversificar los medios de vida familiares.	x			Incentivos: reconocimiento tácito de la mujer como administradora eficiente del hogar. Sanciones: la norma vigente reproduce dependencia económica femenina, ya que el acceso a recursos está mediado por los ingresos masculinos. En situaciones de pérdidas productivas, eventos climáticos extremos o escasez de empleo, la diversificación de fuentes de ingreso se vuelve crítica, pero las mujeres no cuentan con incentivos estructurales para fortalecer su resiliencia económica.	La asociación de la administración económica femenina con las tareas domésticas refuerza su invisibilización como trabajo productivo. La norma se reproduce a través de prácticas cotidianas y expectativas sociales que naturalizan la provisión masculina y la gestión femenina sin mayor incidencia.	Visibilizar la gestión económica de las mujeres como liderazgo y capacidad. Promover la toma de decisiones económicas compartidas. Promover canales de fortalecimiento de capacidades, acceso a créditos, acceso a recursos enfocado a grupos de mujeres productoras. Socialización del proceso de fortalecimiento de capacidades de las escuelas agroecológicas.

Tabla 23 - Economía del hogar y producción - Cotopaxi

Análisis narrativo

En Toacaso, la economía del hogar se organiza a partir de una división de roles que asigna a los hombres la provisión monetaria y a las mujeres la administración cotidiana de los recursos, sin que ello implique control real ni poder de decisión sobre los ingresos. Esta configuración genera una dependencia económica estructural que reduce la resiliencia financiera de las mujeres, especialmente en contextos de crisis climática o económica. La falta de acceso directo a ingresos propios, créditos, seguros o recursos productivos limita su capacidad de recuperación post emergencia y profundiza la exposición a formas de violencia económica e intrafamiliar, reforzando un sistema de incentivos que penaliza la autonomía femenina.

Aunque las mujeres participan activamente en la producción agrícola, la comercialización de productos y la venta de animales, su aporte es socialmente percibido como secundario o complementario, lo que contribuye a la invisibilización económica de su trabajo productivo. Esta desvalorización se agrava frente a los impactos del cambio climático —suelos degradados, lluvias irregulares y pérdida de medios de vida—, ya que las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder a capacitación, tecnología y apoyo productivo. La ausencia de reconocimiento monetario y legal de su trabajo limita su inclusión en mecanismos de respuesta y apoyo en situaciones de emergencia, afectando la seguridad alimentaria y la capacidad adaptativa del hogar.

Las normas prescriptivas restrictivas se reproducen mediante prácticas comunitarias que asocian la gestión económica femenina al ámbito doméstico, reforzando su carácter no productivo y naturalizando la provisión masculina. En contextos de crisis, la sobrecarga de cuidado y gestión recae nuevamente sobre las mujeres, consolidando la reproducción intergeneracional de la norma sin cuestionarla de fondo. No obstante, el reconocimiento incipiente de la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad económica y diversificar los medios de vida sugiere una norma en transición aún débil, que abre oportunidades para revalorizar el trabajo productivo femenino y promover modelos más equitativos de resiliencia económica frente al cambio climático.

1.2. Cuidado del medio ambiente

1.2.1. Chimborazo

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Calpi	Predomina una norma descriptiva de corresponsabilidad ambiental, en la que hombres y mujeres participan activamente en el cuidado de los recursos naturales como una estrategia comunitaria para prevenir enfermedades y proteger la salud colectiva.	En la comunidad se espera que hombres y mujeres compartan de manera corresponsable el cuidado de los recursos naturales, reconociéndolo como una práctica necesaria para asegurar la alimentación, la salud y el bienestar colectivo frente a los efectos del cambio climático.		x		Incentivos: el cuidado ambiental se ve incentivado por su vinculación directa con la salud comunitaria y la medicina tradicional, especialmente en contextos donde el acceso a servicios de salud y medicamentos es limitado.	La asociación del cuidado ambiental con las responsabilidades tradicionales de las mujeres contribuye a la naturalización de su rol como cuidadoras de la tierra y los recursos naturales, reforzando su invisibilización en espacios formales de gestión ambiental.	Convertir la corresponsabilidad ambiental en equidad en poder, recursos y decisiones.
San Juan	Existe un reconocimiento social explícito de que las mujeres poseen mayor conocimiento sobre el cuidado del medio ambiente, especialmente en lo relativo a semillas, agua y biodiversidad, aunque este reconocimiento se mantiene mayoritariamente en el ámbito informal.	En la comunidad se espera que hombres y mujeres compartan de manera corresponsable el cuidado de los recursos naturales, reconociéndolo como una práctica necesaria para asegurar la alimentación, la salud y el bienestar colectivo frente a los efectos del cambio climático.		x		La falta de reconocimiento formal del conocimiento ambiental de las mujeres opera como un incentivo negativo, al restringir su acceso a proyectos, financiamiento climático y espacios de toma de decisiones, desincentivando la participación plena y visible de las mujeres como gestoras ambientales.	La transmisión intergeneracional de conocimientos ambientales se mantiene principalmente a través de prácticas comunitarias y saberes locales, sin que estos se traduzcan en reconocimiento institucional o normativo, lo que limita su escalamiento y sostenibilidad.	Hacer visible el conocimiento ambiental de las mujeres como insumo técnico y estratégico. Desmontar la percepción de afectación “igualitaria” mostrando cargas diferenciadas por género.
Cubijes		En la comunidad es común que, cuando los hombres trabajan fuera del hogar, las mujeres asuman principalmente el cuidado de la tierra y del medio ambiente, mientras que la menor participación masculina se explica por el cansancio asociado al trabajo productivo.	x		Se evidencia una transformación histórica de las normas sociales relacionadas con el cuidado ambiental, ya que anteriormente los hombres participaban activamente en estas tareas, mientras que en la actualidad su involucramiento disminuye debido al cansancio asociado al trabajo productivo fuera del hogar. Este cambio refleja una reconfiguración regresiva de la corresponsabilidad ambiental, que desplaza la carga hacia las mujeres.	Sanciones: La degradación ambiental y los efectos del cambio climático incrementan las cargas de trabajo de las mujeres sin generar beneficios proporcionales, profundizando las desigualdades de género.	La percepción de afectación “igualitaria” del cambio climático, especialmente desde la mirada masculina en algunas comunidades, actúa como un mecanismo que reproduce desigualdades, al invisibilizar las cargas diferenciadas que enfrentan las mujeres en contextos de escasez de recursos.	Fortalecer el liderazgo ambiental femenino en proyectos de adaptación climática. Vincular justicia ambiental con justicia de género como narrativa comunitaria compartida.

Pungalá	Desde la perspectiva de las mujeres, el cuidado de las fuentes de agua y de la producción se realiza de manera equitativa entre hombres y mujeres, asociándose con mejores condiciones de salud, mayor disponibilidad de alimentos, generación de ingresos y fortalecimiento del tejido comunitario	En la comunidad se espera que hombres y mujeres compartan de manera corresponsable el cuidado de los recursos naturales, reconociéndolo como una práctica necesaria para asegurar la alimentación, la salud y el bienestar colectivo frente a los efectos del cambio climático.		x				
---------	---	---	--	---	--	--	--	--

Tabla 24 - Cuidado del medio ambiente - Chimborazo

Análisis narrativo

Las normas muestran que en comunidades como Calpi y Pungalá existe una base social que reconoce el cuidado ambiental como una práctica colectiva vinculada directamente con la salud, la alimentación y el bienestar comunitario. La corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el manejo de los recursos naturales aparece como una norma descriptiva y, en varios casos, también prescriptiva facilitadora, lo que contribuye a fortalecer la resiliencia territorial frente a los efectos del cambio climático. Sin embargo, esta corresponsabilidad no es homogénea en la práctica: mientras desde la mirada de las mujeres el cuidado compartido se asocia con beneficios concretos para la vida comunitaria, desde la perspectiva masculina, particularmente en Pungalá, persiste la idea de una afectación “igualitaria” del cambio climático, lo que tiende a diluir las cargas diferenciadas que recaen sobre las mujeres.

El análisis también evidencia que, pese al reconocimiento social del conocimiento ambiental femenino, especialmente en San Juan con el manejo de las semillas, este se mantiene mayoritariamente en el plano informal, sin traducirse en validación institucional, acceso a proyectos climáticos o participación en espacios de decisión territorial. Esta brecha entre reconocimiento simbólico y reconocimiento formal limita el aprovechamiento pleno de los saberes de las mujeres sobre semillas, agua y biodiversidad, elementos clave para la adaptación climática y la seguridad alimentaria. En contextos de desigualdad, esta invisibilización reduce la capacidad de las mujeres para incidir en estrategias de protección ambiental y debilita su resiliencia individual y colectiva frente a la degradación ambiental.

El caso de Cubijíes muestra cómo las normas prescriptivas restrictivas pueden profundizar las desigualdades de género en el cuidado ambiental. La asignación casi exclusiva de estas responsabilidades a las mujeres, bajo el argumento del trabajo productivo masculino fuera del hogar, incrementa de manera significativa sus cargas físicas y de tiempo, especialmente en escenarios de escasez de agua, degradación del suelo y disminución de recursos naturales. Esta reconfiguración regresiva de la corresponsabilidad ambiental, reforzada por mecanismos de reproducción comunitaria y percepciones normalizadas, opera como un incentivo negativo que profundiza la desigualdad y limita la justicia ambiental. En conjunto, los hallazgos subrayan la necesidad de avanzar hacia modelos de cuidado ambiental con enfoque de género, que reconozcan formalmente el rol de las mujeres como gestoras ambientales y promuevan una corresponsabilidad efectiva frente al cambio climático.

1.2.2. Bolívar

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Salinas	Es socialmente aceptado y practicado que hombres y mujeres cuiden por igual de los animales y de la tierra. El cuidado compartido del medio ambiente forma parte de la vida cotidiana y se reconoce como una práctica histórica, legítima y coherente con la identidad cultural de la comunidad. Esta corresponsabilidad ambiental se asocia con mayor productividad, generación de ingresos y seguridad económica del hogar y alimentaria.	Se promueve la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el cuidado de la tierra y los animales, entendida como una inversión estratégica para la estabilidad económica y alimentaria del hogar y de la comunidad. Esta norma legitima la participación activa de las mujeres en la gestión ambiental, favorece una distribución más equitativa de las cargas de trabajo ambiental y crea un entorno social propicio para la participación equitativa en iniciativas de adaptación al cambio climático.		x		Incentivo: el cuidado compartido del medio ambiente se ve incentivado por su vínculo directo con la productividad, la generación de ingresos y la seguridad económica y alimentaria del hogar. La percepción del cuidado ambiental como una inversión estratégica frente al cambio climático actúa como un incentivo para sostener prácticas corresponsables. El reconocimiento implícito del trabajo ambiental de mujeres y hombres fortalece la resiliencia comunitaria y motiva la continuidad de prácticas sostenibles.	La corresponsabilidad ambiental se reproduce a través de prácticas cotidianas y de una función pedagógica e intergeneracional, mediante la transmisión de valores de respeto, cuidado y uso sostenible de la tierra, los animales y los recursos naturales a hijos e hijas La escuela agroecológica, de la mano de ONGs impregna capacidades y fortalezas en quienes participan de ella y permite una transmisión inter e intrageneracional.	Posicionar el cuidado ambiental como una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres. Reconocer públicamente el conocimiento ambiental de las mujeres. Conectar cambio climático, cuidado del territorio y roles de género. Fortalecer el liderazgo femenino en iniciativas ambientales.

Tabla 25 - Cuidado del medio ambiente - Bolívar

Análisis narrativo

En Salinas, el cuidado del medio ambiente se configura como una práctica territorial profundamente arraigada, basada en una norma descriptiva de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de la tierra y los animales. Esta corresponsabilidad no solo es socialmente aceptada, sino que se integra en la vida cotidiana como parte de la identidad cultural comunitaria. Desde esta mirada, la protección de los recursos naturales se entiende como una estrategia colectiva para garantizar la productividad, la generación de ingresos y la seguridad económica y alimentaria del hogar, fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a los impactos del cambio climático. A pesar de las expresiones ya analizadas que marcan la desigualdad de género, esta norma muestra una intención profunda de equilibrar las cargas ambientales y reducir el riesgo de sobrecarga física que suele recaer sobre las mujeres en escenarios de degradación ambiental. Estas normas deben ser contrastadas con las prácticas reales en la cotidianidad de las comunidades.

Asimismo, la existencia de una norma prescriptiva facilitadora refuerza esta corresponsabilidad ambiental al legitimar la participación activa de mujeres y hombres en la gestión de los recursos naturales como una inversión que trae bienestar presente y futuro de la comunidad. Esta norma crea un entorno social favorable para la participación equitativa en iniciativas de adaptación al cambio climático y promueve una comprensión compartida del vínculo entre sostenibilidad ambiental y estabilidad económica. Sin embargo, aunque no se identifican normas prescriptivas en la narrativa de las personas que participaron de este estudio, existe el riesgo de que la igualdad mencionada oculte las desigualdades estructurales ya analizadas, particularmente en lo referente al acceso a recursos, formación especializada y espacios de toma de decisiones estratégicas enfocados en mujeres en la gestión ambiental.

Si bien estas prácticas y saberes están presentes y sostienen una corresponsabilidad ambiental declarativa basado en el imaginario y la aspiración comunitaria, expresado a través del reconocimiento del conocimiento específico de las mujeres sobre semillas, agua, biodiversidad, aún no se traducen plenamente en reconocimiento formal ni en acceso equitativo a proyectos, recursos o espacios técnicos. Esta brecha evidencia que, incluso en contextos con normas facilitadoras, el rol de las mujeres como gestoras ambientales puede permanecer parcialmente invisibilizado. Los sistemas de incentivos y los mecanismos de reproducción comunitaria refuerzan la sostenibilidad de la norma, pero su consolidación con enfoque de género requiere fortalecer el liderazgo femenino y asegurar que la corresponsabilidad ambiental se traduzca también en equidad en el reconocimiento y la toma de decisiones.

1.2.3. Cotopaxi

Territorio	Norma descriptiva	Norma prescriptiva	Norma restrictiva	Norma facilitadora	Norma en transición	Sistemas de sanciones o incentivos	Mecanismos de reproducción comunitaria	Oportunidades SBCC
Toacaso	Se identifica de forma creciente que hombres y mujeres participan de manera compartida en estas tareas, evidenciando un cambio progresivo en las prácticas cotidianas de gestión ambiental a nivel comunitario	Se identifica una norma prescriptiva facilitadora que promueve la corresponsabilidad ambiental entre hombres y mujeres, estableciendo que el cuidado compartido de la tierra, el agua y los recursos naturales es una responsabilidad colectiva.		x	Se consolida una norma en transición en la que el cuidado de los recursos naturales pasa de ser una responsabilidad predominantemente femenina a una práctica progresivamente compartida entre hombres y mujeres.	Incentivos: reconocimiento comunitario de que la protección de los recursos naturales es clave para sostener los medios de vida, garantizar la seguridad alimentaria y preservar el bienestar colectivo. Mayor conciencia sobre los impactos del cambio climático que modifican prácticas tradicionales.	Reproducción intergeneracional de nuevas prácticas de cuidado ambiental compartido que irrumpe los roles de género tradicionales.	Consolidar la norma emergente de corresponsabilidad ambiental. Vincular cuidado ambiental con salud, ingresos y futuro de los hijos. Usar prácticas familiares como ejemplo comunitario.

Tabla 26 - Cuidado del medio ambiente - Cotopaxi

Análisis narrativo

El cuidado del medio ambiente en Toacaso evidencia cómo las miradas de hombres y mujeres frente al cambio climático y la gestión de los recursos naturales están profundamente mediadas por relaciones de género históricamente desiguales. Durante largo tiempo, el cuidado de la tierra, el agua y los recursos naturales fue asumido principalmente por las mujeres, configurándose como una práctica socialmente aceptada que incrementó sus cargas de trabajo físico, de tiempo y de cuidado. En la actualidad, se observa una norma social en transición hacia la corresponsabilidad ambiental, en la que hombres y mujeres participan de forma más compartida en el cuidado de los recursos naturales. Este cambio responde, en parte, a una mayor conciencia comunitaria sobre los efectos del cambio climático, al acceso a espacios de intercambio y fortalecimiento de capacidades y al reconocimiento de que la protección ambiental es clave para sostener los medios de vida, la seguridad alimentaria y el bienestar colectivo. Esta transición representa un avance en la reconfiguración de los roles de género y en la transformación de prácticas cotidianas de gestión ambiental, alineándose con enfoques de sostenibilidad y resiliencia comunitaria.

Sin embargo, la corresponsabilidad práctica no garantiza automáticamente la equidad de género. A pesar de que las mujeres poseen conocimientos clave sobre semillas, agua, biodiversidad y resiliencia comunitaria, estos saberes continúan siendo poco reconocidos o invisibilizados en los espacios formales de decisión y en el acceso a proyectos y financiamiento. Sin mecanismos explícitos de reconocimiento y acciones afirmativas, existe el riesgo de que la concentración de los recursos se distribuya de forma desigual. En este sentido, la norma en transición abre una oportunidad estratégica para fortalecer el liderazgo ambiental de las mujeres y garantizar que su rol como gestoras ambientales sea visibilizado, valorado y plenamente integrado en las estrategias de adaptación al cambio climático.

2. GRUPOS DE REFERENCIA

Los grupos de referencia fueron identificados tanto en los talleres participativos como en las entrevistas y se describen como personas, colectivos o instituciones cuyas opiniones, prácticas y expectativas sirven como punto de comparación y validación social para los individuos. A través de ellos se refuerzan o transforman normas descriptivas y normas prescriptivas. A continuación, se presentan los grupos de referencia organizados por provincia:

2.1. Chimborazo

Individual	Las comunidades identifican como su primer entorno de apoyo a la familia inmediata - madre, padre, hijos, hijas, hermanos, hermanas, pareja, amigos y amigas.
Comunitario	<u>Calpi</u> : Presidenta de la comunidad encabezado por Maltide y su esposo Carlos. <u>San Juan</u> : Cabildo, el pastor de la iglesia evangélica, el cura y la monja de la iglesia católica, la Junta de Agua de riego, dirigentes de la organización de mujeres Allpa Kawsay, la caja comunitaria. <u>Cubijíes</u> : el cabildo, el presidente del agua Valcashi, el presidente del agua de riego y líderes comunitarios con reconocimiento y legitimidad Juan Muyón y José Centeno. <u>Pungalá</u> : Cabildo y la directiva de la comunidad, la Junta de agua encabezado por José Maza, la Junta de agua de riego encabezado por Susana Guaña, la iglesia liderado por María Guallán, la Organización de mujeres asociación indígena Estrellita de Pucará liderado por María Guallán, y la Asociación autónoma Sigsiloma liderado por María Delfina, organización Sisamaquita manos unidas. <u>Palmira</u> : Iglesia evangélica, grupo de mujeres.
Institucional	<u>Calpi</u> : Junta Parroquial <u>San Juan</u> : Centro médico y la institución educativa, Junta parroquial <u>Cubijíes</u> : Centro de salud, institución educativa, Junta parroquial <u>Pungalá</u> : Centro de salud, junta parroquial, MAGAD, empresa eléctrica y World Vision

Tabla 27 - Grupo de referencia - Chimborazo

2.2. Bolívar

Individual	La Palma identifica como su primer entorno de apoyo a la familia inmediata - madre, padre, hijos, hijas, hermanos, hermanas, pareja, amigos y amigas.
Comunitario	Junta de agua encabezado por su presidente Oswaldo Aldáz, caja comunitaria administrado por Remigio Aldáz, catequista Felipe Aguilar. Con un nivel menor de confianza se ubican: Asociación de desarrollo social integral La Palma, el presidente de la comunidad Wilson Aldáz, el grupo de artesanías Rosa María, la Junta del campesinado.
Institucional	La comunidad reconoce la importancia de la institución educativa

Tabla 28 - Grupo de referencia - Bolívar

2.3. Cotopaxi

Individual	Toacaso identifica como su primer entorno de apoyo a la familia inmediata - madre, padre, hijos, hijas, hermanos, hermanas, pareja, abuelos y abuelas.
Comunitario	Los referentes sociales positivos reconocidos son: OMICSE, grupo de mujeres Patria Nueva, San Carlos, Samana, San Francisco, Quinte, Buena esperanza, Río Blanco, San Ignacio, Corazón de cerro azul, Chilche, el presidente de la comunidad, el secretario y las personas mayores
Institucional	La comunidad reconoce la importancia de las escuelas y colegios y el centro de salud facilitado por UNOCANC

Tabla 29 - Grupo de referencia - Cotopaxi

3. ANALISIS DE OPORTUNIDADES SBCC

3.1. Chimborazo

En Chimborazo, las oportunidades SBCC se desarrollan en un contexto de normas en transición, donde conviven estructuras tradicionales de género con prácticas emergentes de corresponsabilidad. Esto permite intervenir no desde la ruptura, sino desde la amplificación y legitimación de cambios ya iniciados.

El liderazgo femenino constituye un eje central: las mujeres han ejercido liderazgos funcionales en ausencia masculina, pero el reto es transformarlos en autoridad legítima, visible y socialmente validada. La validación pública por líderes hombres y la intervención en espacios formales (asambleas y cabildos) son claves para modificar normas implícitas sobre quién puede decidir y representar.

En la vida doméstica y el cuidado, la principal oportunidad es desnaturalizar el cuidado como instinto femenino y reposicionarlo como trabajo esencial y corresponsable. Reducir sanciones simbólicas hacia hombres cuidadores y vincular el cuidado con bienestar, salud y resiliencia climática permite debilitar uno de los núcleos más resistentes del orden de género.

En salud sexual y reproductiva, se observa un tránsito hacia arreglos más compartidos, especialmente entre jóvenes. La oportunidad SBCC es consolidar este cambio, trasladando la salud sexual del ámbito de la culpa al de la corresponsabilidad, el cuidado mutuo y la seguridad económica del hogar, trabajando con juventudes y actores comunitarios para reducir sanciones morales persistentes.

La sexualidad sigue marcada por el silencio y la doble moral. Las oportunidades SBCC se centran en romper el silencio como problema comunitario, crear espacios seguros de diálogo e introducir el consentimiento explícito como práctica aceptada, visibilizando los riesgos del tabú para la convivencia y la seguridad.

La violencia basada en género continúa parcialmente normalizada, sobre todo cuando se asocia a alcohol, estrés o celos. Las oportunidades SBCC apuntan a deslegitimarla como práctica normal, fortalecer la justicia comunitaria con enfoque de género y articular la prevención de la violencia con estrategias de reducción de estrés económico y climático.

En la economía del hogar y la producción, persiste la jerarquización del ingreso monetario masculino, pese al aporte central de las mujeres. Las oportunidades SBCC buscan revalorizar el aporte económico no monetario femenino, promover el control compartido de recursos y posicionar la autonomía económica como factor de bienestar y resiliencia comunitaria.

Finalmente, en el cuidado del medio ambiente, existe una base de corresponsabilidad práctica, pero no de equidad en poder. La oportunidad SBCC es convertir esta corresponsabilidad en justicia ambiental con enfoque de género, visibilizando el conocimiento ambiental de las mujeres y legitimando su liderazgo en adaptación climática.

3.2. Bolívar

En Bolívar, las oportunidades SBCC se sitúan en un contexto donde las normas tradicionales siguen siendo fuertes, pero coexisten con cambios emergentes impulsados por juventudes, educación y experiencias prácticas de corresponsabilidad. El enfoque estratégico es reforzar lo ya aceptable socialmente, resignificándolo en clave de equidad y bienestar familiar.

En liderazgo y participación, las mujeres cuentan con legitimidad formal para ser elegidas, pero el reto es visibilizar ese liderazgo como beneficioso para toda la comunidad, no como concesión excepcional. La validación pública de

líderes hombres aliados y el fortalecimiento de habilidades de liderazgo en mujeres jóvenes son claves para reducir la autoexclusión.

En la vida doméstica y el cuidado, el cambio es viable si se comunica desde marcos culturalmente aceptables. Posicionar el cuidado compartido como práctica responsable y moderna, mostrar testimonios de hombres cuidadores y reencuadrar el trabajo doméstico como productivo permite redistribuir valor simbólico sin confrontación directa.

En salud sexual y reproductiva, el enfoque pragmático —protección de la economía familiar— es una puerta de entrada eficaz. La oportunidad SBCC es usar este interés práctico para consolidar la corresponsabilidad e introducir progresivamente el enfoque de derechos, fortaleciendo pares jóvenes como difusores de información y normalizando el uso de servicios de salud sin estigma.

La sexualidad ofrece oportunidades para una transformación gradual. Iniciar el diálogo desde temas aceptables (salud, respeto, cuidado) y validar la comunicación en pareja como habilidad aprendida reduce resistencias. El trabajo con jóvenes facilita la introducción progresiva del consentimiento y el placer desde un enfoque de bienestar.

En violencia basada en género, la oportunidad SBCC está en redefinir la masculinidad, reposicionando la no violencia como fortaleza y autocontrol. El trabajo con masculinidades positivas, la visibilización de rutas de apoyo discretas y el uso de relatos y dramatizaciones permiten desnormalizar la violencia sin exponer públicamente a las mujeres.

En la economía del hogar y la producción, el énfasis está en vincular equidad de género con inteligencia económica. Valorar el aporte femenino como complemento clave del bienestar, promover decisiones económicas compartidas e integrar mensajes SBCC en proyectos productivos existentes aumenta la aceptación y sostenibilidad del cambio.

En el cuidado del medio ambiente, existe una narrativa de corresponsabilidad que puede fortalecerse reconociendo públicamente el conocimiento ambiental femenino y conectando cambio climático, territorio y roles de género, legitimando el liderazgo de las mujeres como actoras estratégicas.

3.3. Cotopaxi

Cotopaxi presenta un escenario de transición normativa avanzada, donde muchas prácticas de equidad ya están presentes, aunque conviven con mandatos tradicionales. Las oportunidades SBCC se centran en consolidar y profundizar cambios existentes, más que en introducir nuevos temas.

En liderazgo y participación, la base es sólida para avanzar hacia la legitimidad plena. La oportunidad clave es consolidar la narrativa de que el liderazgo femenino es derecho y capacidad, apoyándose en testimonios de lideresas y reforzando su legitimidad desde espacios formales como asambleas y cabildos.

En la vida doméstica y el cuidado, el quiebre intergeneracional abre una oportunidad clara para normalizar la corresponsabilidad. Reencuadrar el cuidado como trabajo valioso y compartido y reducir sanciones hacia mujeres que trabajan fuera del hogar permite sostener la autonomía femenina sin altos costos sociales.

En salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad en la pareja ya está instalada. La oportunidad SBCC es pasar del argumento económico a un enfoque de bienestar, derechos y autocuidado, profundizando el conocimiento práctico sobre prevención y salud menstrual.

La sexualidad sigue atravesada por el silencio, pero ya no como norma incuestionable. Promover una educación sexual sin distinción de género y validar fuentes confiables frente a la desinformación digital fortalece decisiones informadas, especialmente entre juventudes.

En violencia basada en género, las oportunidades SBCC se centran en deslegitimar narrativas que la justifican por alcohol o celos e interrumpir su transmisión intergeneracional. Fortalecer al cabildo como actor preventivo permite institucionalizar normas de cuidado y mediación temprana.

En la economía del hogar y la producción, muchas mujeres gestionan recursos, pero sin reconocimiento. Visibilizar esta gestión como liderazgo, promover decisiones económicas compartidas y vincular economía doméstica con bienestar familiar permite redistribuir poder sin confrontación directa.

Finalmente, en el cuidado del medio ambiente, existe una norma emergente de corresponsabilidad que puede consolidarse vinculando sostenibilidad con salud, ingresos y futuro de los hijos. El uso de prácticas familiares como ejemplo comunitario refuerza el cambio como inversión colectiva y socialmente deseable.

4. CONCLUSIONES

Liderazgo y participación

- a. El liderazgo femenino avanza de manera desigual y mayoritariamente condicionada, más como respuesta funcional que como ejercicio pleno de poder. En gran parte de los territorios, especialmente en Chimborazo, el liderazgo de las mujeres emerge principalmente como respuesta a la ausencia masculina por migración o trabajo externo. Este liderazgo se expresa en la asunción de responsabilidades domésticas y comunitarias, pero no en un empoderamiento deliberado ni en el acceso sostenido al poder formal. Aunque las mujeres sostienen hogares, recursos y dinámicas comunitarias, la legitimidad del liderazgo público continúa asociada a lo masculino, reproduciendo autocensura, dependencia de validación masculina y exclusión de los espacios formales de decisión.
- b. Existe una transición normativa real pero frágil, en la que la legitimidad del liderazgo femenino sigue siendo disputada. En Bolívar y, con mayor profundidad, en Cotopaxi, se observa un desplazamiento normativo que reconoce la capacidad de las mujeres para liderar. Sin embargo, esta legitimidad es condicional y más exigente que la aplicada a los hombres: se evalúa bajo estándares morales, de desempeño y de conciliación con el cuidado. Esto evidencia que la igualdad normativa convive con sanciones simbólicas, desconfianza y control social, lo que limita la sostenibilidad y expansión del cambio.
- c. El cambio climático profundiza las desigualdades de género, pero también revela el valor estratégico del liderazgo femenino. Las crisis climáticas amplifican la sobrecarga de cuidado y la pobreza de tiempo de las mujeres, restringiendo su participación política incluso donde las normas formales la permiten. Al mismo tiempo, el análisis muestra que los saberes y liderazgos femeninos son fundamentales para la resiliencia comunitaria, especialmente en la gestión del agua, la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la adaptación productiva. La exclusión de estos liderazgos debilita la capacidad colectiva de respuesta frente a crisis ambientales.
- d. Los cambios más sostenidos se producen cuando confluyen organización de mujeres, autonomía económica y transformación de normas sociales. Los avances más consistentes, particularmente en Cotopaxi y Pungalá, están asociados a procesos organizativos de mujeres, relevo generacional, acceso a educación, autonomía económica y acompañamiento institucional sostenido. Estos factores reducen el miedo, fortalecen la voz pública femenina y crean nuevos referentes de liderazgo. No obstante, mientras persistan normas informales de deslegitimación, violencia simbólica y subordinación al cuidado, el liderazgo femenino seguirá siendo vulnerable y contestado, incluso en contextos de aparente apertura.

Vida doméstica y cuidado infantil

- a. La división sexual del cuidado sigue siendo la norma dominante y estructura el poder doméstico. En los tres territorios persiste una norma profundamente arraigada que asigna el cuidado, la crianza y la reproducción social a las mujeres como una extensión “natural” de la feminidad, mientras posiciona a los hombres como proveedores externos. Esta división no solo organiza las tareas domésticas, sino que define quién decide y quién tiene autoridad, reproduciendo jerarquías donde el poder se asocia al control de recursos y al trabajo remunerado, mientras el cuidado permanece desvalorizado.
- b. Las sanciones sociales operan como un mecanismo central de control que limita la corresponsabilidad. Las normas se reproducen mediante sanciones simbólicas diferenciadas por género: las mujeres que priorizan trabajo, formación o participación comunitaria son estigmatizadas moralmente, mientras que los hombres que asumen

tareas de cuidado enfrentan burlas y cuestionamientos a su masculinidad. Estos mecanismos comunitarios desincentivan la redistribución del cuidado y refuerzan la idea de que la corresponsabilidad masculina es excepcional, temporal o producto de la necesidad.

- c. El cambio climático intensifica la sobrecarga femenina y profundiza desigualdades preexistentes. La escasez de recursos, la inseguridad alimentaria, la pérdida de cultivos por inundaciones o sequías y la migración masculina incrementan de forma significativa el trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres. Lejos de debilitar las normas tradicionales, estos contextos tienden a reforzar la feminización del cuidado y la pobreza de tiempo, limitando aún más la autonomía económica, la participación social y la capacidad de decisión femenina.
- d. La transición normativa es incipiente, desigual y territorialmente diferenciada. En los tres territorios coexisten patrones tradicionales con prácticas emergentes de corresponsabilidad y toma de decisiones compartidas, más visibles en contextos urbanos, con mayor capital educativo, organización comunitaria y autonomía económica femenina. Cotopaxi presenta avances más estructurales, mientras que Chimborazo muestra cambios más frágiles y funcionales. En todos los casos, el cambio sigue condicionado al aporte económico femenino y carece de una legitimación social plena, lo que lo vuelve reversible.

Salud sexual y reproductiva

- a. La salud sexual y reproductiva continúa feminizada, aunque en proceso de transición. En los tres territorios persiste la norma que asigna a las mujeres la responsabilidad principal del cuidado reproductivo, sostenida por mandatos culturales, religiosos y de género. No obstante, se observa una transición gradual, más clara en Bolívar y entre juventudes, hacia la corresponsabilidad en la pareja, impulsada por la educación, el acceso a información y preocupaciones económicas, aunque aún frágil y desigual.
- b. El principal obstáculo no es la falta de servicios, sino el control social y moral. La reproducción de normas restrictivas se explica menos por la ausencia de oferta institucional y más por la persistencia de juicios morales, tabúes religiosos, vergüenza y sanciones simbólicas hacia mujeres y adolescentes. Estos mecanismos desalientan la búsqueda de información y el uso de anticonceptivos, limitando el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.
- c. El cambio normativo está atravesado por brechas generacionales y territoriales. Las generaciones jóvenes muestran mayor apertura al diálogo, la planificación familiar y la autonomía corporal, mientras que personas adultas y liderazgos tradicionales continúan reproduciendo normas de silencio, control y maternidad obligatoria. A ello se suman diferencias territoriales marcadas entre cabeceras parroquiales y comunidades rurales, donde el acceso, la legitimidad social y la confidencialidad siguen siendo barreras críticas.
- d. La corresponsabilidad se consolida cuando se articula con bienestar económico, liderazgo comunitario y enfoque de género. Los cambios más sostenidos se observan cuando la planificación familiar se legitima como estrategia de bienestar y supervivencia familiar, se involucra activamente a los hombres y se fortalecen liderazgos comunitarios con enfoque de género. Para consolidar esta transición se requiere acompañamiento institucional continuo, estrategias culturalmente pertinentes y respuestas integrales que aborden de forma conjunta crisis climática, desigualdad estructural y autonomía corporal.

Sexualidad

- a. El silencio y la vergüenza continúan siendo el principal mecanismo de control sobre la sexualidad, especialmente femenina. En los tres territorios, la sexualidad sigue regulada por el silencio familiar, comunitario e institucional, que actúa como un dispositivo intergeneracional de control del cuerpo, particularmente de las mujeres. La falta de legitimidad para hablar de deseo, consentimiento o placer limita la capacidad de decisión y negociación, invisibiliza la violencia en sus múltiples formas y refuerza una sexualidad vivida como mandato moral o conyugal, más que como experiencia autónoma.
- b. Las normas de género configuran una sexualidad profundamente desigual en poder, deseo y consentimiento. Los hombres gozan de mayor permisividad y validación social en la expresión del deseo, mientras que las mujeres ocupan un rol pasivo, vigilado y sancionado cuando expresan autonomía. El consentimiento femenino rara vez se construye de forma explícita y suele asumirse implícito dentro del matrimonio o la relación, reforzado por mandatos religiosos, culturales e institucionales que priorizan el control antes que la corresponsabilidad y el cuidado mutuo.

- c. Las normas sexuales están en transición, pero el cambio es frágil, generacional y poco legitimado socialmente. Se observan desplazamientos graduales, especialmente entre adolescentes y jóvenes, impulsados por la educación sexual, el acceso a información y espacios participativos. Sin embargo, estos cambios conviven con normas tradicionales dominantes, generando arreglos híbridos donde las prácticas avanzan más rápido que su aceptación social, produciendo ocultamiento, falta de acompañamiento adulto y mayores riesgos.
- d. El control normativo se intensifica en contextos de crisis y frente a la diversidad sexual. En situaciones de emergencia climática, la precariedad y la pérdida de privacidad incrementan el control sobre los cuerpos de mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas, aumentando su exposición a la violencia. Paralelamente, la diversidad sexual continúa siendo regulada mediante invisibilización y estigmatización, con una clara brecha generacional entre discursos emergentes de respeto y prácticas comunitarias excluyentes.

Violencia – Violencia basada en género

- a. La violencia basada en género está profundamente normalizada y legitimada por normas culturales y de género. En los tres territorios, la violencia basada en género se concibe como parte “normal” de la vida familiar y de pareja, justificada por imaginarios machistas y mandatos de autoridad masculina. La idea de que la violencia es un asunto privado refuerza el silencio, la minimización, en particular de la violencia psicológica y verbal, y su reproducción intergeneracional.
- b. Las crisis económicas y climáticas actúan como amplificadores de la violencia y de las desigualdades de género. La precariedad económica, la pérdida de medios de vida, la migración masculina y el estrés climático intensifican los conflictos familiares y comunitarios. Estos factores profundizan la dependencia económica de las mujeres, incrementan la sobrecarga de cuidados y reducen su capacidad de denuncia o salida de situaciones de violencia, mientras el consumo de alcohol y el mandato de “mantener unida a la familia” refuerzan la tolerancia social.
- c. La justicia comunitaria indígena es central, legítima y ambivalente en la gestión de la violencia. El cabildo y la asamblea comunitaria son mecanismos valorados por su cercanía y rapidez, pero presentan brechas de género significativas: intervención tardía, relativización de la violencia grave, transacción de derechos y reproducción de estereotipos que culpabilizan a las mujeres. Esta ambivalencia fortalece la cohesión comunitaria, pero también perpetúa el silenciamiento y la revictimización.
- d. Existe una transición normativa impulsada por mujeres y juventudes, aún frágil pero estratégica. Se observan cambios generacionales claros: mujeres jóvenes y juventudes muestran menor tolerancia a la violencia, mayor conocimiento de derechos y apertura a relaciones más equitativas. Grupos de mujeres, liderazgos juveniles y unidades educativas emergen como actores clave de transformación cultural. En Cotopaxi, además, se evidencia una convergencia entre erradicación de la violencia, defensa del territorio y equilibrio comunitario, abriendo oportunidades para intervenciones integrales.

Economía del hogar y producción

- a. La economía del hogar continúa estructurada por normas de género que invisibilizan y subvaloran el trabajo de las mujeres. En los tres territorios, el trabajo productivo, doméstico y de cuidado realizado por las mujeres es central para la seguridad alimentaria y la subsistencia del hogar, pero sigue siendo no remunerado y poco reconocido. Esta invisibilización limita su autonomía económica, su acceso a protección social y su reconocimiento como actrices productivas.
- b. Persiste una brecha entre corresponsabilidad declarada y control real de los recursos. Aunque en algunos contextos se observa un discurso de trabajo compartido y diálogo en la pareja, esto no se traduce en igualdad de ingresos, oportunidades ni control sobre los recursos productivos. El ingreso monetario masculino continúa siendo jerárquicamente valorado, reproduciendo relaciones de poder desiguales dentro del hogar.
- c. El cambio climático profundiza las desigualdades económicas de género y la vulnerabilidad femenina. Los impactos climáticos afectan de manera desproporcionada a las mujeres debido a su concentración en la agricultura de subsistencia y la gestión alimentaria. La falta de acceso a tierra, crédito, tecnología y seguros reduce su capacidad de adaptación y recuperación, incrementando la dependencia económica y el riesgo de violencia económica e intrafamiliar.
- d. Transformar las normas económicas es clave para la resiliencia del hogar y la adaptación climática con enfoque de género. Fortalecer la resiliencia económica requiere reconocer, redistribuir y revalorizar el trabajo de las mujeres, diversificar sus oportunidades productivas y garantizar su acceso equitativo a recursos financieros y productivos.

Sin estos cambios normativos y estructurales, la seguridad económica del hogar y la adaptación climática seguirán reproduciendo desigualdades de género.

Cuidado del medio ambiente

- a. La corresponsabilidad ambiental avanza, pero no se traduce sistemáticamente en poder de decisión para las mujeres. En la mayoría de comunidades se observa un cuidado compartido de los recursos naturales. Sin embargo, este avance convive con la invisibilización del conocimiento ambiental femenino, lo que limita el acceso de las mujeres a proyectos, financiamiento y espacios formales de decisión, pese a su rol central en la resiliencia comunitaria.
- b. El conocimiento ambiental de las mujeres es estratégico, pero continúa subvalorado. Las mujeres concentran saberes clave sobre semillas, agua, biodiversidad y medicina tradicional, fundamentales frente a la crisis climática y la limitada cobertura de servicios. La brecha entre reconocimiento informal y validación institucional reduce el potencial de estos conocimientos para fortalecer la adaptación y la justicia ambiental.
- c. Las normas restrictivas y las percepciones de afectación “igualitaria” ocultan cargas ambientales desiguales. En contextos como Cubijés y en la mirada masculina de Pungalá persisten normas o percepciones que invisibilizan la mayor carga ambiental y doméstica que asumen las mujeres, especialmente cuando la degradación climática incrementa la recolección de agua, leña y alimentos.
- d. Las normas facilitadoras de corresponsabilidad crean bases sólidas para la adaptación climática con enfoque de género. Experiencias como Salinas y la transición observada en Toacaso muestran que el cuidado compartido fortalece la productividad, la seguridad económica y la transmisión intergeneracional de prácticas sostenibles. Consolidar estas normas requiere acciones afirmativas que fortalezcan el liderazgo ambiental femenino y garanticen que la corresponsabilidad práctica se traduzca en equidad real en recursos y decisiones.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adaptación al cambio climático

Proceso de ajuste de los sistemas humanos, sociales, productivos y ecosistémicos frente a los efectos actuales o proyectados del cambio climático, orientado a reducir vulnerabilidades, fortalecer capacidades adaptativas y aumentar la resiliencia, incorporando saberes locales, equidad social y gestión sostenible de los recursos.

Autocensura femenina

Mecanismo internalizado mediante el cual las mujeres limitan su participación, liderazgo, toma de decisiones o expresión de opiniones para evitar sanciones sociales, conflictos familiares o cuestionamientos morales, incluso cuando existen marcos normativos o espacios formales que habilitan dicha participación.

Autonomía de cuerpo

Capacidad de las personas —especialmente mujeres, adolescentes y diversidades sexo-genéricas— para tomar decisiones libres, informadas y seguras sobre su cuerpo, sexualidad y reproducción, sin coerción, violencia, control social ni discriminación.

Autonomía económica

Capacidad de las mujeres para generar ingresos propios, acceder y controlar recursos productivos y financieros, y tomar decisiones económicas de manera independiente, reduciendo la dependencia económica, la vulnerabilidad social y la exposición a violencias basadas en género.

Cabildo y asamblea comunitaria

Espacios formales de deliberación, toma de decisiones y administración de justicia comunitaria con alta legitimidad social, que pueden fortalecer la cohesión y la resolución de conflictos, pero que también pueden reproducir desigualdades de género si no incorporan enfoques de derechos humanos y equidad.

Cambio normativo

Proceso gradual, no lineal y frecuentemente disputado mediante el cual las normas sociales se transforman, se resignifican o coexisten con nuevas prácticas, influido por factores culturales, generacionales, económicos, institucionales y contextuales.

Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (SBCC)

Enfoque participativo y planificado orientado a promover cambios sostenibles en comportamientos individuales y normas sociales, mediante el diálogo comunitario, la movilización social, la educación crítica y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Consentimiento

Proceso de acuerdo explícito, informado, libre y reversible para participar en una relación sexual o afectiva. En contextos de desigualdad de género, su ejercicio puede verse limitado por normas sociales que naturalizan la pasividad femenina y la iniciativa masculina.

Control social

Conjunto de mecanismos formales e informales —como vigilancia, estigmatización, sanciones simbólicas o exclusión— que regulan el comportamiento individual y colectivo, operando de manera diferenciada sobre mujeres y diversidades que cuestionan normas de género.

Crisis climática

Concepto que subraya el carácter urgente, sistémico y multidimensional del cambio climático, reconociendo su rol como amplificador de desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género.

División sexual del trabajo

Organización social que asigna a los hombres principalmente el rol de proveedores económicos y a las mujeres el trabajo doméstico, de cuidado y de subsistencia, estructurando jerarquías de poder, acceso desigual a recursos y reconocimiento social.

Economía del cuidado

Conjunto de actividades esenciales para la reproducción de la vida y el bienestar social —como alimentación, cuidado de personas, trabajo doméstico y comunitario— realizadas mayoritariamente por mujeres y sistemáticamente invisibilizadas y no remuneradas.

Enfoque de género

Perspectiva analítica y política que examina cómo las normas, roles y relaciones de poder entre hombres, mujeres y diversidades generan desigualdades estructurales en el acceso a recursos, participación, reconocimiento y toma de decisiones.

Enfoque interseccional

Perspectiva que reconoce que las desigualdades y exclusiones se intensifican cuando se superponen múltiples ejes de discriminación, como género, etnia, edad, clase social, discapacidad, orientación sexual o situación migratoria.

Gobernanza climática

Conjunto de actores, procesos, normas y decisiones que orientan la adaptación, la gestión del riesgo y la resiliencia frente al cambio climático, cuya efectividad depende de la inclusión de enfoques de género, derechos y territorio.

Imaginarios sociales

Sistema compartido de creencias, valores y representaciones que orientan lo que una comunidad considera normal, aceptable o deseable en relación con género, sexualidad, cuidado, poder y violencia.

Justicia comunitaria indígena

Sistema local de resolución de conflictos basado en normas consuetudinarias y cohesión comunitaria, que puede fortalecer la autonomía territorial, pero también reproducir desigualdades de género si no incorpora enfoques de derechos humanos.

Masculinidad hegemónica

Modelo dominante de masculinidad que asocia a los hombres con autoridad, provisión económica, control emocional y distancia del cuidado, sancionando prácticas consideradas femeninas o no normativas.

Masculinidades positivas

Modelos alternativos de masculinidad que promueven el cuidado, la corresponsabilidad, la expresión emocional, el autocontrol y la no violencia, constituyendo oportunidades clave para el cambio normativo hacia la equidad de género.

Norma social

Regla informal y compartida que orienta comportamientos dentro de un grupo social, basada en expectativas colectivas sobre lo que se hace o se espera hacer, y reforzada mediante sanciones e incentivos sociales.

Norma descriptiva

Creencia compartida sobre lo que la mayoría de las personas hace o experimenta en un contexto determinado, independientemente de si dicha práctica es valorada positiva o negativamente.

Norma facilitadora

Tipo de norma prescriptiva que promueve prácticas equitativas y de bienestar colectivo, como la corresponsabilidad, el diálogo, la participación compartida y el respeto de derechos.

Norma prescriptiva

Expectativa social sobre lo que se considera correcto, aceptable o deseable hacer, sostenida por mecanismos explícitos o implícitos de sanción o incentivo.

Norma restrictiva

Tipo de norma prescriptiva que limita derechos, autonomía y bienestar, reforzando desigualdades de género mediante control, silenciamiento, estigmatización o exclusión social.

Norma en transición

Norma social en disputa, donde coexisten prácticas tradicionales y cambios emergentes, evidenciando avances parciales aún no consolidados hacia relaciones más equitativas.

Pobreza de tiempo

Situación en la que las mujeres disponen de menos tiempo libre y de descanso debido a la sobrecarga de trabajo doméstico, de cuidado, productivo y comunitario, agravada por crisis climáticas y económicas.

Privatización de la violencia

Creencia social que considera la violencia basada en género como un asunto privado que debe resolverse en el ámbito familiar o comunitario, limitando la denuncia, la protección y la intervención institucional.

Resiliencia comunitaria

Capacidad colectiva para anticipar, enfrentar, adaptarse y recuperarse de crisis climáticas, económicas y sociales, fortalecida cuando se reconocen, valoran y redistribuyen equitativamente los roles de cuidado y liderazgo.

Salud sexual y reproductiva

Estado de bienestar físico, emocional y social relacionado con la sexualidad y la reproducción, que incluye el derecho a información, servicios de calidad, consentimiento informado y autonomía corporal.

Sanciones simbólicas

Castigos sociales no materiales —como vergüenza, burla, estigmatización o descrédito— utilizados para disciplinar comportamientos que desafían normas sociales establecidas.

Trabajo no remunerado del hogar

Conjunto de actividades domésticas y de cuidado, como limpieza, preparación de alimentos, crianza, atención a personas dependientes y gestión del hogar, que no reciben compensación económica, pero son esenciales para la reproducción social y el bienestar familiar. Este trabajo recae mayoritariamente en las mujeres, permanece invisibilizado y subvalorado, y constituye una base estructural de las desigualdades de género, especialmente en contextos de crisis económica y climática.

Violencia basada en género (VBG)

Forma estructural de violencia física, psicológica, sexual, económica o simbólica ejercida contra una persona por razón de su género, normalizada culturalmente y amplificada por contextos de desigualdad, crisis climática y económica.

Violencia simbólica

Forma de violencia invisible y naturalizada que opera a través de discursos, normas, representaciones y prácticas que legitiman la subordinación y la desigualdad sin necesidad de coerción física.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Revelo, L. (2021). La igualdad de género ante el cambio climático ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe? *serie Asuntos de Género*.
- Bicchieri, C., & Muldoon, R. (2014). Social norms. En E. N. (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford University.
- Bondi, A. (2020). *Normas sociales y cambio de comportamiento: una revisión conceptual*. UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- CARE. (2025). *Informe de línea de base*. Quito.
- FAO. (2021). *Women's leadership and gender equality in climate action and disaster risk reduction in Africa*. Accra: FAO.
- ONU Medio Ambiente. (s.f.). *Género y cambio climático: impactos diferenciados*. Obtenido de El género y la acción climática | UNEP - UN Environment Programme
- ONU Mujeres. (2025). *Las correlaciones entre desigualdad de género y cambio climático*. .
- Plan International. (2024). *Girls spend 5 hours per day on unpaid care work – new report*. Obtenido de https://plan-international.org/news/2024/11/11/girls-spend-5-hours-day-unpaid-care-work/?utm_source=chatgpt.com
- Spotlight Initiative. (21 de 04 de 2025). *Climate change will result in an additional 40 million women and girls experiencing intimate partner violence every year, finds Spotlight Initiative brief*. Obtenido de https://spotlightinitiative.org/news/climate-change-will-result-additional-40-million-women-and-girls-experiencing-intimate-partner?utm_source=chatgpt.com
- UNEP. (s.f.). *Gender and climate action*. Obtenido de <https://www.unep.org/topics/gender/gender-and-climate-action>
- UNFPA. (2023). *UNFPA report finds sexual and reproductive health of women and girls missing from most national climate plans*. Obtenido de UNFPA: https://www.unfpa.org/press/unfpa-report-finds-sexual-and-reproductive-health-women-and-girls-missing-most-national?utm_source=chatgpt.com
- UNFPA. (s.f.). *How Changing Social Norms is Crucial in Achieving Gender Equality*. New York.

7. ANEXOS

- A. *Matriz de sistematización de talleres participativos*
- B. *Matriz de análisis de entrevistas*
- C. *Matriz de análisis de normas sociales y SBCC*